

VIOLENCIA, TERRITORIO Y EXTRACTIVISMO

Mariflor Aguilar Rivero

Laura Echavarría Canto

COORDINADORAS

VIOLENCIA, TERRITORIO Y EXTRACTIVISMO

Ediciones Monosílabo

Facultad de Filosofía y Letras

Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Universidad Nacional Autónoma de México



Dirección General de Asuntos del Personal Académico

La presente investigación fue posible gracias al apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y es resultado del Proyecto Territorio y violencia. Construcción de identidades, PAPIIT IN-402315 de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Primera edición: 2019

4 de febrero de 2019

DR © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán,

C. P. 04510, Ciudad de México

DR © Ediciones Monosílabo

Pablo Luis Rivas M., núm. 419-4,

col. Escuadrón 201, Iztapalapa,

C. P. 09060, Ciudad de México

ISBN 978-607-30-1450-2

ISBN 978-607-98234-3-6

Prohibida la reproducción total o parcial
por cualquier medio sin autorización escrita del titular
de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

A todas las comunidades y colectivos
que desde la dignidad defienden la
tierra, el agua y la vida.

PREFACIO

*Mariflor Aguilar Rivero*¹

Por obra y gracia de seis gobiernos neoliberales, los consorcios mineros contaminan aquí y allá, imponen proyectos y perforan en zonas de preservación ecológica, destruyen poblaciones completas, atentan contra el medio ambiente, no contribuyen al erario ni al bienestar de las zonas que explotan y se niegan a retribuir a la nación por la riqueza obtenida y los daños causados. Por si eso fuera poco, consumen agua en una proporción anual equivalente al de cuando menos 12 millones de mexicanos.²

El presente volumen es el resultado de una toma de conciencia de la gravedad de la situación que se vive en México y en la región respecto del territorio nacional. En los trabajos de investigación realizados en los últimos diez años,³ “nos dimos cuenta” del lugar estratégico que tiene el territorio en la economía mundial (y en muchas partes del mundo) y del precio que se está pagando por su conversión de espacio vivido a espacio vacío (Lefebvre), es decir, de un espacio habitado por personas, grupos, comunidades, con la vida organizada –o desorganizada, pero su vida– y con proyectos individuales y colectivos, a un espacio cuyo único interés es extraer, cueste lo que cueste, los bienes (*commodities*)⁴ que se pueden convertir en dinero acumulado.

¹ Responsable del Proyecto Territorio y violencia. Construcción de identidades, PAPIIT IN-402315, UNAM

² Carlos Fernández Vega, <<http://www.jornada.unam.mx/2017/05/23/opinion/024o1eco>>. [Difundido por Movimiento M4, 25 de mayo de 2017].

³ Con el apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) a dos proyectos PAPIIT (Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica): al proyecto IN400810 “Democracia y territorio: construcción de identidades” y al proyecto IN402315 “Violencia y territorio: construcción de identidades”.

⁴ “Un tipo de activos financieros que conforman una esfera de inversión y especulación extraordinaria por el elevado y rápido nivel de lucro que movilizan en tanto “mercados futuros”, responsables directos del aumento ficticio de los precios de los alimentos y de las materias primas registrado en el mercado internacional durante el último lustro”, en Claudia Composto y Mina Lorena Navarro, *Territorios en disputa*. México, Bajo Tierra Ediciones, 2014, p. 52, *apud* Mónica de Bruckmann, “Recursos naturales y la geopolítica de la integración Sudamericana”, *Alai-América Latina en Movimiento*. <<http://alainet.org/active/45772>>. [Consulta: 12 de abril de 2011].

En estos años aprendimos, muy a nuestro pesar, que en el territorio nacional se llevan a cabo procesos que son la expresión de un principio estatal de exterminio y se cumple mediante empresas privadas o públicas que por lo general participan en los macroproyectos de “desarrollo” y en políticas económicas relacionadas a éstos. La investigación se llevó a cabo, por cerca de seis años, sobre las “ciudades rurales sustentables”,⁵ y por tres años sobre el extractivismo en el territorio mexicano. En este tiempo, en programas públicos y privados diferenciados, lo que se mantuvo constante fue la actuación del concepto de “Estado de exterminio”, con el correspondiente de “empresas de exterminio”, que se opone a la concepción clásica del Estado como forma universal (Hegel), la cual integra a los individuos como ciudadanos pertenecientes a un todo en el que se comparten valores, cierto sentido de la vida y del cuidado recíproco de unos a otros.

Empero, en lugar del Estado universal, lo que se observa en México es un Estado que aglutina grupos que de una u otra manera delinquen, por acción o por omisión: desde las concesiones que se otorgan contraviniendo artículos constitucionales; la ausencia obligada de consultas a los habitantes de la región concesionada, o la práctica de consultas ficticias para cumplir con el requisito; la ausencia de evaluaciones ambientales y de posibles daños a la salud como resultado de las intervenciones territoriales; hasta el silencio ante acciones ilegales como la deforestación requerida por las empresas privadas para realizar sus emprendimientos. Actúan todas estas instancias como una maquinaria que podría llamarse “fábrica de exterminio”. En estas estructuras de operación se borra a los habitantes-ciudadanos de toda finalidad de las prácticas y decisiones de autoridades. Generan, así, formas subjetivas que fueron largamente documentadas desde Fanon y con las que Bertrand Ogilvie avanza mediante lo que denomina la *desinversión simbólica de las sociedades industriales*, en las cuales se difunde la idea de que, finalmente, se puede tratar a las personas como cosas, además de que se transmite a la población el mensaje de que no es asunto del Estado velar por los ciudadanos.

Cuando decimos que la extracción se lleva a cabo “cueste lo que cueste”, no hablamos de inversión de capital, ni del esfuerzo humano que se requiere y tampoco de la tecnología sofisticada que en general interviene;

⁵ Proyecto del gobernador Juan Sabines para el Estado de Chiapas en el sexenio 2006-2012.

no. Lo que *cuesta* son cosas que hace pocas décadas no nos imaginábamos se llegarían a pagar en este país por llevar a cabo una práctica que, nos han reiterado, trae consigo el progreso y el desarrollo. Si algo fue lo que aprendimos ¡a estas alturas!, es de qué manera se construyen aquí –y en muchos lados– las identidades, mediante la repetición hasta el cansancio de la misma cantaleta, a través de lo que en otra ocasión llamamos “blindaje mediático”,⁶ para que no se pueda observar ni una luz acerca de lo que puede contradecir el discurso del progreso y del desarrollo. Nosotros –los críticos de esta situación–, nos repetimos a nosotros mismos, también una y otra vez, con ánimo de que alguien nos escuche, que ese desarrollo del que se habla es sólo de algunos y para algunos a costa del despojo de otros; decimos y repetimos que los parámetros desde los cuales se miden el progreso y el desarrollo, nada tienen que ver con los intereses de los grupos para los que supuestamente se extraen los bienes del subsuelo. Si, lo hemos dicho y oído mucho, pero los responsables de las decisiones e indiferentes a las acciones depredadoras, no alcanzan a oír. Como Nietzsche expresaba: “¿Habrá que romperles antes los oídos, para que aprendan a oír con los ojos? ¿Habrá que atronar igual que timbales y predicadores de penitencia? ¿O es que tan sólo creen al que balbucea?”⁷

Lo que no sabíamos y aprendimos, en efecto, a martillazos, es la degradación que estamos viviendo como país, como mexicanos, como sujetos políticos, como humanos. Lo que no sabíamos es que las políticas públicas están armadas para simular legalidad mientras se extermina a una parte de nosotros, a la parte gracias a la cual todavía tenemos territorios conservados no para el turismo sino como espacio vivido.

La larga, muy larga tristeza que da ver y sentir en qué nos convertimos, no se compara con el extenso dolor de ver las casas propias caer, o levantadas

⁶ En el volumen resultado de la investigación sobre las ciudades rurales en Chiapas: *Depredación: ciudades rurales, comunidades intervenidas y espacios en conflicto*. México, FFL, UNAM/ Juan Pablos, 2015, propusimos el concepto de “blindaje discursivo” que fue rectificado después por un compañero como “blindaje mediático”, quedando el concepto de “blindaje mediático discursivo”, en referencia a un conjunto amplio y superpuesto de prácticas, rituales, imágenes y discursos, con repercusión mediática, que tienen una doble función: la de operar como montajes de simulación del funcionamiento del Estado de derecho y como barreras de protección de la posible crítica al mismo Estado y empresas asociadas.

⁷ Friedrich W. Nietzsche, “Prólogo” en *Así hablaba Zaratustra*. <https://es.wikisource.org/wiki/Zaratustra_1:Pr%C3%B3logo>.

por las palas mecánicas, tener que desviar el paso y no acercarse a la orilla del río por peligro del agua contaminada, apresurar en cambio el paso de regreso a casa para resguardarse del aire envenenado, tener miedo por defender los derechos elementales, por defender la vida de la familia, por hablar con los compañeros, por dudar, por pensar. Y todo esto en nombre de una supuesta modernidad que, se sabe, significa sacar toneladas de piedras, líquidos, gases o metales que se llevan los dueños de unas cuantas empresas nacionales y extranjeras. Decimos que “se sabe” lo que de veras pasa y es así. Este “saber” tiene también un precio. Si ver lo que pasa lleva a organizarse para detener a los bulldozers, a los tractores y a los camiones de volteo, las fuerzas oscuras⁸ arremeten contra las organizaciones. Se sabe del crimen organizado, pero poco se sabe de la inmoralidad, por decir lo menos, que representa que se autorice a las empresas arrasar poblados de casi todos los estados de México, donde viven cientos y miles de familias en lugares que son lo único que tienen y que han conservado con mucho esfuerzo, a veces, a través de generaciones. Si se denuncian los crímenes o cualquier ilícito, se arremete contra periodistas, como sucedió contra Javier Valdez⁹ el 17 de mayo, uno de los 36 periodistas asesinados en el sexenio de Enrique Peña Nieto hasta esa fecha, a partir de lo cual *El Economista* afirmó que México es tan letal para periodistas como Siria y Afganistán.¹⁰

Este libro es equivalente también a un grito de impotencia ante este tipo de acciones, ante lo que es patente en el país y en el mundo, a saber, que en México es suicida informar de las prácticas salvajes de las organizaciones del crimen, las que, además de delinquir, violan el derecho a la información con todo lo que esto implica. Estar informado no representa solamente la satisfacción de una curiosidad o un interés intelectual, sino que es la condi-

⁸ La expresión de “fuerzas oscuras” la tomamos de un trabajo de Juan José Abud, quien en referencia a Badiou, habla del “sujeto oscuro” como las fuerzas que reaccionan en contraofensiva ante cualquier “verdad” u organización social que defiende sus derechos: “Cuando surge cualquier verdad, inmediatamente surge una contraofensiva que busca negarle esa dimensión de novedad al acontecimiento en cuestión”, en Juan José Abud, *La subversión de las identidades en Alain Badiou y Jacques Rancière*, México, Tesis de doctorado, aún no publicada, junio 2017.

⁹ Periodista de Culiacán, Sinaloa, fundador de *Ríodoce*, periódico semanal que nació en febrero de 2003. Informaba y cubría con detalle acciones del crimen organizado.

¹⁰ “México, tan letal como Siria y Afganistán”, *El economista*, 26 de abril de 2017. <<http://eleconomista.com.mx/internacional/2017/04/26/mexico-letal-Siria-Afganistan-periodistas-RSF>>. [Consulta: 18 de mayo 2017].

ción de posibilidad de que los individuos en una sociedad sean ciudadanos en sentido estricto, es decir, tengan la posibilidad de actuar y decidir acerca de lo que les afecta en la vida de todos los días, de saber la verdad de quienes toman las decisiones sobre su entorno, de estar al tanto de los derechos que es posible ejercer y de qué o quién obstaculiza su ejercicio, de contar con los elementos para conocer a fondo las situaciones problemáticas del país y que permiten pedir cuentas; en fin, estar informados es la condición de ser sujetos políticos.

Es tomando esto en cuenta que también surge este libro, para denunciar que en los años en los que hicimos esta investigación, tuvimos que suspender en varias ocasiones los viajes a zonas mineras por el peligro que representaba para estudiantes e investigadores, ya que, en los lugares donde se programaban las visitas, o bien a un trabajador lo amenazaron, o se intentó acabar con una defensora de derechos humanos o, en otros casos, detuvieron a quienes defendían su territorio de la invasión minera. Zonas cercadas por alguna fuerza militar, dirigentes amenazados, ciudadanos detenidos por defender su vida, son el pan de todos los días que convoca al miedo, a la parálisis y a la indiferencia. Muestra también “dos dominios que se contraponen pero que a la vez se interpenetran de diferentes maneras: el del ‘orden delictual’ o del crimen organizado y el del ‘orden legal’ o el de los tres niveles del aparato del poder”.¹¹

Lo que también reaprendimos en estos esfuerzos es lo compleja que es y lo bien aceiteada que está esa maquinaria de exterminio, ya que logra sostener casi sin fallas una dialéctica de ocultamiento/visibilización según la cual prácticamente se invisibilizan los programas, proyectos y políticas públicas de despojo y depredación que articulan la violencia estructural (Balibar), a la que llamamos “fábrica de exterminio”, y manifiesta los objetos de consumo así como la violencia llamada “subjetiva” (Žižek) encaminada a generar pánico en la población.

Tomando esto en cuenta, lo que sigue para muchos de nosotros es poner de cabeza, en lo posible, las funciones del Estado de exterminio: visibilizar lo que se oculta, y deconstruir lo que se muestra. Mostrar la violencia

¹¹ Según se estudia en el artículo de Myriam Fracchia y Pietro Ameglio titulado “El rostro del ‘exterminio selectivo’ por la defensa del territorio en la guerra en México” publicado en este volumen, pp. 111-128.

sistémica y los múltiples efectos que produce entre las personas y los grupos a los que afecta; no sólo los efectos destructivos, de desplazamientos y despojo, sino también las formas variadas de reacción y respuesta, las transacciones subjetivas que los dañados deben hacer consigo mismos y con sus comunidades, con lo que hay que conformarse, con acuerdos de no ceder y conceder, con ellos mismos y con los otros. Asimismo, evidenciar las reacciones de formas variadas de resistencia, de organización aunada a la toma de conciencia, de aprendizaje del lugar, del país y del mundo donde viven. Participar con ellos es lo que puede darnos el lugar moral y el sentido que la impresionante maquinaria estatal pretende borrar de nuestro panorama y de nuestra existencia.

De esta voluntad es también resultado este libro. Después de “darnos cuenta” de aquello en lo que nos hemos convertido; después de reconocer la impotencia que nos fatiga; sacudiéndonos un poco la parálisis a la que nos convoca tanta violencia, estudiamos por más de tres años el extractivismo en general y, en particular, el extractivismo minero, acompañados de especialistas en el tema, de personas que han vivido el acoso de los macroproyectos en los territorios que habitan, y de héroes y heroínas que buscan detener ese acoso. Entregamos este volumen como un grano de arena que aporte a la visibilización de la barbarie que vivimos.

PRÓLOGO

*Laura Echavarría Canto*¹

El siguiente libro² da cuenta de las nuevas formas de neocolonialismo económico, político, social y cultural que se ejercen sobre nuestro país. En particular, el que se refiere a las nuevas formas de extractivismo: “aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación. El extractivismo no se limita a los minerales o al petróleo. Lo hay, también, agrario, forestal e inclusive pesquero”.³

Este modelo económico extractivista se fundamenta en la exportación de bienes primarios (petróleo, minería, recursos forestales y agrícolas) para el mercado mundial, dejando a los países periféricos en una situación de profunda dependencia hacia el exterior, de nulo desarrollo hacia el interior y de depredación absoluta de sus territorios, sus sujetos y sus subjetividades.

A nivel analítico, el debate en torno al extractivismo se centra en analizar este nuevo ciclo del capitalismo global desde diversas posturas. Sassen, por ejemplo, considera que se trata de un filo, entendiendo a éste como un tránsito de una etapa a otra, del keynesianismo a la era global donde el actual crecimiento económico corporativo se caracteriza por tratarse de un incremento económico con un mínimo de restricciones globales y con exiguas responsabilidades sobre sus consecuencias planetarias. Por ello, la autora plantea que actualmente estamos ante una formación predatoria que alude a “agrupaciones de actores poderosos, mercados, tecnologías y gobiernos”,⁴ los cuales “quieren un mundo en el que los gobiernos gasten

¹ Académica externa del CINVESTAV-IPN

² La introducción de libro fue realizada por el maestro Juan Manuel Rodríguez, becario de Posgrado del Proyecto; la revisión y una primera corrección estuvo a cargo del maestro Rodolfo Rodríguez Canto, a ambos les agradecemos ampliamente su cuidadoso trabajo.

³ Alberto Acosta, “Extractivismo y neoextractivismo. Dos caras de la misma maldición”, 2012. <http://www.ecoportal.net/Temas-Especiales/Mineria/Extractivismo_y_neoextractivismo_dos_caras_de_la_misma_maldicion>. [Consulta: 3 de enero de 2017].

⁴ Saskia Sassen, *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Madrid, Katz, 2014, p. 247.

mucho menos en servicios sociales o en las necesidades de las economías de barrio o las pequeñas empresas y mucho más en las desregulaciones e infraestructuras que los sectores económicos requieren”.⁵ Para el caso del extractivismo que aquí estudiamos, la desregulación se ha centrado en el destierro de los campesinos y sus territorios, en la contaminación de la tierra y en el envenenamiento ecológico.

Por su parte, para Veltemeyer y Petras estamos ante un nuevo modelo de imperialismo en el cual existe una alianza entre el imperialismo extractivista y el capital extractivista en alianza con estados neoliberales (México, Colombia) o posneoliberales (Argentina), estos autores plantean que:

Otra forma de ver este proceso consiste en centrarse en la dinámica de lo que podríamos llamar el Estado Imperial –el estado capitalista que se encuentra en el núcleo del sistema y que apoya activamente al capital extractivo–, que despeja el camino para la operación del capital extractivo y respalda estas operaciones con el poder que tiene a su disposición; un proyecto que, generalmente, se ha descrito y entendido apropiadamente como imperialismo.⁶

Esta misma postura es signada por Acosta para quien el neoextractivismo alude a un capitalismo extractivista con una fuerte intervención de los estados neoliberales, los cuales apoyan este capitalismo depredador a partir de la implementación legal de acceso irrestricto a las tierras y bienes comunales lo que da lugar a enclaves, es decir, a modelos económicos del mercado global donde las actividades productivas son destinadas a la exportación.

Estos enclaves extractivos fundamentan este modelo económico neocolonial en tanto, como en la época de colonialismo, las actividades productivas están destinadas a la exportación y no se integran a los mercados nacionales y locales, lo cual profundiza la dependencia económica del mercado externo, asimismo se acompaña de la subordinación a las empresas trasnacionales con la complicidad de Estados-nación sumamente debilitados. De esta manera, nos enfrentamos a un nuevo reparto mundial

⁵ *Ibid.*, p. 239.

⁶ Henry Veltemeyer y James Petras, *El neoextractivismo, ¿un modelo posneoliberal del desarrollo o el imperialismo del siglo XXI*. México, Crítica, 2015, p. 15.

del territorio, donde los países periféricos proveen de materias primas a la industria de los países centrales en sus diferentes ramas: de medios de producción, de comunicaciones y transporte, bélica, a costa del quebranto de sus territorios.

Por su parte, los autores latinoamericanos y mexicanos fundamentan su investigación en la llamada acumulación por desposesión, categoría propuesta por David Harvey,⁷ la cual da cuenta de una continuidad histórica, desde la etapa fundacional de la acumulación originaria hasta nuestros días, dado que la acumulación originaria de capital no es sólo una etapa histórica sino que el despojo de tierras con la consecuente conversión del campesino en fuerza de trabajo es una constante que atraviesa la historia del capitalismo.

En este contexto, tanto Machado⁸ como Navarro plantean la necesidad de pensar en otro sentido la acumulación originaria, es decir, en términos de la relación consustancial que ésta ha tenido con la reproducción de capital a lo largo de la historia. Navarro propone la noción de despojo múltiple de capital, “para pensar y distinguir las formas variadas que adopta el capital en un mismo proceso”.⁹

Este nuevo ciclo de acumulación por desposesión se fundamenta en lo que se conoce como el consenso de los *commodities*, es decir, la conversión de bienes naturales y materias primas en un cierto tipo de activos financieros que son espacios de inversión y lucro para mercados venideros, lo que conlleva un incremento artificial de precios internacionales de estas mercancías. Generalmente, productos del extractivismo exportador de los países periféricos. Para Svampa y Viale el consenso de los *commodities* alude a una:

[...] reprimarización exportadora de la economía, cuya orientación se ha acentuado hacia actividades primario-extractivas y que conlleva la profundización de la dinámica de la desposesión, esto es, un modelo de despojo y concentración de tierras, recursos y territorios que tiene a las grandes

⁷ David Harvey, “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”, en *Socialist Register*. Buenos Aires, Clacso, 2005.

⁸ Horacio Machado, “El agua vale más que el oro. Grito de resistencia decolonial contra los nuevos dispositivos expropiatorio”, en Gian Carlos Delgado-Ramos, coord., *Ecología política de la minería en América Latina*. México, UNAM, 2010.

⁹ Mina Navarro, *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*. México, BUAP, 2014, p. 31.

corporaciones como actores principales, de esta manera, el extractivismo da cuenta de un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de los recursos naturales –en gran parte no renovable– y en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados improductivos.¹⁰

En suma, este extractivismo neocolonial da cuenta de una geopolítica de depredación irracional sobre nuestros territorios. No sólo involucra la extracción de ganancia para el proceso de acumulación del capital global con la consecuente explotación de la fuerza de trabajo nativa, sino, la destrucción de nuestros territorios en términos económicos, políticos, ecológicos, comunitarios. Se refiere, también, a un despojo sobre nuestras culturas ancestrales, lo cual implica no sólo violencia sino también genocidio.

Si bien el extractivismo tiene raíces añejas y se inicia durante la Colonia, con su desmedida explotación minera, que se realiza fundamentalmente con fuerza de trabajo nativa sometida a condiciones de trabajo y de vida prácticamente esclavistas, el actual “desarrollo de las fuerzas productivas técnicas del capitalismo” ha significado que antiguos yacimientos y modernas necesidades fuesen debido a este “desarrollo tecnológico” nuevamente objeto de la acumulación depredadora del capitalismo, ahora en una vertiente neocolonial. Sin embargo, esta depredación del capitalismo ha sido disfrazada por una ideología desarrollista de crecimiento económico, en la cual los Estados-nación, sobre todo los latinoamericanos, en sus vertientes neoliberales (México, Colombia) o posneoliberales (Argentina), ven en el extractivismo, no una inserción subordinada a los intereses del mercado mundial con la consecuente pérdida de la autonomía económica y la dependencia tecnológica; ni una destrucción humana y ecológica nunca antes vista sino la oportunidad de un crecimiento económico fundamentado en la sustracción de estos patrimonios naturales y su exportación para satisfacer la importante demanda de estos recursos en el mercado mundial, con cuyas ganancias se podría generar –plantean– una distribución más equitativa de la riqueza social (y esto en el mejor de los casos).

Dicha ideología ha ocultado las devastadoras consecuencias económicas, ecológicas y humanas que genera el extractivismo y ha dado origen a la criminalización de los opositores de éste, los cuales han sido objetos de

¹⁰ Maristella Svampa y Enrique Viale, *Mal desarrollo*. Buenos Aires, Katz, 2014, pp. 15-16.

complejas formas de violencia por los actores extractivistas: las empresas transnacionales y los estados nacionales neoliberales o posneoliberales subordinados a este ciclo de acumulación capitalista neocolonial. En este contexto y bajo el interés de dar a conocer la profunda criminalización que viven los activistas opositores al extractivismo organizamos el Simposio *Bertha Cáceres Vive. Violencia, Identidad y Territorio* que se realizó en 2016, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y en el cual se denunció el asesinato no sólo de Bertha Cáceres sino de invaluable defensores de nuestros territorios y de activistas comunitarios que al oponerse a estos proyectos de muerte han sido asesinados, como lo subrayó acertadamente su hija Bertha Zuñiga Cáceres.

En este sentido, el principal aporte del proyecto *Territorio y violencia. Construcción de identidades al campo filosófico* fue precisamente vincular la investigación filosófica y social con la realidad de nuestro país, como se subrayó en la evaluación de la Dirección General de Apoyo a Asuntos del Personal Académico para el año 2016, en la cual se dictamina: “El proyecto cumplió, y excedió, con sus compromisos para este periodo, su actividad ha sido constante lo que ha propiciado una amplia difusión de sus avances de investigación. El trabajo de campo y el dinamismo reportado permiten observar la actividad filosófica como una práctica social”.¹¹

Por último, el proceso de investigación del cual este libro es resultado nos enfrentó a un México en el que es urgente construir políticas estatales nacionalistas que defiendan nuestro país de esta desposesión neocolonial que, de seguir así, significará la destrucción de nuestro territorio en todos los ámbitos: económico, político, cultural, ecológico y, sobre todo, afectará nuestra historia y sus ancestrales tradiciones.

¹¹ DGAPA, *Dictamen del Segundo Informe del Proyecto Territorio y violencia. Construcción de identidades*, PAPIIT IN-402315. México, UNAM, 2016.

INTRODUCCIÓN

*Juan Manuel Rodríguez Rojas*¹

"Callando nos moríamos, sin palabra no existíamos. Luchamos para hablar contra el olvido, contra la muerte, por la memoria y por la vida. Luchamos por el miedo a morir la muerte del olvido... es necesario hacer un mundo nuevo. Un mundo donde quepan muchos mundos, donde quepan todos los mundos".

Ejército Zapatista de Liberación Nacional

Un nuevo "boom extractivo" está reorganizando la realidad mundial. El cambio del "Consenso de Washington", donde la especulación financiera era motor de la economía, al "Consenso de los *commodities*"², en el que las materias primas se vuelven motor central del desarrollo económico, introducen a América Latina en una nueva dinámica estructural que tiene como principal modelo de desarrollo el (neo)extractivismo. A finales del siglo pasado, y a inicios de éste, los países latinoamericanos vuelven a tener un proceso de (neo)colonización que ha originado cambios estructurales en sus políticas, en sus marcos legales, en sus prácticas económicas, en sus relaciones sociales y que, producto de estos cambios, han terminado por generar: por un lado, la apertura de puertas a la inversión extranjera extractivista promoviendo nuevos procesos más beneficiosos para las empresas de intervención, exploración y explotación extractiva sobre el territorio latinoamericano y, como efecto de la misma, un amplio espectro de desposesión territorial, desplazamientos humanos, muerte de flora y fauna, en suma, destrucción del ecosistema en su totalidad; por otro lado, se han

¹ Miembro del Seminario Violencia y Territorio. Construcción de identidades, PAPIIT IN402315, UNAM.

² Maristella Svampa, "Consenso de los Commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina", en *Revista del Observatorio Social de América Latina*, año XIII, núm. 32, noviembre de 2012, pp. 15-38.

creado nuevos movimientos de protección, defensa, lucha y resistencia ante dicha apertura. Así, desde la Patagonia argentina hasta el mítico territorio de Wirikuta mexicano, vivimos un escenario de acelerada destrucción del territorio latinoamericano en búsqueda exacerbada de la extracción de las “materias primas”, pero también, asistimos a un recogimiento de la vida para defenderse y luchar en contra de esa reorganización.

México es un ejemplo de ello, las reformas estructurales del 2013, y otras políticas de décadas anteriores, han dado paso a una integración al nuevo orden económico mundial de una manera profunda, pero también han abierto una vena de resistencias sociales en contra de dicho orden;³ de tal manera que, las más de 21 millones de hectáreas nacionales⁴ ocupadas por algún proyecto extractivo son sólo muestras de este nuevo “boom” que se acompaña de un proceso de violencia, despojo y destrucción territorial, pero los 66 movimientos⁵ de resistencia son también ejemplo de la manera en que la sociedad y los pueblos afectados comienzan a generar una respuesta en contra de esta nueva reorganización.

Este libro nace en este nuevo escenario bifronte, ahí donde el (neo) extractivismo comienza a construir una nueva etapa de relaciones económico-políticas y, por qué no decirlo, de barbarie y crisis civilizatoria, pero también ahí donde, a contrapelo, la lucha por la vida y los territorios se convierten en el nuevo centro de lucha política que articula las nuevas luchas que hacen posible pensar la transformación de la realidad. Nuestro libro, entonces, es una toma de postura y, a su vez, una intervención política desde la teoría. Tomamos la postura de todos aquellos que estamos siendo afectados por este nuevo orden mundial e intervenimos desde la teoría para criticar, deslegitimar y producir un conjunto de saberes que nos permitan aportar, de manera humilde, algunas armas teóricas en defensa de aquellos que luchan por la vida y el territorio. Como se advierte, nuestros usos y

³ La actual convocatoria zapatista que unirse en defensa de la vida y el territorio es ejemplo de las diversas resistencias que comienzan a emerger. Congreso Nacional Indígena Ejército Zapatista de Liberación Nacional, “Que retiemble en sus centros la tierra” (octubre de 2016). <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/10/14/que-retiemble-en-sus-centros-la-tierra/>>.

⁴ Fernando Camacho Servín, “Extractivas foráneas ganan mucho y dejan pocos beneficios: Fundar”, *La Jornada*, 3 de julio de 2017.

⁵ Pietro Ameglio y Myriam Fracchia, “El rostro del ‘exterminio selectivo’ por la defensa del territorio en la guerra en México”, capítulo del presente libro, pp. 111-128.

comprensiones del libro no son signados solamente a la discusión de temas de orden intelectual y social, sino que nos suscriben a luchas que creemos legítimas y transformadoras de la realidad. Son, de manera althusseriana, armas teóricas para la revolución (resistencia). De tal manera que tenemos la intención de acompañar dichas luchas desde la teoría para tratar de visibilizarlas, teorizarlas, apoyarlas y generar herramientas teóricas que produzcan una desestabilización de la práctica epistémica hegemónica que ha hecho natural y legítimo (sentido común) una práctica (la extractiva) que hasta la fecha ha sido desposesión y destrucción de la vida y nuestros territorios.

Violencia, territorio y extractivismo, en el largo proceso de investigación, son los términos que condensan la forma gramatical que articula este nuevo discurso mundial y, a su vez, enuncian la tensión coyuntural que se produce dentro del mismo. Dichos términos circulan como unas de las herramientas teóricas que nos han ayudado a entender la manera en que las dinámicas (neo)coloniales se articulan, se sostienen, toman dirección, reorganizan la cartografía latinoamericana actual y, al mismo tiempo, nos han permitido encontrar distancias para generar críticas a dicho proyecto con el fin de poder acompañar los movimientos en defensa del territorio. Por eso, su elección como términos esenciales en este libro nos posibilita dar forma y vehículo a ciertas tesis que queremos defender.

La *violencia*, investigada y enunciada hasta el hartazgo por grandes teóricos de la realidad social, nos dio la pauta para distinguir algunos procesos de normalización de una práctica como la extractiva. Dada su complejidad y la gradualidad en su ejercicio, asomarnos a su estudio y a la relación con dicha práctica nos ha ayudado a comprender sus distintas formas de articulación, sus niveles, la manera en que subjetiva y/u objetivamente posibilita que el mapa latinoamericano actual se esté convirtiendo en un mapa extractivista.⁶ Por lo anterior, gran parte de los estudios presentados a continuación dedican amplias reflexiones sobre la violencia, ya sea de orden subjetivo o directo (destrucción del ecosistema, desplazamientos territoriales, despojos y homicidios contra activistas) o de orden objetivo-estructural (discursos científicos, la creación de leyes, tendencias económicas, estructuras, ontologías), al evidenciar la forma en

⁶ Para un análisis más detallado de la violencia y de las distinciones que hemos tomado véase, Slavoj Žižek, *Seis ensayos sobre la violencia*. Buenos Aires, Paidós, 2012.

que el nuevo “boom extractivo” se hace posible a partir de estos múltiples ejercicios de violencia.

El *extractivismo* en un principio nos pareció sólo un elemento, no preponderante, del entramado económico-político que opera en la realidad actual, pero en el desarrollo de las investigaciones entendimos que éste era un locus originario y generativo de nuestra realidad. Nuestra vivencia está configurada de manera extractiva. La minería, práctica por antonomasia extractiva, no sólo ha posibilitado la vida moderna, sino que ha hecho de esa vida una *vivencia mineral*.⁷ Hablar de extractivismo, y en especial extractivismo minero, nos condujo inevitablemente a comprender sus lógicas y cómo éstas están relacionadas inherentemente con la emergencia de la modernidad y el capitalismo. Lo que descubrimos es el extractivismo como núcleo traumático que organiza los territorios, que produce lógicas expropiatorias, saberes legitimadores, subjetividades desechables, en suma, todo un espacio de condiciones que por más de 500 años han modelado la vida en nuestros territorios y que, con el “boom extractivo” presente, se han actualizado y acelerado constituyendo una nueva práctica de acumulación capitalista⁸ que da forma a la manera en la cual se reorganiza nuestra realidad. El extractivismo, entonces, se convirtió en el punto arquimédico que da explicación a la práctica (neo)colonialista que organiza nuestra historia, éste posibilita nuestro sistema repitiéndose y exacerbándose, de tal manera que el extractivismo poco a poco descubre la manera anacrónica en la que se sostiene. Por eso, muchos de los textos analizan su lógica, su conformación de saberes, su legitimación jurídica, su constitución ontológica, epistémica, etcétera, tratando de quebrar por un instante lo que anacrónicamente se actualiza produciendo la realidad en que vivimos.

El territorio pasó de ser un término utilizado para designar un espacio neutro, objetivo, apolítico, inocuo a un término de discusión política. En el escenario bifronte del que hablamos, el territorio se muestra como un

⁷ Horacio Machado Aráoz, *Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea*. Buenos Aires, Mar Dulce, 2014.

⁸ David Harvey, *El nuevo imperialismo: la acumulación por desposesión*. Buenos Aires, Clacso, 2005. También véase, Claudia Composto y Mina Lorena Navarro, “Claves de lectura para comprender el despojo y la lucha por los bienes comunes naturales en América Latina”, en *Territorios en disputa. Despojo capitalista de los bienes comunes naturales y alternativas anticipatorias para América Latina*. México, Bajo Tierra/JRA.

lugar concreto de la disputa política actual, por lo que empezó a ser entendido como una palabra que marca un escenario en lucha y que es el lugar real donde se origina, actualiza y perpetúa el proyecto extractivo junto con el proyecto capitalista, pero también es el lugar donde se hacen posibles otros mundos al que ideológicamente pretende legitimarse. De tal forma, el territorio es el lugar indecible donde se organizan los discursos, las prácticas, las formas de vida y comprensiones del mundo.

Asimismo, el territorio señala el lugar de conflicto de cuerpos, saberes, prácticas y versiones del mundo, por lo que muchos textos del presente libro visibilizan la forma en que el discurso extractivo materializa⁹ el territorio como mercancía (*commodities*), señalan la forma en que algunos pueblos originarios materializan el territorio como espacio en común, al tratar de resistir a la práctica extractiva, explicitan las ontologías en las que se sostiene la comprensión del territorio tanto la ontología extractiva como la ontología relacional de algunos pueblos originarios y ponen en disputa nociones científicas como la idea de “ambiente” para dar cuenta de la forma en que los discursos pro-extractivismo han posibilitado el sacrificio de flora, fauna y humanidad en pos de una idea de desarrollo económico que acompaña al extractivismo abriendo la necesidad de comprender que la lucha por el territorio no se da sólo en los cuerpos y tierras puestos en juego, sino también en el conjunto de instituciones que participan en la materialización del mismo. El territorio es un espacio en producción, su producción depende de una visión del mundo, resistir a los proyectos (neo)extractivos se convierte en una lucha por otra forma de ver el mundo y los territorios.

Este libro, por consiguiente, está organizado bajo tres líneas temáticas: una relacionada con planteamientos generales sobre la cuestión extractiva, que visibiliza la situación real del problema, las dimensiones histórico-sociales y políticas del mismo; otra que hace planteamientos teóricos que explican la manera en que el extractivismo se organiza ontológica, epistémica y subjetivamente, al convertir al territorio en mercancía, los saberes en justificaciones y las subjetividades en desechables, pero que

⁹ Tomamos el concepto de “materialización” de Judith Butler para identificar la forma en que los discursos toman forma y se dan espacio material en la realidad. (Cf. Judith Butler, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Paidós, Buenos Aires, 2015).

también abren espacio para pensar algunas salidas. La última línea da voz a la denuncia, a la resistencia y al intento de buscar puntos de encuentro entre la lucha y la teoría.

En el primer texto, las investigadoras Mina Lorena Navarro y Úrsula Hernández, así como el investigador Daniele Fini todos adscritos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) entregan un conjunto de “análisis de las lógicas del despojo y la violencia neoliberal” que sufren los territorios con el fin de explicitar todo un “dispositivo expropiatorio” que reorganiza el territorio para que la intervención minera pueda ocurrir y se legitime. Partiendo de la tesis de que la relación entre capitalismo y violencia es co-sustancial a la constitución del sistema como tal, Navarro, Fini y Hernández presentan un cuadro profundo de las formas en que la *nueva fase del extractivismo neoliberal* va organizando los regímenes de uso, comprensión y ocupación de los territorios, los cuerpos y las subjetividades. Con el ánimo de brindarnos un panorama complejo de la manera en que el extractivismo minero toma espacio, en particular en México, el texto recorre la situación de la minería actual, revisa la historia jurídica que le ha brindado posibilidades de espaciamiento, explicita las políticas y mecanismos de Estado que permiten sostener a la minería como ideal regulador del modelo económico y revisa algunas estrategias de violencia gubernamental y delincuencial que buscan desarticular resistencias, criminalizar y desaparecer a los miembros de pueblos o grupos en lucha por los territorios. Es importante la comprensión que nos brindan de la manera en que la violencia del capital se organiza simbólica y materialmente, pues permiten comprender los modos en que el poder económico, gubernamental y delincuencial están asociados, por lo que el mapa general de las autoras y autor nos permite mostrar el tema del extractivismo en todas sus complejidades y relaciones directas con la violencia y la forma en que se materializa su necesidad en los territorios.

En el segundo capítulo, Samuel Kuperstein nos entrega un texto histórico-conceptual en el que nos revela cómo la violencia y la minería se articulan para conformar el territorio mexicano y, a su vez, la crisis civilizatoria actual. Después de definir conceptualmente la minería y la violencia, de dar explicaciones sobre la relación inherente con la tecnología metalúrgica y la ingeniería minera, el autor comienza un recorrido histórico de la minería en México que muestra la manera en que “la inmanencia

de la violencia"¹⁰ es inherente a la industria minero-metalúrgica. En la investigación se descubre que los comienzos extractivos en la Nación son procesos de violencia sobre el territorio y los sujetos que, lejos de suspenderse en épocas subsiguientes, se intensifica y disimula. La genealogía que nos presenta el autor es fruto de un reconocimiento de que todo fenómeno de desarrollo y evolución tecnológica en la minería es un fenómeno de barbarie y destrucción del ecosistema y la vida. Más que un texto informativo, el autor trata de promover una toma de conciencia de la forma en que la minería atraviesa la historia del hombre y, con ello, ha hecho de la historia una historia de violencia y destrucción.

El tercer texto analiza "el impacto de los grandes proyectos hidroeléctricos en la región Mesoamericana"¹¹ con el fin de señalar la manera en que se produce un nuevo panorama de violencia y expropiación. En una primera parte, la doctora Catalina García nos brinda un mapa explicativo de la forma en que los proyectos hidroeléctricos van apropiándose del territorio y lo van transformando. En una segunda parte, la autora caracteriza las formas de apropiación de los proyectos hidroeléctricos dando cuenta de la construcción de un discurso retórico que mientras más dice que cuida la tierra, más la destruye. En un tercer momento, la filósofa termina por explicarnos las consecuencias de dichos proyectos: Desalojo del territorio, migración subsecuente, destrucción humana, de selvas y del ecosistema en su totalidad. Concluye con una "apelación a la filosofía" que nos permita repensar el uso neoliberal de la libertad humana y el ecosistema, pues de no ocurrir su resignificación, la crisis civilizatoria se extenuará y acelerará de manera profunda.

El texto de María Eugenia Borsani presenta una explicación de la manera en cómo estos procesos son producto de una ontología que se materializa en cada cuerpo y territorio destruido. En el recorrido del texto, la autora hace una diferencia entre una "ontología hegemónica eurocéntrica" que comprende el territorio como algo cuantificable y al servicio de la acumulación capitalista y una "ontología relacional" que ve el territorio como espacio de subsistencia y cuidado de lo que concluirá que la confrontación no son dos cuerpos sino dos ontologías o dos formas de materialización del territorio y

¹⁰ Concepto del autor.

¹¹ Catalina García, "Los grandes proyectos de generación hidroeléctrica en Mesoamérica: violencia genocida contra el territorio e identidad de los pueblos originarios", en el libro presente.

los cuerpos. Es particular el uso de una escritura cuasi poética, al comenzar a hablar de la tierra como herida, del dolor que emerge de las grietas dejadas por una fractura hidráulica, al aire muerto, pero en el transcurso del texto vamos descubriendo que se intenta hablar desde otro lugar de explicación y, por lo tanto, desde otra ontología para “poner en cuestión el lugar de enunciación donde la macro narrativa”¹² del capital se sostiene. Si lo que está en juego en las prácticas extractivas es una ontología que distribuye, organiza y selecciona los cuerpos y los territorios, será preciso situarse en otra ontología que redistribuya la organización del territorio y los cuerpos.

La aportación de Omar Arach plantea un conjunto de reflexiones generales sobre la forma en que los megaproyectos (hidroeléctricos, extractivos, etcétera) construyen un conocimiento científico que legitima sus prácticas y les da autorización para intervenir sobre el territorio y las vidas que terminarán por desplazar o destruir. La mirada aguda del autor permite comprender cómo un megaproyecto instaure una práctica epistémica el autor las llamará “corporaciones epistémicas”¹³ que produce tecnologías, técnicas, investigadores, académicos y críticos sociales que tendrán como fin justificar la transformación epistémica de un territorio por ocupar en una realidad objetivable y calculable para su explotación. La pregunta “¿puede hablar el afectado?”, que inicia y recorre todo el texto, es el núcleo que le permite al autor explicitar la forma en que la cuestión de la afectación es reducida a un rasgo de lo meramente sacrificable dentro de la práctica epistémica hegemónica del sistema capitalista, pero también es el núcleo del texto que abre las puertas para pensar un saber contra-hegemónico que produzca una comprensión de la afectación como punto de partida para articular las r-ex(s)istencias a dicho sistema de destrucción. De tal forma que el texto presenta un proceso de producción de conocimientos que extenua y legitima la barbarie del sistema, pero, en ello, nos convoca a agrietar dicho proceso con saberes que le den voz al (lo) afectado, generando “coaliciones cosmopolíticas que prefiguran mundos por venir”.¹⁴

¹² María Eugenia Borsani, “Cuando el aire mata y la tierra duele: territorios y ontologías en disputa”, en el presente libro, pp. 75-84.

¹³ Concepto del autor, Omar Arach, “¿Puede hablar el afectado? Reflexiones sobre investigación, acción y participación frente a megaproyectos de infraestructura”, en el presente libro, pp. 85-95.

¹⁴ *Idem*.

Bajo una mirada crítica y denunciadora, Laura Echavarría nos ofrece un estudio sobre los efectos de la práctica neocolonial de los proyectos mineros (proyectos de muerte) en las formas de vida de los individuos y los territorios. Con la intención de mostrarnos un análisis que explique la actual fase del capitalismo, la autora hace uso del concepto de “ejército desterritorializado de reserva” y del de “desechables” para ofrecernos un estudio profundo de la forma en que los territorios y los sujetos se convierten en cuerpos que no importan. La descripción de la minería a cielo abierto, la explicación de su profunda aceleración en las técnicas de explotación y de expropiación geográfica, política y ecológica, le permite mostrarnos esta nueva técnica extractiva como la nueva forma acelerada de la práctica colonial en la que se fundó nuestro territorio hace más de 500 años y, además, le permite evidenciar la forma en que el propio territorio se vuelve desecho de un sistema que lo explota hasta la destrucción total. Es sugerente la forma en que nos muestra cómo dicho sistema capitalista neocolonial, de manera similar que, con el territorio, convierte a los sujetos de dicho territorio en un nuevo “ejército desterritorializado de reserva” que prontamente ocupa el lugar de desechabilidad en un sistema que reduce el capital variable generando más cuerpos que no importan dentro de su proceso de explotación. La figura del “ejército desterritorializado de reserva” que propone la autora nos brinda un concepto importante; para entender los procesos actuales de producción subjetiva del sistema mundial; para revisar las formas en que los cuerpos se (des)organizan y para mostrar los mecanismos que propician la importancia o no de esos cuerpos. De tal forma que su estudio sobre la desechabilidad nos ofrece toda una línea de investigación por recorrer para entender y criticar las filiaciones actuales entre violencia, neocolonialismo, capitalismo y política. Después de hacer un análisis crítico y brindar algunos conceptos de explicación, la autora pasa a denunciar la manera en que dichos conceptos comienzan a disputar y organizar el territorio de Wirikuta. La exaltación y explicación que nos brinda del uso que tiene el pueblo wixarika del peyote nos da un panorama claro del carácter epistémico, ontológico y cosmológico que tiene la narrativa sobredeterminada del pueblo y nos invita a tomar distancia de las prácticas de exterminio neocolonial que intentan convertir estos pueblos (con todos sus cuerpos) en cuerpos desechables. Ante el despojo geográfico, subjetivo y ecológico de los proyectos de muerte. Laura Echavarría proporciona un

texto que visibiliza, denuncia y propone herramientas conceptuales para acompañar las luchas de los pueblos.

Myriam Fracchia y Pietro Ameglio nos proporcionan un estudio que nos permite entender la actual crisis de violencia en la nación mexicana. Los más de “300 mil desplazados, 250 mil asesinatos y 32 mil desaparecidos que se han producido en los últimos diez años”¹⁵ son una prueba exacta y deplorable de la construcción de un nuevo monopolio de la violencia que tiene como fin la producción de una nueva mercancía: el territorio.¹⁶ Con la mirada puesta en la denuncia y explicación, los autores se concentran en describir la conformación de dos frentes en guerra: uno que lucha por la defensa del territorio y la resistencia ante este nuevo monopolio que pretende condenarnos a una pobreza material y espiritual (despojando nuestros territorios y despojándonos de nuestra relación mítica con ellos) y otro, conformado por el sector gubernamental, empresarial y delincriminal que se orienta bajo el deseo de despojo y capitalización de los bienes materiales. El primero de ellos lo caracterizan bajo diversos frentes, unos que trabajan por una resistencia de carácter defensivo a los intentos de despojo, otros por buscar una reestructuración organizativa que llegue a acuerdos ante los proyectos, algunos por una movilización en masas que lucha por inhibir la práctica de despojo, otro grupo por una “Desobediencia Civil” que actúa infringiendo las reglas que producen condiciones de inhumanidad y unos cuantos por acciones de fuerza en contra de los proyectos de muerte. El segundo es constituido bajo dos frentes: por un orden delictual (que asesina, extorsiona y destruye cualquier tipo de resistencia), y por un orden legal (que produce leyes, discursos, la desaparición, hostigamiento y encarcelamiento de todos los luchadores sociales) que se caracterizan por ejercer dos tipos de exterminio: el masivo y el selectivo. Es ejemplar la manera en que nos descubren la forma en que un sistema violento opera para desplazar y destruir vidas de manera masiva y, al mismo tiempo, desactivar las resistencias sociales seleccionando los sujetos de destrucción. En el afán de denunciar los modos de exterminio selectivo de los que estamos

¹⁵ Myriam Fracchia y Pietro Ameglio, “El rostro del ‘exterminio selectivo’ por la defensa del territorio en la Guerra de México”, en el presente libro, pp. 111-128.

¹⁶ “Estamos viviendo un nuevo despojo del territorio... Nuestra lucha no es solo por la tierra... Nuestra lucha es por la vida”. Cf. Myriam Fracchia y Pietro Ameglio, *op. cit.*

siendo presos, los autores nos entregan un obituario con el nombre de las 58 bajas humanitarias producto de dichos órdenes con el fin de dar vida e importancia a unos cuerpos que han luchado por defender el territorio. De esta forma, los autores nos presentan una denuncia desde la teoría que, aunque reconoce el carácter exacerbado y destructivo de quienes detentan el monopolio de la violencia, nos permite seguir pensando que la resistencia y la lucha aún son posibles.

En el penúltimo capítulo, Silvia Villaseñor nos revela un panorama detallado, profundo y desconsolador sobre la situación actual de Puebla y, en específico, de la Sierra Norte de Puebla. Su texto se estructura bajo cuatro partes. En la primera, Villaseñor presenta una cartografía de la situación del territorio y la manera en que los proyectos extractivos o proyectos de muerte van destruyendo todo lo que a su paso encuentran; la extracción de hidrocarburos, por medio del proceso de fractura hidráulica (*fracking*), contamina el agua; la extracción minera, con sus más de 372 000 hectáreas en concesión, deja en desabasto de agua, muerte de ganado y más de 38 000 toneladas de explosivos detonados en tan sólo su etapa de exploración; los proyectos hidroeléctricos han comenzado la etapa de desposesión de tierras en beneficio de empresas como Comexhidro y Walmart y a ojos de Villaseñor, comienza la extracción de la biodiversidad que, bajo el aseguramiento de materiales genéticos y conocimientos tradicionales, se caracteriza por la mercantilización de la Madre tierra en beneficio de intereses capitalistas. En la segunda parte, la licenciada Villaseñor nos presenta las formas en que esta nueva “cartografía extractiva” va legitimándose y naturalizándose, los acuerdos cupulares entre gobierno y empresarios terminan por mostrar el cinismo en el poder que beneficia al sector empresarial, la división y confrontación comunitaria termina por confundir a la población y fragmentar su organización y, las presiones y engaños a los pueblos para comprarles su territorio se han convertido en una práctica continua para producir la desposesión. La legitimación de la nueva cartografía se sostiene en violencias directas (desposesión, robo y muerte) y simbólicas (generación de leyes, acuerdos bajo la mesa y mentiras) que naturalizan la nueva forma que tomará el territorio. En el tercer punto, después de articular las “prácticas legitimadoras” de la “cartografía extractiva”, nos presenta las “prácticas desarticuladoras” de las resistencias, la generación de miedo, la persecución, el aislamiento de las resistencias y

la discriminación son prácticas que constituyen las formas más comunes para la desarticulación de la resistencia. Como bien lo dice en algún momento la autora, la reorganización del territorio reestructura todo el tejido social creando una estabilidad y naturalización que, por medio de la violencia y de la existencia ahora ya inserta en la práctica destructiva del extractivismo, se legitima y autoriza a sí misma. La cartografía extractiva es a su vez la forma en que se produce un cambio en los cuerpos vivos y no vivos para su posibilidad de extracción. Hasta aquí, el capítulo nos presenta una densa descripción y denuncia de la manera en que la configuración del territorio en Puebla va desterritorializando la existencia de los pueblos, así como del propio ecosistema. La máquina capitalista de destrucción parece destruirlo todo, pero después del panorama desconsolador que dejan los proyectos de muerte en esa parte del territorio poblano, la activista mexicana nos presenta una invitación a repensar nuestra vida en un sistema que tiene como fin hacer del dinero nuestra forma de vivencia. Ahí donde “los pueblos se levantan” aparece un grito alentador de resistencia porque lo que se descubre es que hay historia y sangre hirviendo en esos pueblos que nos debe recordar que su lucha por la tierra es nuestra lucha. La lucha por la vida.

El texto que termina el presente libro nos advierte de la importancia que debería tener el Estado de Derecho para el ejercicio democrático y reconstruye la forma en que la ética ha sido sustraída de todo ejercicio jurídico con la intención de desaparecer en ello toda lucha legítima a favor y defensa del territorio. Con el deseo de mostrar la actual crisis del estado de Derecho en los lugares donde los pueblos se resisten a la práctica extractiva, Mariflor Aguilar nos ofrece una revisión histórica del marco legal para mostrar cómo se fueron construyendo jurídicamente nuevas formas de despojo y expropiación legales como la “servidumbre legal”,¹⁷ que tienen como fin la usurpación de bienes comunes de pueblos originarios bajo la defensa de utilidad pública o nacional dejando jurídicamente desarmados a dichas comunidades. Bajo un análisis riguroso de la situación, nos va mostrando la forma en que ese marco legal va destruyendo el papel de la ética para defender los derechos de los pueblos y la va supeditando a un mero papel burocrático. La ética comienza a ocupar un papel secundario en la organización jurídica y se vuelve preponderante la cuestión mercantil.

¹⁷ Mariflor Aguilar, “Legalidad y ética en conflicto”, en el presente libro.

Es importante el rastreo jurídico que nos presenta la autora, ya que nos permite dar cuenta de la forma violenta en la que el 4º ciclo de conquista de los pueblos indígenas¹⁸ comienza a tomar forma y en él parece que la ausencia de una norma ética en su defensa parece extinguirse. En esta nueva oleada de destrucción en la que el territorio es el comienzo y la vida el fin, la autora nos convoca a reflexionar sobre un viraje político de la ética que nos vuelva capaces de redireccionar nuestras políticas, nuestras leyes y nuestra vida. A ojos de Aguilar una de las preguntas por antonomasia que deberá orientar la dirección que puede tomar la teoría y la lucha política es aquella en torno a la ética: “¿En dónde está la ética en la vida política?” Y después de dar un panorama amplio donde instituciones, leyes y sujetos políticos han renunciado a buscar el bien y la defensa de los derechos humanos como único y principal fin, la autora no se escabulle en una respuesta nihilista ni confusa, sino afirmativa y propositiva: la actual lucha política comienza ahí donde la ética se convierte en la primera verdad a seguir, dicha ética ya no está en las leyes ni en el decreciente estado de Derecho, sino en los grupos sociales y sujetos que se enfrentan por el territorio y por su vida. El viraje político de la ética deberá reiniciar un nuevo campo de interpelación donde la academia, la resistencia y la sociedad entera deberán fundar y aprender ese nuevo mundo ahí donde la resistencia nos enseña cada vez con más fuerza y esperanza que el mundo venidero está en nuestras manos.

En suma, a partir de estos planteamientos generales, genealogías extractivas, historias conceptuales, teorías críticas, denuncias, debates y convocatorias políticas que recopilamos en el presente volumen, sostenemos que los actuales proyectos extractivos se organizan bajo una destrucción del territorio, de los sujetos y de la vida en su totalidad, que ellos sólo son una exacerbación del sistema capitalista que se actualiza permanentemente y que, aunque la situación parece ingrata y nos falten medios, aún hay armas para seguir luchando en contra de esta crisis. Sostenemos que la lucha de los pueblos comienza a darnos armas para una nueva convocatoria humana que pueda resistir a esta oleada de destrucción y que sólo ahí, donde aprendemos a intervenir, organizarnos y luchar como lo hacen ellos, comenzamos a aprender el significado de luchar por una idea: un mundo en el que la libertad y la igualdad para todos sean posibles.

¹⁸ M. Aguilar, *op. cit.*

NEOLIBERALISMO Y VIOLENCIAS MÚLTIPLES EN LA EXPANSIÓN DE LA MINERÍA METALÚRGICA EN MÉXICO

Mina Lorena Navarro

Daniele Fini

Úrsula Hernández¹

A la memoria de Héctor Alimonda

Introducción

Partimos de la preocupante multiplicación de una serie de conflictos socioambientales en México por la creciente disputa entre el capital-Estado y variados sujetos comunitarios en torno al control, acceso y gestión de aquellos territorios y medios de existencia que han garantizado el sustento y hecho posible la reproducción de la vida humana y no humana. Con el neoliberalismo han emergido múltiples violencias para despojar, separar, expandir y expropiar constantemente el trabajo vivo y la naturaleza.

En este artículo analizamos las lógicas de despojo y violencia neoliberal en la expansión de la industria minero-metalúrgica, a la luz de lo que, en otros trabajos, con Claudia Composto hemos denominado dispositivo expropiatorio.² Se trata de un amplio abanico de estrategias jurídicas, de cooptación, represión, criminalización, militarización y hasta contrainsurgencia sobre las comunidades para garantizar, a cualquier costo, la apertura de nuevos espacios de explotación y mercantilización. En esta

¹ Mina Lorena Navarro es profesora del Posgrado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Daniele Fini y Úrsula Hernández son estudiantes del Doctorado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

² Claudia Composto y Mina Lorena Navarro, eds., "Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina", en *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*. México, Bajo Tierra Ediciones, 2014.

ofensiva aparecen actores ligados al capital nacional y transnacional, de la mano de los gobiernos en sus diferentes ámbitos y niveles, en una relación progresivamente más visible, con actores ligados a economías delincuenciales o criminales.

Las violencias múltiples y la radicalización del despojo en el neoliberalismo

El despojo y la violencia son constitutivos de la acumulación del capital, es decir, no son lógicas de un momento histórico ya superado, tampoco se presentan como condiciones excepcionales, anómalas, accidentales o, como señala la economía neoclásica, algún fallo del mercado o del Estado. Por el contrario, el capitalismo es un sistema a nivel planetario que responde a una dinámica de expansión y apropiación constante del trabajo vivo y de la naturaleza para garantizar su propia reproducción. Para ello necesita, mediante la violencia, separar y despojar a los hombres y mujeres de sus medios de producción, o como decimos aquí, medios de existencia,³ a fin de convertirlos en fuerza de trabajo libre y desposeída para su explotación. A su vez, este proceso avanza mediante la fractura de equilibrios vitales del metabolismo sociedad-naturaleza, a partir de la desarticulación y eliminación de determinadas formas de relación basadas en la interdependencia, interacción, reciprocidad, cuidado y cohabitación del mundo humano y no humano que en conjunto garantizan la sostenibilidad de la vida de los territorios y sus ecosistemas.

De manera cierta, junto con el neoliberalismo se han radicalizado las dinámicas de despojo y una creciente intensificación de la violencia como estrategia nodal para gestionar las crisis periódicas del capital, asegurando su constante reproducción, a partir de subsumir aquellas relaciones sociales y ámbitos de la vida no plenamente insertos en la lógica del valor.

A nivel de América Latina, esta lógica depredatoria del neoliberalismo se expresa en la intensificación y la expansión de las fronteras de un tipo

³ Recuperando a Massimo de Angelis (2012) sostenemos la importancia de hablar de *medios de existencia* para ir más allá de la noción clásica de medios de producción, para referirnos a todos los medios materiales y simbólicos que garantizan el sustento y hacen posible la reproducción de la vida.

de extracción, producción, circulación, consumo y desecho de la riqueza social convertida en mercancía para satisfacer las demandas de la economía global, profundizando aún más la posición dependiente y subordinada del continente en el sistema mundo. Siguiendo a Horacio Machado, lo que enfrentamos en la actualidad es “la fase del extractivismo neoliberal” que implica, el inicio de “una era de la explotación no convencional”.

Es que las formas convencionales de la explotación (tanto de la fuerza de trabajo-naturaleza interior, como de la Tierra-naturaleza exterior) han tocado fondo. Es el agotamiento de las formas neotayloristas de disposición de los cuerpos y extracción de las energías sociales; es el agotamiento de las formas convencionales de extracción de energías en sus formas primarias (petróleo, minerales, nutrientes, proteínas). Es, por consiguiente, el inicio de nuevos regímenes de trabajo/tecnologías de extracción de plusvalía y de nuevas tecnologías de extracción y súper-explotación de los “recursos no convencionales”: la era del *fracking*, del *shale-oil* y el *presal*; de la minería hidro-química a gran escala; de las mega-plantaciones también químicas y carburíferas; la era de la transgénesis y de la intervención mercantilizadora sobre las estructuras microscópicas de la vida (nanotecnología) así como de las geo-ingenierías y los mercados de carbono, oxígeno, fósforo, nitrógeno, etcétera. Bajo esta dinámica, el capital avanza creando nuevos regímenes de naturaleza (capital natural) y nuevos regímenes de subjetividad (capital humano), cuyos procesos de (re)producción se hallan cada vez más subsumidos bajo la ley del valor. Ese avance del capital supone una fenomenal fuerza de expropiación/apropiación de las condiciones materiales y simbólicas de la soberanía de los pueblos; de las condiciones de autodeterminación de la propia vida. Y todo ello se realiza a costa de la intensificación exponencial de la violencia como medio de producción clave de la acumulación.⁴

Como parte de esta ofensiva de *explotación no convencional*, cabe señalar que, a contracorriente de las narrativas dominantes, el Estado no ha debilitado ni disminuido su presencia, si bien ha sufrido una serie de variaciones, continúa operando como una forma política fundamental para garantizar un tipo de dominación funcional para el proceso de acumulación

⁴ Horacio Machado Aráoz, “El debate sobre el ‘extractivismo’ en tiempos de resaca”, en *Rebelión*. (<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=211020>). [Consulta: 12 de abril de 2016].

capitalista. Esto es, el Estado procura gestionar una relación más o menos estable de mando-obediencia basada en la dominación y consentimiento de la población hacia las clases dominantes y, a su vez, usa la violencia y la coerción para disciplinar, criminalizar, reprimir y eliminar cualquier amenaza al llamado "orden social" que le corresponde garantizar.

En México, cabe destacar, la violencia se ha intensificado de manera alarmante con la llamada "Guerra contra el narcotráfico" iniciada por el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) y continuada –con algunos matices y variaciones–, por Enrique Peña Nieto (2012). En este marco, durante el calderonismo se duplicó la tasa de homicidios con respecto a las cifras registradas en el sexenio anterior de Vicente Fox y, hasta la fecha, se cuentan casi 30 000 casos de desaparición forzada. El Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, declaró que México es el segundo país más violento del mundo después de Siria, con el registro de la muerte de 23 mil personas solamente durante 2016.⁵

Más allá del discurso oficial que justifica esta guerra como una lucha contra el crimen organizado, se ha comprobado su utilidad para legitimar y normalizar la militarización, la violencia y el terror, como estrategias de dominación y sumisión de la población. Siguiendo a la periodista y socióloga Dawn Paley, diríamos que, la intensificación de la guerra contra el narcotráfico está reconfigurando el viejo orden de tutela y despojo, dando lugar a una ofensiva de violencia y terror contra la población, librada desde los aparatos represivos del Estado y desde fuerzas irregulares.^{6*}

Bajo estas coordenadas, a continuación analizamos las lógicas de despojo y violencia neoliberal en la expansión de la industria minero-metalúrgica, a la luz de lo que, en otros trabajos, con Claudia Composto hemos denomi-

⁵ *La Jornada*, 2017, "México, el segundo país más violento del mundo: iiss". *La Jornada*, (primavera, 2017. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/05/09/mexico-el-segundo-pais-mas-violento-del-mundo-iiss>>. [Consulta: 9 de mayo de 2017].

⁶ Dawn Paley, "La guerra en México: contrainsurgencia ampliada versus lo popular", en *El Apante. Estudios Comunitarios*. México, Sociedad de Estudios Comunitarios, N° 2, 2016. <<https://horizontescomunitarios.wordpress.com>>.

*Cabe señalar que, entendemos al narcotráfico como un negocio capitalista, organizado racionalmente, que busca maximizar las ganancias y evitar las pérdidas. De ahí que convenga ubicar su actuación como parte de la lógica de la acumulación del capital y no como una anomalía del orden económico (Zibechi, 2015: 8-11).

nado *dispositivo expropiatorio*.⁷ Se trata de un amplio abanico de estrategias jurídicas, de cooptación, disciplina y división de las comunidades; represión, criminalización, militarización y hasta contrainsurgencia, para garantizar a cualquier costo la apertura de nuevos espacios de explotación y mercantilización. En esta ofensiva aparecen actores ligados al capital nacional y transnacional, de la mano de los gobiernos en sus diferentes ámbitos y niveles, en una relación progresivamente más visible, con actores ligados a economías delincuenciales o criminales.

En los siguientes apartados presentamos, en primer lugar, la situación actual de la industria minero-metalúrgica en México, analizando de manera particular las transformaciones del marco legal y las regulaciones del sector minero bajo el contexto neoliberal. Posteriormente, revisamos algunas de las políticas y mecanismos ligados a la producción de hegemonía del Estado y de las empresas para sostener el imaginario desarrollista del extractivismo. Finalmente, analizamos las estrategias que, con un contenido explícito de violencia buscan desarticular las resistencias sociales de los territorios en disputa para garantizar el avance de los emprendimientos mineros.

Situación actual de la industria minero-metalúrgica en México

Después de unos años de importante crecimiento del sector minero-metalúrgico⁸ en México, en el periodo que va desde 2005 a 2012, recientemente se asiste a una tendencia constante de disminución del valor de la producción en todo el continente. La fase de bonanza anterior encontró su condición de posibilidad en el incremento exponencial de los precios de muchos minerales y metales, sobre todo de los metales preciosos, debido al aumento de su demanda en el mercado global por parte de economías emergentes, principalmente de China. La tendencia a la baja que se registra actualmente se relaciona con la disminución de los precios y de la demanda. En efecto, si revisamos los datos del Informe 2016 de la Cámara Minera de México,⁹ comparándolos con los de los años anteriores, se nota esta tendencia en muchos rubros: en el valor total de la producción, la generación de divisas,

⁷ C. Composto y M. Navarro, *op. cit.*

⁸ Con este término se hace referencia a las actividades de extracción de minerales metálicos.

⁹ Cámara Minera de México, "Informe anual 2016". <<http://camimex.org>>.

la inversión total, etcétera. Si bien la industria minero-metalúrgica, en este panorama de crisis, no juega un papel protagónico en la economía mexicana, continúa teniendo un papel importante participando con el 3,0% en el PIB.¹⁰

En este contexto, el valor de la producción de la mayoría de los minerales y metales ha disminuido, con excepción de la producción de los metales preciosos que no ha sido afectada por la crisis. A pesar de que el oro y la plata han registrado recientemente una baja de sus precios, desde 2005 a la actualidad, la cantidad producida anualmente ha crecido imparablemente.¹¹ Si en 2005 estos dos metales representaban el 24% del valor total producido a nivel nacional,¹² en 2015 su participación fue del 52,7%.¹³ Este aumento se puede ver reflejado en que 64% de los 927 proyectos que están operando en el país, están orientados a la extracción de oro y plata.¹⁴

La legalidad institucional que respalda las actividades extractivas

Al igual que en todos los países de América Latina, también en México las reformas estructurales de corte neoliberal, implementadas a partir de los años ochenta, proporcionaron las condiciones de posibilidad para el incremento de las actividades capitalistas de aprovechamiento de los recursos de los territorios, particularmente del sector extractivo. En este país, las principales reformas relacionadas de manera directa o indirecta con la actividad minera se decretaron a inicios de los noventa.¹⁵ En 1992, con la reforma constitucional del artículo 27, se abrió la posibilidad de privatizar, vender o rentar las tierras campesinas poseídas bajo propiedad social,¹⁶ que

¹⁰ Cámara Minera de México, "Informe anual 2016", 12. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

¹¹ Cámara Minera de México, "Informe anual 2016", pp. 128-129.

¹² Cámara Minera de México, "Informe anual 2006", 2006, p. 6 <<http://camimex.org>>.

¹³ Cámara Minera de México, "Informe anual 2016", p. 39.

¹⁴ Cámara Minera de México, "Informe anual 2016", 21; asimismo véanse datos de la Dirección General del Desarrollo Minero de la Secretaría de Economía.

¹⁵ Muchas de las informaciones que siguen se retoman de Francisco López Bárcenas y Mayra Montserrat Eslava, *El mineral o la vida. La legislación minera en México*. México: COAPI, 2011.

¹⁶ Después de la Revolución mexicana de inicio del siglo XX se decretó en la constitución la figura legal de la propiedad social de la tierra, en referencia a grupos de campesinos agrupados bajo la figura jurídica de núcleo agrario. Hay dos tipos de núcleos agrarios: ejido y bienes comunales. Cada campesino participa en la posesión de la tierra, pero no tiene derechos de propiedad privada sobre ella.

hasta ese momento eran inalienables. En el mismo año también se decretó la Ley Minera,¹⁷ la cual en su artículo 6to establece que la actividad de extracción de minerales es reconocida “prioritaria” y “preferente” respecto a cualquier otra actividad que se esté realizando sobre cierta superficie de tierra. Esta norma pone las bases legales para permitir la expropiación de terrenos a favor de las empresas mineras en los casos donde no hay acuerdo con los propietarios de las tierras concesionadas. Y en 1993, se estableció la Ley de Inversión Extranjera que posibilitó la realización de inversiones en México por parte de empresas con capital 100% extranjero.

El conjunto de cambios legales, junto con los procesos de privatización de empresas estatales –incluidas las del sector minero– han cambiado el panorama de los actores que se dedican a la extracción de minerales en México. Si hasta la década de los ochenta se registraba una presencia importante de empresas estatales y la participación de mediana y pequeña minería, ahora el turno lo tiene la gran minería que, en los noventa era principalmente de capital nacional, y más recientemente de consorcios nacionales asociados con capitales extranjeros junto a grandes y medianas empresas filiales de transnacionales.¹⁸ A diferencia de los países de América del Sur, donde el incremento de las actividades extractivas se dio en manera importante desde la década de los noventa, en México esto acaeció algunos años más tarde. Fue desde inicio de la década del 2000 que, en respuesta a la crisis del sector manufacturero de las maquilas, el gobierno puso en marcha una política de desregulación en materia ambiental la cual, junto al alza de precios de muchos minerales, atrajo varias inversiones en el sector extractivo.¹⁹

Al analizar los datos de las inversiones en el sector minero-metalúrgico, observamos un aumento exponencial durante los primeros años del siglo XXI: de los 380 millones de dólares en 2001, se pasó a los 3 656 en 2008, hasta

¹⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley Minera*, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11/08/2014.

¹⁸ María Teresa Sánchez Salazar, “La estructura territorial de la minería mexicana al inicio del tercer milenio”, en Gian Carlo Delgado Ramos, ed., *Ecología política de la minería en América Latina: aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la megaminería*. México, UNAM-CEIICH, 2010, p. 122.

¹⁹ Luis Hernández Navarro, *Siembra de concreto, cosecha de ira*. México, Fundación Rosa Luxemburg, 2011, p. 15.

los 5 612 en 2011.²⁰ A nivel de los territorios, entre 2001 a 2008 la Secretaría de Economía otorgó 24 713 concesiones mineras (Ramírez, 2010), que en 2014 alcanzaban a ser más de 25 000, correspondientes al 13,07% de la superficie nacional (Sánchez Martínez, 2014). Un año después, en el 2015, según datos otorgados por la Dirección General de Regulación Minera de la Secretaría de Economía, se han otorgado 898 concesiones más.²¹

Los actores estatales que se dedican directamente a gestionar el sector minero son principalmente entes federales, debido a que la legislación reconoce que la propiedad de los minerales corresponde a la nación y el derecho de su aprovechamiento se adquiere a través de una concesión otorgada por la Secretaría de Economía. Consecuentemente, los gobiernos estatales y municipales quedan legalmente excluidos de la posibilidad de tomar decisiones sobre los asuntos mineros de sus demarcaciones. Cabe mencionar que, la mayoría de las concesiones afecta a terrenos que no son poseídos por particulares con propiedades de tipo privado, sino por grupos de campesinos con propiedad social, bajo la figura jurídica del núcleo agrario.²² En estos casos, la gestión de renta o venta de la tierra, así como la resolución de conflictos, se sustenta en lo establecido por la Ley Agraria, y es mediada por el ente federal de la Procuraduría Agraria. Este último, en estos años ha vuelto a asumir un papel protagónico en los asuntos relacionados con la entrada de proyectos extractivos en zonas rurales, y normalmente son sus funcionarios los que acompañan a los representantes de las empresas en su acercamiento con los núcleos agrarios. De hecho, en 1999 se estableció un convenio con la Cámara Minera de México en el cual tal entidad se compromete a realizar tareas de conciliación entre empresas mineras y núcleos agrarios en donde se quiera realizar algún

²⁰ Cámara Minera de México, "Informe anual 2012", p. 6. <<http://camimex.org>>.

²¹ Sistema de Administración Minera. <http://www.siam.economia.gob.mx>). Hay que aclarar que en este sitio no hay informaciones sobre cuántas concesiones han sido canceladas en el 2015, ni cuántas de las nuevas otorgadas sean en realidad reducciones de anteriores concesiones. Por eso, no se puede estimar con precisión el número total de las concesiones actualmente vigentes.

²² Este término se refiere a la figura jurídica propietaria de terrenos en propiedad social. El núcleo agrario es constituido por la asamblea de los campesinos que participan en la posesión colectiva de la tierra y es representado legalmente por las llamadas autoridades agrarias elegidas por esa misma asamblea.

proyecto extractivo.²³ Muchos testimonios y etnografías han documentado cómo los funcionarios de la Procuraduría Agraria suelen implementar estrategias de convencimiento para obtener la aceptación de los proyectos, a menudo a través actitudes engañosas o amenazantes.²⁴ A nivel estatal o municipal, otros actores institucionales pueden entrar en juego como promotores de los proyectos, como por ejemplo, las secretarías estatales de desarrollo económico, o algunos presidentes municipales haciendo uso de una diversidad de estrategias. Tales actores no se encargan directamente de los asuntos mineros, pero llegan a intervenir por considerar que dichos proyectos pueden generar, directa o indirectamente, un estímulo a algunos sectores económicos de la región.

Recientemente, las iniciativas estatales relacionadas con el sector minero han sido la Reforma Energética y la Reforma Fiscal, ambas aprobadas en 2013. La primera ha abierto la posibilidad de intervención de actores privados en la extracción de petróleo y gas natural, así como en la generación de energía eléctrica; un conjunto de actividades que anteriormente habían estado bajo el monopolio de empresas estatales. A partir de ahí, las empresas mineras están considerando aprovechar la posibilidad de promover y controlar plantas de generación de energía eléctrica propias, con el fin de reducir los costos de abastecimiento de energía para sus proyectos (Cámara Minera de México, 2016: 59). En cambio, la Reforma Fiscal ha introducido nuevos impuestos al sector, a través de la reforma a la Ley Federal de Derechos.²⁵ Con el incremento de la recaudación fiscal se ha creado un Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, financiado con una parte de los ingresos procedentes de los nuevos impuestos al sector, cuyo fin es el de implementar inversiones infraestructurales en lugares donde hay presencia de proyectos mineros.

²³ Claudio Garibay Orozco, "Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual", en Gian Carlo Delgado Ramos, ed., *op. cit.*, p. 170.

²⁴ Daniele Fini, *Controllo del territorio e sovranità nel conflitto tra comunità indigene e società minerarie nel Guerrero messicano*. Italia, Università di Siena, 2012.

Damiano Duchemin, *Il vento dello sviluppo. Prospettive antropologiche sul parco eolico di San Dionisio del Mar, Oaxaca*. Italia, Università di Bologna, 2010.

²⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley Federal de Derechos*. México: *Diario Oficial de la Federación* 18/11/2015, art. 268, 269, 270.

En síntesis, consideramos que esta primera estrategia centrada en la *legalidad institucional* consiste en la gestación por parte del Estado de una nueva trama jurídica y administrativa que otorga respaldo y coherencia institucional a las transformaciones económicas, sociales y políticas impuestas por las necesidades de la acumulación capitalista. Se trata de legitimar bajo el argumento de la “utilidad pública” los requerimientos estructurales para la valorización del capital, apelando a la representación del Estado como árbitro neutral y garante del bien común a través de una pretendida objetividad legal.²⁶

La producción del consenso y legitimación como herramientas del extractivismo minero en México

De la mano de la legalidad institucional, identificamos un conjunto de estrategias orientadas a la *producción de consenso y legitimidad social*, que siguiendo a Composto y Navarro²⁷ refieren directamente al paradigma del “progreso”, “desarrollo” y “modernización” como valores positivos de una modernidad en marcha.

La construcción del vínculo entre desarrollo, megaproyectos, generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida es emblemática de las representaciones simbólicas desplegadas por el Estado y las empresas en los territorios en disputa. Al equiparar la actividad minera con el desarrollo, se buscan deslegitimar las voces de quienes se oponen a la actividad extractiva y cuestionan la idea de bienestar basado sobre todo en la construcción de obra social (carreteras, escuelas, clínicas) que el Estado no ha podido garantizar y que hoy condiciona a cambio de la entrada y aceptación de proyectos mineros.

Así, la narrativa desarrollista asociada al paradigma extractivista busca generar una expectativa de inclusión social, ocultando sus negativas consecuencias socioeconómicas. En definitiva, lo que se pone en juego con esta estrategia es la construcción de un tipo de hegemonía que asocia el extractivismo con un horizonte de desarrollo y prosperidad nacional.

²⁶ C. Composto y M. Navarro, *op. cit.*, pp. 58-59.

²⁷ *Idem.*

En México podemos identificar dos estrategias a través de las cuales el Estado mexicano y las empresas mineras tratan de garantizar, en los territorios en disputa, así como en la opinión pública a nivel más general, *el consenso y la legitimación* necesarios para el inicio y expansión de la actividad extractiva. Nos referimos a la puesta en marcha de los Comités de Desarrollo Regional de las Zonas Mineras y al conjunto de políticas de la llamada Responsabilidad Social Empresarial.

El desarrollo de la minería y la política social del Estado: el caso de los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras

A partir de 2005, los Comités de Desarrollo son los encargados de aplicar los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, el cual se conforma en un 80% por los pagos de Derechos Especial, Adicional y Extraordinario de las empresas mineras. Dicho pago deriva de la Reforma Fiscal emitida en enero de 2014.

Los Comités están compuestos por un representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) de la entidad federativa y de los municipios con actividad minera, de las empresas mineras con actividades en dicha entidad y de las comunidades o núcleos agrarios. En caso de empate, en alguna votación, el titular de la SEDATU o su representante cuentan con voto de calidad.²⁸

En el discurso, los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras, buscan garantizar una dinámica incluyente al integrar a “un representante de las comunidades indígenas o núcleos agrarios”. Frente a la fuerte conflictividad que se genera con los emprendimientos mineros surge el cuestionamiento sobre cómo se decide qué representante de la comunidad indígena o del núcleo agrario formará parte del Comité. Considerando, además, que en la mayoría de los casos la minería deja tras de sí una fuerte división y polarización comunitaria.²⁹

²⁸ El 25 de septiembre de 2014 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la aplicación de los recursos del fondo para el desarrollo regional sustentable de estados y municipios mineros. En 2015, se instaló en el estado de Zacatecas el primer Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras.

²⁹ Úrsula Hernández Rodríguez, *Vivir la mina: el conflicto minero en San José del Progreso y sus efectos cotidianos en la vida individual y la existencia colectiva*. México, CIESAS, 2014.

La instalación de los comités, así como la constitución y funcionamiento del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, van acompañados de discursos públicos por parte de los funcionarios estatales en los que se exalta el conjunto de beneficios de la actividad minera. En el boletín N° 161 de la SEDATU y en relación con el Fondo Minero se menciona: “Este diseño y esta política pública permite que los recursos benefician a los habitantes y la proporción es en relación con la extracción, es decir, en donde más se extrae, más recursos llegan del Fondo Minero y por supuesto, *más obras de desarrollo estructural van a tener las comunidades* (SEDATU:2016) (cursivas nuestras).

La SEDATU busca con este tipo de discursos, por un lado, producir un consenso a partir de la generación de una serie de beneficios ligados a la actividad minera: “donde más se extrae, más recursos llegan”. Esta situación tendencialmente propicia que quienes se oponen al extractivismo, sean colocados como los causantes de que los “recursos” no lleguen a la población con mayor precariedad material y económica. Tendencialmente, esta suerte de estigmatización aísla a los opositores y erosiona la empatía y alianzas entre la población y sectores más amplios de la sociedad.

El Estado, a través de la SEDATU, ha publicado cifras y promesas de inversión en obra social, ha hablado del derrame económico que la actividad minera deja en los municipios donde se establece y de cómo ésta servirá para construir escuelas, carreteras, clínicas, canchas de básquetbol. Por todo lo anterior, podemos afirmar que el Estado mexicano ha encontrado en la actividad minera, en manos de las empresas, un componente fundamental para desarrollar la política social y económica en ciertas demarcaciones.

Hasta aquí podemos concluir que la creación de los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras es parte de la política social del Estado mexicano en aquellos territorios donde hay actividad minera, evidenciando un claro favoritismo con los intereses de las empresas y no con los de las comunidades afectadas. Esta afirmación se sostiene sobre la base de evidenciar el condicionamiento de cierta obra social (vía el fondo económico de esos comités) hacia las poblaciones, es decir, si la población acepta la actividad minera puede recibir los programas. Por su parte, a través de otros canales y estrategias, las empresas buscan fortalecer su imagen a través del despliegue de discursos alrededor de la llamada Responsabilidad Social Empresarial.

La Responsabilidad Social Empresarial y los efectos sobre el tejido social comunitario

La presentación pública de las empresas mineras como socialmente responsables en México es avalada y fortalecida por asociaciones como el Centro Mexicano para la Filantropía A. C. (CEMEFI) quien otorga desde el 2001, el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable a aquellos que cumplen con los requisitos de una empresa y organización comprometida con su entorno social y ambiental. En 2015 el CEMEFI entregó el distintivo “Empresa Socialmente Responsable” (ESR) a 39 compañías afiliadas a la Cámara Minera de México (CAMIMEX), entre las que destacan, Minera San Xavier, Don David Gold México y Goldcorp México. Al mismo tiempo que son premiadas, estas empresas han sido denunciadas públicamente por un conjunto de comunidades y organizaciones civiles por generar daños ambientales y sociales en los lugares donde operan.

Es evidente que, en el mercado de la clasificación empresarial existe un interés por parte de las empresas mineras de construir una imagen de sensibilidad, solidaridad, responsabilidad con el entorno social y natural, sin embargo, esto contrasta con sus prácticas locales que dejan tras de sí fuertes impactos sociales y ambientales.

Hay diversas investigaciones y denuncias de comunidades afectadas que, a nivel local, han documentado cómo las políticas de Responsabilidad Social Empresarial integran una serie de prácticas que buscan fragmentar la organización y las alianzas de aquellos que cuestionan la actividad extractiva.³⁰ Se trata de un amplio repertorio que va desde los programas

³⁰ Entre las investigaciones que documentan estos casos, se encuentran: Mina Lorena Navarro, *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*. México, BUAP, Bajo Tierra Ediciones, 2015, que registra el caso de la lucha del Frente Amplio Opositor contra Minera San Xavier en San Luis Potosí; Úrsula Hernández Rodríguez, *Vivir la mina: el conflicto minero en San José del Progreso y sus efectos cotidianos en la vida individual y la existencia colectiva*. Tesis de Maestría en Antropología Social. México, CIESAS, 2014, que describe los impactos socioambientales del inicio de la actividad extractiva por parte de la empresa Fortuna Silver en la comunidad de San José del Progreso, Oaxaca. Y otros, como aquel en el que se muestra el tipo de relaciones que la empresa minera Goldcorp Inc. establece con los pobladores de tres comunidades campesinas de la microrregión de Mezcala estado de Guerrero, este artículo describe cómo la población es construida, por parte de la empresa minera, como una “población menesterosa, necesitada de caridad empresarial”. Claudio Garibay Orozco

que las empresas mineras señalan como “apoyos a la comunidad” y que los opositores denominan como “dádivas”, pasando por la creación de “empleos precarios que las empresas mineras usan para generar simpatía hacia la actividad minera”, hasta el financiamiento de grupos a favor dicha actividad.

Un ejemplo de esto son las prácticas de la empresa minera Fortuna Silver Mines que extrae oro y plata de la mina ubicada en San José del Progreso, Oaxaca.³¹ Esta empresa se asume con interés social y ambientalmente responsable, en su página de internet Fortuna Silver da cuenta de su responsabilidad empresarial. Entre los compromisos que la empresa presume se encuentran: la gestión responsable de recursos que garanticen el bienestar de sus trabajadores, del medio ambiente y de las comunidades vecinas. El cumplimiento de normas y leyes, así como la apertura al diálogo con los pobladores locales y sus autoridades son dos puntos que Fortuna Silver Mines resalta como formas de trabajo y compromisos/responsabilidades de la empresa.³²

Los pobladores de San José del Progreso que se oponen y cuestionan la actividad extractiva, han identificado prácticas por parte de Fortuna Silver Mines que contradicen la imagen que la empresa trata de construir de sí misma. Los pobladores de San José han denunciado la creación de “empleos precarios” como una de las prácticas de la empresa minera para fragmentar el tejido comunitario y generar simpatías-aliados dentro de la comunidad. El siguiente testimonio, muestra cómo ciertas fuentes de empleo son utilizadas por la empresa minera como una estrategia para generar adeptos hacia la actividad extractiva. Los empleos que generalmente son precarios y temporales, sirven como mecanismos para debilitar la resistencia y acallar las voces de quienes exigen la salida de la empresa minera de su territorio.

Aquí la minera lo que realmente quiere es que entre nosotros, como paisanos, nos estemos peleando, es precisamente por ello que forman esos grupitos de señoras que están barriendo ahí, que están aseando porque si en algún momento dado, la gente se organiza y va a pelear en contra de la

y Alejandra Balzaretto Camacho, “Goldcorp y la reciprocidad negativa en el paisaje minero de Mezcala, Guerrero”, en *Desacatos*, 2009, p. 91.

³¹ San José del Progreso es un municipio de la región de los Valles Centrales del estado de Oaxaca en el cual una parte de los pobladores se oponen a la actividad extractiva que lleva acabo la empresa minera Fortuna Silver Mines en la mina San José que se ubica en el municipio del mismo nombre.

³² Fortuna Silver Mines Inc. <www.fortunasilver.com>.

mina, lo primero que veremos y vamos a topar es a nuestros mismos paisanos que están limpiando a la orilla de la minera. La minera sabe que por ellos tienen un sueldo, están comprometidos con la minera, por su fuente de trabajo, entonces realmente lo que la minera nos ha hecho en nuestra comunidad es confrontarnos dentro de nuestros propios paisanos.³³

Hasta aquí, hemos tratado de exponer la cercana relación entre actores público-estatales y capitales privados comprometidos con el desarrollo de la actividad minera. El Estado claramente está instrumentalizando una política en distintos niveles para generar una legitimación de la actividad minera, pese a la creciente oposición y las voces que han señalado los efectos destructivos que estos emprendimientos provocan en los territorios en disputa. Los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras son un mecanismo emblemático de legitimación vía la aparente participación y la toma democrática de decisiones en el desarrollo de las localidades a través de la minería. Lo que además se concatena y retroalimenta con las estrategias de responsabilidad social de las empresas en los territorios para debilitar las resistencias, vía la división del tejido social y la cooptación de algunos de sus integrantes.

Violencia como estrategia consustancial en el desarrollo de la minería

Aquí no se trata ya de la acumulación primitiva, sino de una continuación del proceso hasta hoy. Toda nueva expansión colonial va acompañada, naturalmente, de esta guerra tenaz del capital contra las formas sociales y económicas de los naturales, así como de la apropiación violenta de sus medios de producción y de sus trabajadores [...] El capital no tiene, para la cuestión, más solución que la violencia, que constituye un método constante de acumulación de capital en el proceso histórico, no sólo en su génesis, sino en todo tiempo, hasta el día de hoy [...] Este método es, desde el punto de vista del capital, el más adecuado, por ser, al mismo tiempo, el más rápido y provechoso. Su otro aspecto es el militarismo creciente.³⁴

³³ Entrevista a poblador y ejidatario de San José del Progreso, diciembre 2012.

³⁴ Úrsula Hernández Rodríguez, *apud*, *Vivir la mina: el conflicto minero en San José del Progreso y sus efectos cotidianos en la vida individual y la existencia colectiva*. México, CIESAS, 2014.

Generalmente cuando las anteriores estrategias no logran contener la intensidad de los conflictos y las resistencias sociales, se van ejerciendo diversos modos de violencia más explícitos sobre los sujetos en esta condición, tales como: estigmatizaciones, presiones, hostigamientos, intimidaciones, allanamientos, amenazas, órdenes de aprehensión, detenciones arbitrarias, agresiones físicas, brutalidad policiaca, torturas, desapariciones, ejecuciones y asesinatos.

Una estrategia que hace parte de este repertorio de violencia más explícita es la criminalización y judicialización de los conflictos. Ésta opera como una especie de “antesala” de la represión directa, no en términos necesariamente temporales, sino como forma de legitimar socialmente el ejercicio de la fuerza pública contra los luchadores sociales.³⁵ En tal sentido, la criminalización tiene por objeto estigmatizar e identificar como “amenazas al bien común” a los que protestan y resisten, restándoles apoyos, aislándolos y en general, desactivando y mermando las capacidades colectivas para responder a los agravios. A este respecto, es ilustrativa la declaración de Héctor Garza, socio del despacho Rich Muller y miembro de la Academia Mexicana de Derecho Energético (AMDE), al llamar “talibanes del medio ambiente y talibanes del derecho indígena”, a aquellos que están entorpeciendo los proyectos de desarrollo del país.³⁶

El Estado hace uso de la represión de manera cada vez más abierta e intensiva. De acuerdo con los registros del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), entre 2005 y el primer semestre de 2013 se registraron 44 homicidios de defensores;³⁷ en el mismo periodo hubo 53 amenazas, 64

³⁵ Composto y Navarro, *Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina*, p. 60.

³⁶ Francisco López Bárcenas, “Los talibanes indígenas y el despojo capitalista”, en *La Jornada*, 8/10/2016. <<http://www.jornada.unam.mx/2016/10/08/opinion/017a1pol>>.

³⁷ La lista es larga, pero por mencionar algunos de los asesinatos que hasta el día de hoy se mantienen impunes: Aldo Zamora, comunero tlahuica del Estado de México y defensor de los bosques del Parque Nacional Lagunas de Zempoala; Francisco Quiñones, en Jalisco, por su lucha contra la Minera Peña Colorada; Dante Valdez, maestro de Chihuahua que denunció a la Minera Minefinders; Mariano Abarca, en el marco de la lucha contra el emprendimiento minero de la empresa Blackfire en Chicomuselo, Chiapas; 29 comuneros de Ostula, Michoacán, en el proceso de recuperación de sus tierras; Bernardo Méndez Vásquez y Bernardo Vásquez Sánchez de la Coordinadora de los Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán en Oaxaca; cinco comuneros del municipio autónomo de Cherán, a raíz de la organización del pueblo contra el crimen organizado y los talamontes; Fabiola Osorio Bernáldez de la asociación civil Guerreros Verdes, afiliada a

detenciones ilegales, 16 casos de criminalización y 14 de uso indebido de la fuerza pública.³⁸ A partir del cruce de información de diversos centros de derechos humanos y colectivos, se estima que, cuando menos, 350 personas defensoras están presas o tienen giradas órdenes de aprehensión por estos delitos, considerados graves, lo que les impide obtener la libertad bajo fianza. Aunque la lista de entidades en que se aplica esta “estrategia” es larga, los estados de mayor riesgo para los defensores civiles son Chihuahua, Guerrero, Oaxaca, Estado de México, Puebla, Chiapas, Veracruz, Sonora y Coahuila.³⁹

Esta estrategia represiva va de la mano de la ampliación y creación de nuevas competencias de cuerpos policiacos para proteger los intereses de la industria extractiva, incluidas las empresas mineras. Tal es el caso de la reciente creación de la Gendarmería Ambiental la cual, en coordinación con la Secretaría de Economía, diseña distintos planes para cubrir las especificidades de vigilancia y seguridad de cada región. Ildefonso Guajardo Villarreal, actual secretario de Economía, explicó que “la problemática de las empresas mineras es diferente en cada estado, por lo que cada una de ellas se atenderá con estrategias particulares”.⁴⁰

la Red Manglar México y activa defensora del ambiente en Guerrero; la activista Juventina Villa Mojica, dirigente de la Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán (OCES-PCC), y de su hijo Reynaldo Santana, de 17 años, en La Laguna, municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero; el lamentable asesinato de Noé Vázquez, de Amatlán de los Reyes, Veracruz, por su oposición a la construcción de la hidroeléctrica El Naranjal, quien fue ejecutado en el marco de la reunión del Movimiento de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), que celebraría su décima edición en esa comunidad. Y más recientemente, el asesinato de Isidro Baldenegro, activista ambiental indígena que luchó contra la explotación forestal ilegal del bosque antiguo de la Sierra Madre Occidental en territorio tarahumara/rarámuri, en Chihuahua. Y los hermanos Miguel y Agustín Vázquez Torres del pueblo wixárika, que fueron asesinados por un grupo de sicarios en Jalisco, por ser parte de una larga lucha para defender y recuperar sus tierras.

³⁸ “La presidencia de EPN resulta tan letal para defensores sociales como la de FCH: 2 meses, 5 líderes asesinados”, en *Sin Embargo*, 7/08/2013. <<http://www.sinembargo.mx/07-08-2013/712002>>.

³⁹ José Antonio Román, “Presos, 350 opositores a megaproyectos; la estrategia empresarial, fabricar delitos”, en *La Jornada*, 14/03/2016. <<http://www.jornada.unam.mx/2016/03/14/politica/016n1pol>>.

⁴⁰ “Reciben 39 firmas mineras distintivo Empresa Socialmente Responsable en México”, en *Minería en Línea* (05/2015). <<http://mineriaenlinea.com/2015/05/reciben-39-firmas-mineras-distintivo-empresa-socialmente-responsable-en-mexico/>>.

La violencia y represión contra las comunidades opositoras o afectadas por algún emprendimiento minero proviene de las instancias estatales, pero también de otros actores paraestatales o irregulares. Hablamos de grupos de choque conformados por gente de las propias comunidades que cuentan con el apoyo de los gobiernos o de las empresas mineras para agredir a los núcleos de opositores. En otros casos, las propias empresas contratan elementos que funcionan como grupos paramilitares profesionales que actúan a su servicio. A este respecto, Manuel Olivares, director del Centro Regional de Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón” (Centro Morelos), con sede en Chilapa, Guerrero, señala que, en dicha región, la delincuencia organizada opera como brazo paramilitar de las empresas mineras.⁴¹

En una serie de investigaciones periodísticas recientes sobre la creciente violencia en México, se viene sosteniendo la existencia de una relación entre la violencia criminal en ciertas regiones del país y su funcionalidad con los intereses del capital, incluidas las empresas extractivas y mineras.⁴² En ese mismo sentido, un reporte elaborado por la Iniciativa Global contra la Delincuencia Organizada Transnacional alertó sobre la “colusión deliberada” entre las empresas mineras y los capos de la droga en el país. Tan sólo en 2013, unas doce empresas mineras ubicadas en el estado de Coahuila fueron investigadas por sus posibles vínculos con el tráfico de drogas, así como el lavado de dinero, evasión de impuestos y el incumplimiento de las regulaciones federales.⁴³

Por otra parte, se ha registrado que el control territorial que el crimen organizado ejerce sobre determinadas demarcaciones ha generado una serie de reordenamientos, como por ejemplo, los desplazamientos que, de manera forzada, han tenido que realizar los habitantes de las demarcaciones

⁴¹ Hermann Bellinghausen, “El crimen organizado opera como brazo armado de las mineras en Guerrero”, en *La Jornada* (5/ 11/2016) (en: <<http://www.jornada.unam.mx/2016/11/05/politica/018n1pol>>).

⁴² En el caso de la extracción de gas en Tamaulipas se encuentra el trabajo de: Federico Mastrogiovanni, *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. México, Grijalbo, 2014. Para el caso de la minería en Guerrero, se encuentra el trabajo de: Florencia Mercado, “La pareja de la minería y el crimen organizado en Guerrero”, en *Desinformémonos*, 30/10/2014. <<http://desinformemonos.org>> y el de Hermann Bellinghausen, “El crimen organizado opera como brazo armado de las mineras en Guerrero”.

⁴³ “Revelan colusión de empresas con líderes del narco”, en *Proceso*, 30/03/2016. <<http://www.proceso.com.mx/435267/revelan-colusion-empresas-mineras-lideres-del-narco>>.

en disputa. Como ha sucedido en el estado de Guerrero, “el Estado ha dejado el trabajo sucio a la delincuencia organizada para despoblar la zona y que cuando las mineras lleguen, ya no haya quien se oponga”.⁴⁴ Hasta 2013, en este mismo Estado, el fenómeno de desplazamiento por la violencia del narcotráfico afectó a dos mil personas.⁴⁵

En síntesis, vemos que además de las tradicionales estrategias del dispositivo expropiatorio, mostradas en los otros apartados, aparecen múltiples violencias en el avance y desarrollo de la minería en México. Destaca la dinámica de la violencia estatal y criminal, y su relación de funcionalidad con los intereses capitalistas por los bienes comunes naturales en algunas regiones del país.

Conclusiones

Ciertamente, el avance y el desarrollo del extractivismo minero incluye múltiples violencias, unas de tipo simbólico y otras de carácter más explícito que, en conjunto, sostienen la acumulación del capitalismo neoliberal depredatorio. En ello, entendemos que el papel del Estado resulta fundamental para el proceso de acumulación capitalista, en tanto colabora legal, simbólica y violentamente con el avance de los flujos de capital que, a nivel global, se movilizan para mercantilizar servicios públicos, bienes comunes, medios de existencia o esferas de la vida no plenamente subsumidas a la lógica del valor.

En todo esto, notamos que las nociones tradicionales del Estado han sido rebasadas. Si bien no es objeto de este texto ahondar en las nuevas discusiones conceptuales sobre el Estado, advertimos sobre la necesidad de nutrir y apuntalar una perspectiva que nos ayude a entender la complejidad y los desafíos de comprensión que imponen los escenarios actuales. En particular nos referimos a la relación entre Estado, economía legal e ilegal; entre violencia estatal y paraestatal, legal e ilegal. Todo ello, además, ocurre en medio de situaciones en las que la distinción entre estos diferentes ámbitos o elementos aparece cada vez más borrosa.

⁴⁴ Brisa Araujo, “Te sumas al narco, te vas, o te mueres: desplazados en Guerrero”, en *Desinformémonos*, 28/07/2013. <<https://desinformemonos.org/te-sumas-al-narco-te-vas-o-te-mueres-desplazados-en-guerrero/>>.

⁴⁵ *Idem*.

En el despliegue de los *modos no convencionales de explotación* del trabajo, de la naturaleza y en general de la vida, se fijan fuertes dosis de violencia que erosionan, desgarran y aniquilan los territorios, las fuentes de vida, los tejidos comunitarios y sus capacidades de reproducción y autodeterminación. Advertimos que estas ofensivas son cada vez más intensas, expansivas, veloces, agreden por distintos frentes, generan cambios más profundos e irreversibles y se diseminan mediante la relación de viejos y nuevos mecanismos de violencia y dominación. En definitiva, los tiempos actuales están marcados por la barbarie del capital y la guerra; el dolor, la desesperación, el terror y el miedo. Es evidente que los ciclos de reproducción del capital son más rápidos que los ciclos de regeneración de las energías sociales, de la naturaleza y de la vida. Esta contradicción está produciendo una profunda crisis de la reproducción social y de la vida que, ante las violencias múltiples del capital, también se evidencia la fragilidad de los territorios, los cuerpos y sus capacidades de regeneración de los equilibrios vitales.

No obstante, a pesar de la sofisticación y brutalidad de los dispositivos expropiatorios que hemos caracterizado en este texto, siguiendo el caso de la industria minero-metalúrgica, creemos, en consonancia con Lucia Linsalata que, las luchas contra del despojo capitalista son para los pueblos, momentos de gran peligro, pero también son momentos de gran aprendizaje y creación colectiva. Son momentos en que se confrontan con la dureza de la dominación y con las contradicciones que los habitan y los desgarran; y, a la vez, son momentos de ruptura, de cuestionamiento, de experimentación, de transformación: momentos en que la gente recupera un diálogo crítico con su pasado y su identidad, en que redescubre la fuerza de la autoorganización social y, con frecuencia, ensaya nuevas prácticas políticas y formas de organización de la vida colectiva; momentos en que los pueblos recuperan por lo menos en parte la posibilidad de autodeterminar el rumbo de su existencia”.⁴⁶

⁴⁶ Lucia Linsalata, *Lo popular-comunitario en México: desafíos, tensiones y posibilidades*. México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2016, pp. 17-18.

VIOLENCIA Y MINERÍA EN MÉXICO

Samuel Kuperstein A.¹

Antes de abordar el tema de la relación minería/violencia comenzaré por ofrecer una muy breve descripción de la metalurgia con el fin de categorizar a la actividad minera dentro de ésta. En términos generales, la metalurgia puede definirse como la rama del conocimiento que estudia la obtención, refinación, tratamiento y transformación de los metales, así como la producción de aleaciones. Está constituida por la ingeniería de minas, metalurgia extractiva, metalurgia física, metalurgia adaptativa, de polvos y la ingeniería metalúrgica. Es importante destacar que tanto la ingeniería de minas como la metalurgia extractiva son las que mantienen una relación directa con la minería, pues la primera se encarga de la extracción y explotación de los minerales de la corteza terrestre; mientras que la segunda, se encarga de la obtención de los metales de valor a través de diversos procesos que los separan de las impurezas contenidas en el mineral. Es decir, la mayoría de los metales se encuentran en forma de compuestos (sulfuros, carbonatos, óxidos y silicatos), por lo que es necesario someterlos a diversos procesos de concentración donde se eliminan algunas impurezas, para luego a partir de este concentrado, obtener el metal a través de técnicas pirometalúrgicas (fundición del concentrado) o hidrometalúrgicas (disolución del concentrado y recuperación del metal por procesos electrolíticos). Una vez obtenido el metal puro, al que también se le llama reducido, éste será procesado, ya sea puro o en aleaciones, por medio de diversas técnicas para darle la forma y uso buscados. Dado el panorama anterior se puede decir que la minería se ubica más dentro del área de la ingeniería de minas, pero debido a la inevitable dependencia de ésta respecto a la metalurgia extractiva y para los fines del presente trabajo, al hablar de minería me estaré refiriendo a ambas áreas.

¹ Profesor del Departamento de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad de Química de la UNAM.

Gracias a diversas investigaciones arqueológicas, sabemos que el uso de los metales por el hombre se remonta a unos 4000 años antes de nuestra era, también se sabe que el desarrollo de técnicas para la obtención y manipulación de éstos no fue un proceso uniforme ni simultáneo en las civilizaciones, pues existen evidencias que muestran un desfase en el tiempo en que diversas culturas comenzaron lo que llamo el proceso de domesticación de los metales, ya sea por factores geológicos, geográficos o culturales. Por ejemplo, el uso del cobre y oro en las culturas mesoamericanas muestra un desfase de aproximadamente 3000 años respecto a culturas del Oriente Próximo, donde se inició la historia de los metales. Cabe señalar que este proceso de domesticación requirió de mucha observación y aprendizaje por parte de quienes lo practicaban, lo que originó diversas especializaciones como, por ejemplo, fundidor, forjador y grabador.

Por otro lado, al hablar de violencia hacemos referencia a toda un área de investigación más que a un concepto único, pues esta palabra se aplica en una multiplicidad de situaciones que a su vez involucran diversas formas y medios de ejecución. Como primera aproximación a esta noción, en la literatura especializada se encuentra que la violencia se relaciona con el ejercicio de la fuerza o poder de unos contra la voluntad de otros, que puede ser legítima o ilegítima; institucionalizada o no; individual o colectiva; física o psicológica, tan sólo por mencionar algunos ejemplos. Es en este momento donde uno puede preguntarse, ¿existe alguna relación entre la minería y la violencia?, y en caso afirmativo, ¿con cuál de estas formas de violencia se vincula la minería o incluso la metalurgia en general? Considero que la respuesta, como trataré de mostrar, es que la relación violencia/minería es multidimensional y su análisis va a depender del punto de vista desde dónde se realice éste.

La actividad minera, portadora de una larga historia, resulta ser controversial y compleja; es controversial ya que, por un lado, se la puede abordar desde perspectivas vinculadas a la evolución humana, desarrollo tecnológico y como fuente de riqueza nacional, debido a que promueve el intercambio comercial, lo que a su vez nos remitiría, cuando menos en parte, a la noción de bienestar social; mientras que, por otro, puede verse como una actividad de explotación social y devastación que de manera indefectible nos conduce a relacionarla con el tema de la violencia. Más aún, si se considera que cualquier acción humana sobre la materia es violenta en sí

misma, entonces la actividad minera resulta ser un excelente ejemplo de dicha consideración por las múltiples transformaciones que sufre la materia, en este caso, desde la extracción del mineral de la corteza terrestre, hasta la obtención del metal reducido o un producto final, pues como señala Sánchez Vázquez desde una perspectiva filosófica de la actividad humana:

El sujeto, por un lado, imprime una forma dada a la materia después de haberla desarticulado o violentado. En el curso de este proceso toma en cuenta la legalidad del objeto de su acción para poder desarticularlo y doblarlo. Este último, por otro lado, sólo es objeto de la actividad transformadora del sujeto en cuanto que pierde su sustantividad para convertirse en otro.²

Es decir, la minería es una actividad que puede analizarse desde las ciencias naturales y sociales, así como desde un punto de vista tecnológico, lo que le da el carácter de compleja. Por otra parte, es de llamar la atención que tanto la actividad minera como la violencia presentan algunas similitudes en cuanto a que su ejercicio posee una larga historia, utilizan diversos medios, tecnologías, generan múltiples transformaciones en una sociedad y su estudio es complejo.

México es un país con grandes recursos minerales tanto ferrosos como no ferrosos, motivo por el que ha habido múltiples manifestaciones de violencia a lo largo de su historia. Comenzaré por señalar el proceso de colonización española donde los conquistadores buscaban no sólo una expansión territorial, sino principalmente, apoderarse del oro y la plata que había en nuestro país, pues desde las primeras expediciones quedaron deslumbrados por su abundancia.

En la época prehispánica ya se producían objetos metálicos con dichos elementos, además del cobre, pues son metales que se pueden encontrar en estado nativo, sin embargo, existen estudios que prueban que ya se conocían técnicas para la extracción de estos metales a partir de sus minerales.³ Una vez que los españoles conquistaron Tenochtitlan, se iniciaron múltiples exploraciones con el fin de encontrar dichas riquezas minerales;

² Adolfo Sánchez Vázquez, *Filosofía de la praxis*. México, Grijalbo, 1967, cap. VI.

³ Véase Dora M. K. de Grinberg, 2004 y Ramírez *et al.*, 1992.

tal es el caso de las minas de plata en la zona de Zacatecas que fueron explotadas durante los siglos XVI y XVII. En esa época como han señalado algunos historiadores, en la Nueva España prevalecía una estructura social jerárquica, por lo que la posesión de tierras era privilegio de unos cuantos, generalmente se trataba de españoles adinerados y con influencia política, lo que obviamente implica un sistema discriminatorio. La explotación de las minas, como lo señala Bakewell⁴ en una investigación muy detallada, se encontraba a cargo de indios, negros, mulatos y unos cuantos chinos. Los primeros eran los que proporcionaban la mayor cantidad de mano de obra y estaban considerados como trabajadores libres lo que significaba, además de que podían trabajar en la mina que escogieran previo acuerdo entre los dueños de éstas con goce de sueldo, que no eran esclavos, pues en esa época ya estaba prohibida la esclavitud de los indígenas salvo en situaciones en que por algún motivo hubiera una campaña contra algún grupo de ellos, caso en el que mediante una llamada guerra justa, podrían ser capturados y esclavizados. Los negros, mulatos y chinos no gozaban de estos “privilegios” pues para ellos la esclavitud estaba legalmente establecida mucho antes del establecimiento de Zacatecas. Existían también diferencias raciales en cuanto a los precios de compra-venta de esclavos, así como en las labores mineras que efectuaban estos grupos, pues como señala el mismo Bakewell:

En general, parece que negros y negras valían un poco más que los mulatos, quizá como consecuencia del prejuicio español contra las castas de sangre mixta de todas clases.

Los esclavos eran apreciados no porque fuesen mejores trabajadores que los indios, sino porque formaban una fuerza permanente. Al contrario de los indígenas, no podían abandonar Zacatecas con facilidad si llegaban noticias de algún rico descubrimiento minero en otra región. Mota y Escobar señaló que eran poco útiles bajo la superficie de la tierra, porque perecían fácilmente por frío y la humedad de las minas. Se les empleaba entonces para el trabajo en las haciendas de beneficio, prin-

⁴ Peter J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1700*. México, FCE, 1976.

principalmente para transportar el mineral de los molinos al incorporadero y luego al lavadero.⁵

Cabe señalar que en la Nueva España el principal proceso de beneficio de minerales de plata era el de la amalgamación. En este proceso se incorpora mercurio al mineral, el cual debe estar finamente molido para que pueda formarse una aleación plata-mercurio, y posteriormente pueda recuperarse la plata por evaporación del mercurio. La molienda del mineral se hacía a través de molinos de arrastre, los que eran accionados aprovechando la fuerza bruta de animales como caballos o bueyes, sin embargo, en algunas minas esta fuerza animal era reemplazada por la de los indígenas y esclavos.

Las manifestaciones de violencia (despojo de tierras, esclavitud, segregación racial, por mencionar tan sólo algunas) de las que fueron víctimas los indígenas desde el comienzo de la conquista española y posteriormente en la época colonial, los demás grupos étnicos que habitaban en nuestro país, fueron desapareciendo con el movimiento de independencia y, finalmente, con la revolución pues eran ya anticonstitucionales, sin embargo, esto no significa que la industria minero-metalúrgica haya quedado exenta de violencia.

A partir de las reformas cardenistas comenzó la etapa de industrialización mexicana, siendo la industria minera una de las que más contribuyó en este desarrollo ya que, por un lado, se cuenta con minerales de hierro, cobre, estaño, zinc, manganeso y otros no metálicos, los que constituyen la materia prima para fabricar máquinas y herramientas, elementos indispensables en los procesos de industrialización; y por otro, para poder aprovechar estos recursos se requieren de medios de comunicación, transporte, combustibles y alimentos, por lo que la industria minera activó otras ramas productivas y de servicios. A lo anterior hay que añadir la constitución del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana en 1934. Al estallar la Segunda Guerra Mundial, México se convirtió en un importante proveedor de minerales y metales de Estados Unidos, por lo que para satisfacer las demandas tanto internas como externas de los mismos, el gobierno de Manuel Ávila Camacho facilitó concesiones mineras a compañías extranjeras, lo que a su vez promovió

⁵ *Ibid.*, p. 174.

la constitución de grandes monopolios. Es en este momento cuando la industria minera nacional volvió a tener un auge luego del movimiento revolucionario, con el procesamiento de minerales ferrosos y no ferrosos. La obtención de estos metales se realizaba a través de procesos pirometalúrgicos en los que el consumo de carbón mineral era alto. La extracción de este elemento se llevaba a cabo en viejas minas bajo condiciones deplorables para los trabajadores, al respecto Mercedes Gaitán expone lo siguiente:

Los mantos de carbón por lo común son de medio metro de amplitud. Para ahorrarse el costo de la madera necesaria para ademar el túnel donde se trabajaba, la empresa dejaba que los trabajos siguieran sin ninguna protección; como el manto tiende hacia abajo y su explotación forma cavernas en forma de campana, fácilmente se derrumbaba y dejaba sepultados a los mineros. Esto ocurrió, en efecto, en varias ocasiones y las empresas nada hicieron por rescatarlos. Otro aspecto desfavorable para los mineros estriba en que la empresa no les proporcionaba un termómetro para medir el gas grisú, que es veneno y a un nivel determinado es mortal. Todavía en la década de los cuarenta se empleaban instrumentos tan primitivos que, por ejemplo, en la Compañía Carbonífera de Palaú, se les daba a los trabajadores un gorrión en una jaula que alertaba a los obreros cuando moría, para salir de la mina y evitar la asfixia.⁶

En la industria de la fundición también se registraron terribles accidentes por falta de condiciones de seguridad para los obreros; ya sea que resbalaran y cayeran dentro de los molinos de laminación o dentro de los crisoles que contenían el metal fundido, sobre todo cuando se fabrica acero. En el caso de la obtención del zinc, la única compañía que lo producía era la fundidora Mexicana de Zinc, S. A., ubicada en Coahuila.⁷ En esta planta se utilizaban hornos que constaban de una gran cámara de combustión, condensadores donde se recuperaban el metal fundido y cientos de nichos dispuestos horizontal y verticalmente en la zona lateral de la cámara de combustión. En cada uno de estos nichos se cargaban y descargaban ma-

⁶ Mercedes Gaitán, *El movimiento de los mineros en el alemanismo*. México, UNAM, IIS, 1987, p. 43.

⁷ *Idem*.

nualmente, con ayuda de una pequeña cuchara, un crisol con el concentrado de este metal; a través de los nichos salía una flama, por los que los obreros encargados de la carga y descarga debían portar equipos de asbesto para evitar las quemaduras. La fundidora no proporcionaba estos equipos, sino simplemente, los obreros se cubrían con batas con varias capas de yute empapadas con agua helada, y en muy breves periodos de tiempo (menos de 5 minutos), tenían que empaparse nuevamente. Bajo estas condiciones de trabajo los obreros sobrevivían unos cuantos años.

A pesar de los grandes desarrollos tecnológicos, la modernización de plantas, la declaración de los derechos humanos, la constitución de sindicatos para velar por los derechos y seguridad de los trabajadores, la lucha contra la contaminación y calentamiento global, en la industria minero-metalúrgica tanto a nivel mundial como nacional, se siguen verificando todo tipo de manifestaciones relativas a la violencia. Con frecuencia escuchamos o leemos noticias donde se denuncian diversas atrocidades provocadas por esta industria, en las que el común denominador es la acumulación de riqueza y poder de algunos grupos a costa de lo que sea. Si bien en nuestro país ya no hablamos de conquistadores ni de indígenas y esclavos, ahora hablamos de consorcios y de obreros sindicalizados, pero el abuso y en muchos casos las precarias condiciones de trabajo siguen vigentes: “este trabajo tiene la intención de promover en el lector una toma de conciencia, a través de tan sólo algunos ejemplos sucedidos en nuestro país, respecto a lo que llamo la inmanencia de la violencia en la industria minero-metalúrgica”.

**LOS GRANDES PROYECTOS DE GENERACIÓN
HIDROELÉCTRICA EN MESOAMÉRICA.
VIOLENCIA GENOCIDA CONTRA EL TERRITORIO
E IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**

*Catalina García*¹

El territorio no es sólo la base material de la vida, como explica Olivé, “para los pueblos tradicionales, es mucho más que un espacio geográfico, también tiene un contenido simbólico, íntimamente ligado a la cosmovisión que constituye un eje central de su cultura”.²

Este trabajo analiza el impacto de los grandes proyectos hidroeléctricos en la región mesoamericana sobre los pueblos originarios. El desalojo, la privación de su derecho al uso del territorio y sus recursos, entre ellos el agua, representa mucho más que un enfrentamiento entre dos visiones del mundo, entre el “progreso” y el anclaje en la tradición.

Es el ejercicio de una violencia genocida por parte de redes de poder público-privado transnacionales, como parte de una reorganización económica y política mundial. No sólo se radicaliza la exclusión de estos pueblos que ha caracterizado la constitución de los Estados-nación en la región, sino se expresa francamente en actos de violencia hacia individuos y colectividades tanto con su exterminio físico, por ejemplo el caso de Berta Cáceres y muchos otros luchadores, como en la reducción de esos otros, a la condición de seres humanos sin rostro, prescindibles, invisibilizados, sin identidad. Frente a estos actos de violencia extrema se erigen los pueblos, reclamando una reconstitución intercultural real de nuestras sociedades.

¿Cómo se relaciona esta globalización y el autoritarismo con su cauda de violencia contra todo “otro”? ¿Cuál es la responsabilidad del filósofo frente

¹ Miembro del Seminario Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural de la UNAM.

² León Olivé, “Autonomía, diversidad cultural y justicia social en el contexto de la globalización y las sociedades del conocimiento” en *Desafíos éticos de la diversidad cultural para una ciudadanía de calidad* Mónica Gómez y Rogelio Laguna, eds. México, Athena, 2015, p. 33.

a esta violencia inherente a una presunta “normalidad” presentada como incontrovertible en aras de algo que los Estados y las empresas transnacionales llaman “progreso”?

¿Desde dónde defendemos la nación? Hablamos de nación, no de esas fronteras impuestas entre México, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Honduras y entre México y los Estados Unidos. Hablamos de la gran nación de todos, pueblos originarios, migrantes de todas partes del mundo, mestizos, etcétera.

¡Porque las fronteras dejen de ser prisiones y los espacios sean territorios para la vida!

Megaproyectos hidroeléctricos en Mesoamérica

La región mesoamericana, una unidad biogeográfica, histórica y cultural, está siendo saqueada por un pequeño grupo de empresas transnacionales sostenidas incondicionalmente por los Estados, puertos, redes de carreteras mesoamericanas, Gasoductos, corredores interoceánicos, hidroeléctricas, Sistemas de Interconexión Eléctrica para América Central, concesiones mineras y de exploración de hidrocarburos, vemos pues que la región mesoamericana una de las más ricas del planeta está siendo objeto de un saqueo indiscriminado.

Según Bruno Acevedo “en los países centroamericanos y el sureste mexicano se pueden producir 100 mil megavatios anualmente, lo cual explica la planeación y ejecución de numerosos proyectos hidroeléctricos y su articulación mediante el Sistema de Integración Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC)”.³

En la región existen 108 cuencas hidrológicas del sureste mexicano y 135 centroamericanas. En Centroamérica se encuentra el 19% de los sistemas hídricos regionales y 10.7% de los planetarios, el 10% de las formas de vida conocidas, además de las poblaciones humanas que comprenden 55 pueblos mayas. 45 millones de personas, 50% bajo la línea de pobreza; 70% de habitantes rurales pobres o indigentes.

³ Jerónimo Díaz, “Las represas de la muerte” (15 de marzo 2016). <<http://subversiones.org/archivos/122076>>. [Consulta: 18 de octubre de 2016].

La condición de pobreza de esta población muestra una de sus caras en la migración en tránsito por el territorio mexicano hacia los Estados Unidos. En 2006, año del mayor pico de migrantes la cifra fue de aproximadamente 433 000 (tomemos en cuenta la dificultad de obtener las cifras). Se redujo entre 2006 y 2011 no porque hubieran mejorado las condiciones económicas y de seguridad en los países del triángulo norte de Centroamérica, sino porque se agravó la violencia en México, hubo mayores controles en los E.U. y ocurrió la crisis económica en este último país. El último pico, a pesar de todos los obstáculos, se presentó en 2013 con 183 000. Las causas son con facilidad identificables: a) la estructura socioeconómica, inequidad y precariedad; b) los cambios en la estructura familiar y vida de las comunidades; c) incremento de la violencia en México derivada de la llamada “guerra contra el narcotráfico”; d) falta de capacidades de los Estados.⁴ Falta de capacidad y vinculación estrecha de los Estados con las empresas transnacionales y las redes delincuenciales, la concesión de todos los derechos para ellas y ninguno para los Estados y menos aún para los pueblos. ¿En esas condiciones qué significa el proyecto de construir 432 hidroeléctricas?

Características de la generación hidroeléctrica

De las varias opciones de transformación de un tipo de energía primaria en eléctrica, las hidroeléctricas implican un uso territorial mucho más intensivo. Debe construirse el embalse, las casas de máquinas y las líneas de transmisión. Los proyectos hidroeléctricos se publicitan de parte de los gobiernos y empresas como contribuyentes a la lucha contra el cambio climático, como energía limpia que no contribuye a la emisión de CO₂. El informe del Banco Mundial del año 2000 desmiente esta caracterización; sus efectos contaminantes, además del despojo de tierras, cuestionan gravemente la alternativa de construir más y más hidroeléctricas. Tomemos el ejemplo de la planta Chicoasén II en Chiapas. la quinta generadora emplazada en cascada sobre la pendiente del río Grijalva. La potencia nominal total será de 240 Megawatts (MW) y el promedio anual de generación será de 571 Gigawatts-hora.⁵

⁴ ITAM, *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y recomendaciones*. México, ITAM, 2014, p. 14.

⁵ CFE, *Proyecto Central Hidroeléctrica Chicoasén II* <<http://www.cfe.gob.mx/Licitaciones/Licitaciones/Documents/CHCHICOASENII.pdf>>. [Consulta: 10 de octubre de 2016.]

Los argumentos oficiales para construirla son dos: a) el sistema eléctrico nacional (SEN), requiere producir al menos 4.3% adicional entre 2012 y 2025, y b) permitirá sustituir el consumo de 781 372 barriles de petróleo al año y se ahorrarán 41 millones de dólares puesto que no tendría que comprarse este energético primario.

Cuestionamos la validez de ambos argumentos. En todo sistema eléctrico debe existir un margen de reserva en la capacidad de generación instalada. La Comisión Federal de Electricidad, en el documento denominado *Prospectiva del Sector Eléctrico 2012-2026*, define el Margen de Reserva como la diferencia entre la capacidad efectiva de generación del sistema y la demanda máxima coincidente, mientras que el Margen de Reserva Operativo es la diferencia entre la capacidad disponible y la demanda máxima coincidente.⁶ Según los parámetros internacionales, el Margen de Reserva no debe ser superior al 18% y el margen de reserva operativo no debe exceder del 6%. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) recomienda no exceder un Margen Operativo de 17%.

La industria eléctrica tiene dos componentes de costo: 1. El de la energía primaria que será transformada en eléctrica. 2. Las máquinas generadoras, la infraestructura de planta y los sistemas de transmisión y distribución. Un exceso de capacidad instalada que no genera es un peso financiero para la empresa rectora del sistema, implica pagar costos de inversión sin obtener energía a cambio.⁷ Esto ocurre porque los sistemas eléctricos son de balance instantáneo producción-consumo, la electricidad no puede almacenarse. Una gestión técnica y económicamente viable implica mantener el margen de reserva entre 15 y 17%. Actualmente, en virtud de la política de privatización, la Secretaría de Energía lo mantiene en una tasa de 29.7% y está planteando elevarlo hasta el 40% en 2019, para disminuirlo paulatinamente hasta el 13.7% en 2029 mediante el retiro de las plantas públicas de la Comisión Federal de Electricidad para dejar en su lugar prácticamente sólo las generadoras privadas.⁸

⁶ SENER, *Programa Sectorial de Energía 2012-2026* <sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2012/PSE_2012_2026.pdf, p. 82> [11 de octubre de 2016].

⁷ Odón de Buen, "CFE y la transición energética: 'regrese mañana por favor'" *Energía a debate* (marzo-abril de 2009) Mundi Comunicaciones, (en: <<http://www.energiaadebate.com/Articulos/marzo2009/DeBuenmarzo09.htm>>) [consulta: 20 de octubre de 2016].

⁸ Karol García, "Sener elevará a 40% el margen de reserva eléctrico al 2019", en *El Econo-*

Por eso es inaceptable la construcción de una nueva hidroeléctrica en el río Grijalva, no hace falta en el sistema y en cambio, acarreará desalojo y despojo de los pueblos. No se sostiene tampoco el argumento de que se trata de proveer de energía a esa zona, el sistema eléctrico está interconectado a escala nacional, la provisión de energía a una región del país puede hacerse con la producida en otra sin ningún problema.

Desalojo de los pueblos mesoamericanos

Estos proyectos neoliberales no se justifican en función de la necesidad de acceso a la energía eléctrica, son un negocio que trae consigo la violación de derechos de los pueblos. En el caso de Chicoasén se trata del pueblo zoque, éste es su territorio ancestral del cual se afectarán 246 hectáreas, lugar donde habitan 5 159 personas. En el área de influencia del proyecto (822 hectáreas) conviven bosques de pino y encino, segmentos de selva baja caducifolia y varios cuerpos de agua.

Según el estudio de impacto ambiental, en la zona se encuentran doce especies de flora en estatus de protección por la Norma Oficial Mexicana, viven también 726 especies de fauna entre ellos mamíferos, dos especies de anfibios, cuatro de peces, doce de reptiles y diez de aves que se consideran como *amenazadas* o requieren protección especial. El estudio señala que se producirán gases de efecto invernadero, si bien en bajo nivel, también reconoce que habrá efectos negativos en la calidad del agua y disminución del caudal del río Grijalva.⁹

Para ellos y los pueblos afectados en El Salvador, Guatemala y Honduras estas hidroeléctricas significan desalojos, destrucción de selvas y bosques. No es su propósito ofrecer el acceso a la energía eléctrica, es un gran negocio de unas cuantas empresas con las reservas de agua, la venta de electricidad y el cobro por Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL).

Ellos resisten enfrentando a gobiernos que ceden territorio para enclaves transnacionales, a costa del derecho a vivir. Está en juego el territorio,

mista. (agosto 19, 2015). <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2015/08/19/sener-elevara-40-margen-reserva-electrico-2019>>. [consulta: 20 de octubre de 2016].

⁹ Ángeles Mariscal, "Impacto ambiental de Chicoasén II en Chiapas" (2 de diciembre de 2013). <<http://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2013/12/impacto-ambiental-de-chicoasen-ii-en-chiapas/>>. [consulta: 20 de octubre de 2016].

base material de toda clase de vida. Cuando se habla de “proyectos de muerte” no se está utilizando una figura retórica, se está hablando del despojo de tierras y aguas tanto de quienes viven tanto en la zona del embalse como río abajo y en general de los que son desprovistos de sus recursos, cuestión que agrava la pobreza. Se está hablando de pérdidas de vidas humanas por despojo y por homicidios de opositores. En Honduras, por ejemplo, el incremento de asesinatos de dirigentes es coincidente con el golpe de Estado que derrocó a Manuel Zelaya y geográficamente con la zona de emplazamiento del Proyecto Mesoamérica.

Cuarenta y tres asesinatos entre 2000 y 2016 se han perpetrado en nuestros países,¹⁰ se han desplazado miles de personas con el consecuente, “desarraigo de la tierra, pérdida de trabajos, de vivienda, marginación, inseguridad alimentaria, mayor morbilidad y mortalidad, pérdida del acceso a la propiedad colectiva, y desintegración social” según Michael Cernea. Por su parte, Courtland Robinson señala que el desplazamiento inducido por desarrollo tiende a exacerbar la desigualdad social: “No sólo es [este desplazamiento] un fenómeno extendido y creciente, sino que la evidencia indica que, aunque el desarrollo beneficie a un gran número de personas, el precio lo pagan de manera desproporcionada las poblaciones más pobres y más marginadas”. Rajagopal Balakrishnan, denomina al desplazamiento y la migración causados por estos proyectos como “limpieza por desarrollo”. Explica que “pueden muy bien constituir limpieza étnica disimulada ya que la gente desalojada casi siempre resulta ser de comunidades de minorías étnicas y raciales”.¹¹ Dussel explica el profundo significado de estos hechos:

Nos encontramos ante el hecho masivo de la crisis de un “sistema mundo” que comenzó a gestarse hace 5000 años y que se está globalizando hasta llegar al último rincón de la Tierra, excluyendo, paradójicamente a la mayoría de la humanidad. Es un problema de vida o muerte. Vida humana que no es un concepto, una idea ni un horizonte abstracto, sino el modo de realidad de cada ser humano en concreto, condición absoluta

¹⁰ Jerónimo Díaz, “Las represas de la muerte”, p. 1.

¹¹ Laura Carlsen y Michael Collins, “El BID en México: el Plan Puebla-Panamá, Integración y Desplazamiento” (17 de marzo de 2010). <<https://groups.google.com/forum/#!msg/plan-integral-largo-plazo/H2dlyrJHKNM/43eKjzTbqogJ>>. [Consulta: 21 de octubre de 2016].

de la ética y exigencia de toda liberación. No debe extrañar entonces que esta Ética sea una ética de afirmación rotunda de la vida humana ante el asesinato y el suicidio colectivo a los que la humanidad se encamina de no cambiar el rumbo de su accionar irracional. La Ética de la Liberación pretende pensar filosófica y racionalmente esta situación real y concreta, ética de la mayoría de la humanidad presente, abocada a un conflicto trágico de proporciones nunca observado en la especie humana, filogenéticamente hablando.¹²

La filosofía apelada

El asesinato, la persecución de individuos y comunidades, su desplazamiento, es la negación elocuente de los derechos liberales clásicos de expresión, organización, libre asociación, insertos en las Constituciones liberales no por una presunta buena voluntad de las clases dominantes, sino como resultado de grandes luchas sociales.

Así fue por ejemplo el caso de México después de la Revolución mexicana; pero si desde su formulación histórica tales normas estaban construidas como formula Villoro, sobre la ficción del ciudadano como “agente libre no coaccionado”, según la cual todos los individuos están situados en la misma condición, ahora la quiebra de tal formulación es total. No está en las mismas condiciones la empresa transnacional que tiene tras de sí al Estado, que la pequeña comunidad que se opone al desplazamiento del que es víctima a pesar de las leyes escritas. Pongamos el ejemplo de los lineamientos establecidos en 1998 por el Banco Interamericano de Desarrollo para que en caso de desplazamientos obligados por “reasentamiento involuntario” según los cuales en tales casos habría que garantizar los medios de vida de las comunidades y en casos extremos de daño, suspender los proyectos. Nunca fueron cumplidos. Ahora es más clara que nunca la explicación de Villoro en el sentido de que:

La libertad que sostiene el credo liberal es la capacidad de cada quien para elegir un plan de vida, pero no la posibilidad de realizarlo. Para realizar

¹² Enrique Dussel, *Ética de la Liberación en la edad de la globalización y la exclusión* (1998). <enriquedussel.com/txt/eticadelaliberacion.pdf>. [Consulta: 21 de octubre de 2016].

lo que elegimos no basta con la garantía de la ley y con la anuencia de los otros, es menester que existan condiciones sociales adecuadas.¹³

La existencia de condiciones sociales y políticas adecuadas significa entre otros, el derecho a la consulta previa informada y el reconocimiento de los derechos colectivos, no sólo los individuales. El propio informe del Banco Mundial plantea la necesidad de construir otros enfoques teóricos de Derecho que sobrepasen el mero reconocimiento de los derechos del individuo para incluir los de las colectividades y las generaciones futuras entre otros.¹⁴

En las condiciones actuales no está garantizado ni siquiera el derecho de los Estados como representaciones políticas del Estado-nación, las cláusulas de funcionamiento del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) así lo establecen. El Convenio es el organismo que opera el Arreglo de Diferencias entre Inversionistas y Estados (ADIE), “una forma de resolución de diferencias entre los inversionistas extranjeros y el Estado receptor de sus inversiones. El ADIE permite que los inversionistas extranjeros inicien procedimientos de resolución contra un Estado receptor”,¹⁵ ninguna cláusula establece el derecho recíproco del Estado contra los inversionistas. Como explica Gustavo Castro:

[...] si los gobiernos quieren respetar los derechos humanos o hacer eco de las demandas de los derechos humanos y eso implica eliminar una concesión, conlleva una demanda de millones de dólares por parte de una empresa, como lo ha sufrido Ecuador, como lo ha sufrido Costa Rica cuando dijo no a la mina de oro, cuando dijo, también El Salvador, no a la mina de oro. Las empresas van a una demanda, y si el pueblo, las

¹³ Luis Villoro, *De la libertad a la comunidad* (15 de octubre 1999). <http://archivo.estepais.com/inicio/historicos/106/1_propuesta_de%20la%20libertad_villoro.pdf>. [Consulta: 21 de octubre de 2016].

¹⁴ CMR, *Represas y desarrollo. Un nuevo marco para la toma de decisiones* (Londres: BM, 2000). <<http://www.ib.usp.br/limnologia/textos/REPRESAS%20Y%20DESARROLLO%20UN%20NUEVO%20MARCO%20PARA%20LA%20TOMA%20DE%20DECISIONES.pdf>>. [Consulta 10 de octubre de 2016].

¹⁵ Banco Mundial, *Arreglo de diferencias entre inversionistas y estados* (2007). <www.rochade.cl/wp-content/uploads/2007/11/ciadi21nv7.doc>. [Consulta: 20 de octubre de 2016].

organizaciones se movilizan, el concepto de expropiación se amplía y le llaman una expropiación indirecta, el gobierno dice, “es la gente la que está bloqueando la carretera” y la empresa transnacional dice, “pues es tu gente, tú me la pones en orden, tú, de alguna manera, como no tienes una legislación o mecanismos políticos para contener esa protesta que me está afectando mis inversiones, va la expropiación indirecta y yo te estoy demandando”; entonces a los gobiernos les sale más barato criminalizar y meter a la cárcel a los luchadores, que pagar millones y millones de dólares a esa empresa.¹⁶

Del uso de la ecología para ejercer violencia

El otro problema concierne al uso neoliberal de la Ecología. En esta argumentación la hidroeléctrica se postula como “energía limpia”, pero el informe de la Comisión Mundial de Represas (año 2000), establece que “los embalses interrumpen el flujo río debajo de carbono orgánico, lo cual conduce a emisiones de gases de efecto invernadero, como metano y dióxido de carbono que contribuyen al cambio climático global”.¹⁷

Si la Ecología estudia interacciones entre todos los organismos y sus sustentos vitales, cualquier juicio de esta disciplina, tendría que tomar en cuenta el conjunto. La determinación de si algún tipo de estructuración de sistemas tecnológicos, se postula como respetuoso de estas interacciones, tendría que tomar en cuenta todos los datos, no sólo la disminución relativa de las emisiones de CO₂.

Por otra parte, los conflictos derivados del despojo cuestionan nuestras nociones sobre el lugar de los seres humanos en el mundo en un doble sentido: el primero, que el *homo sapiens* como especie no es un conjunto homogéneo, no es igual el poder de las grandes transnacionales protegidas por los Estados, que el poder de las comunidades humanas o no, afectadas por esta inmensa apropiación por despojo.

Éste nos lleva a cuestionar la presunta superioridad o dominio “natural” de los seres humanos (más bien de una muy pequeña fracción de ellos)

¹⁶ Heriberto Paredes y Aldo Santiago, *Quien gobierna ahora son las corporaciones* (1 de junio 2016). <<http://subversiones.org/archivos/123760>>. [Consulta: 20 de octubre de 2016].

¹⁷ CMR, 2000, p. 72.

sobre los demás seres vivos y sus soportes vitales: agua y territorio. Esta concepción, anclada a algunas tradiciones del pensamiento occidental vinculada a la modernidad capitalista, es una suerte de justificación de la radical escisión ontológica postulada como “razón suficiente” para destruir el orden ecológico que permite la vida en el planeta.

El segundo cuestionamiento es que cuando las transnacionales y los Estados argumentan que se trata de “cuidar el medio ambiente” intencionalmente dejan de lado el hecho de que las poblaciones humanas que habitan los lugares en que se emplazan los megaproyectos forman parte de eso que llaman “medio ambiente.” Todo daño a poblaciones humanas lesiona al colectivo tierra-agua-*homo sapiens*, los otros animales, plantas-fungis, etcétera. Pensar en los vínculos entre humanos y no humanos como correspondientes a un “colectivo”, puede contribuir a construir herramientas teóricas y políticas para enfrentar esta inmensa devastación y violencia.

Hay una diferencia esencial entre pensar en el hombre como dominador de la naturaleza (argumento utilizado contra la mayoría de los hombres) y la formulación que comparten –entre otros los pueblos mesoamericanos, los mapuches y los pieles rojas: “La tierra no nos pertenece, nosotros pertenecemos a la tierra”. Tal vez haya que dirigir nuestra mirada nuevamente a la filosofía mesoamericana; López Austin, León-Portilla, Garibay y otros nos la han explicado. Lo fundamental es comprender el carácter genocida de esta violencia contra los pueblos, por despojo, criminalización de la protesta social, negación de derechos, incremento de la miseria y agudización de la crisis migratoria. No podemos permanecer indiferentes ante esta inmensa crisis civilizatoria.

CUANDO EL AIRE MATA Y LA TIERRA DUELE: TERRITORIOS Y ONTOLOGÍAS EN DISPUTA

María Eugenia Borsani¹

Los conflictos sociales, culturales y ambientales están cobrando tal importancia en el planeta que comienzan a ser vistos como conflictos ontológicos y como formas de contestar los binarios centrales de la ontología moderna, particularmente aquellos que enactúan² [evidencian] la objetivación de la naturaleza (naturaleza/cultura) y la subordinación de ciertos grupos (nosotros/ellos o la división colonial).

Arturo Escobar

Líneas preliminares

En el último cuarto de siglo se han agudizado los conflictos provocados por la expansión del capital transcorporativo dedicado a actividades extractivistas y a la mal llamada “industria” hidrocarbúrfica, poniendo de manifiesto no sólo la expropiación de territorios ancestrales (que, por otra parte, nada de novedoso comportaría) sino el rostro de esta crisis civilizatoria o colapso

¹ Filósofa, profesora titular de tiempo completo e investigadora de la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, Argentina. Cofundadora de la carrera de Filosofía (1997) y del posgrado en Filosofía y Crítica de la Cultura (2003) en la misma universidad. Fundadora y directora del Centro de Estudios y Actualización en Pensamiento Político, Decolonialidad e Interculturalidad CEAPEDI y de *Otros Logos, Revista de Estudios Críticos*. Autora de *Una bisagra entre la hermenéutica y la Filosofía de las Ciencias* (2005). Entre sus últimas obras colectivas cabe nombrar: *Los desafíos decoloniales en nuestros días. Pensar en colectivo* (2014); *Ejercicios decolonizantes en este sur* (2015) y *Ejercicios decolonizantes II* (2016), publicadas por Ediciones del Signo y Duke University. Participa regularmente en reuniones académicas en su país y en universidades extranjeras como invitada. Autora de artículos y capítulos de libros varios publicados en el país y en México, España, Italia, Alemania, Chile, Uruguay, Venezuela, Ecuador y Brasil. Su actual línea de investigación indaga en “hermenéuticas otras”, por fuera de la estela euro-centrada y en epistemologías contra-hegemónicas.

² No existe una traducción exacta del inglés del verbo “to enact”. Se le adjudica al filósofo y neurobiólogo chileno Francisco Varela la castellanización del término a partir de sus análisis referidos al conocimiento como enacción.

civilizacional al que hoy asistimos en este presente letal. Tal crisis es motivo de honda preocupación por parte de ciertos escenarios filosóficos abiertos hoy a un modo de inquirir sobre el presente que rompe con la concepción de Filosofía como saber de élite y acerca de lo que ocurre en el mundo. Desde dicha perspectiva, este trabajo procura poner en evidencia a la luz de los actuales conflictos socioambientales desencadenados en los últimos tiempos en América Latina que los mismos responden no sólo a un recrudecimiento de las embestidas neoliberales sino a un fenómeno de racialización que se yergue sobre gentes, tierras, aguas, memorias y tanto más. En definitiva, sobre territorio en el que converge el mundo de lo humano y de lo no-humano, poniendo entonces en tensión la ontología occidental y la lógica oposicional sobre la que tal ontología se soporta. En dicha dirección se inspeccionará la trama entre ontología y política en aras de mostrar ontologías en disputa que quedan evidenciadas en la violenta lógica expoliatoria del hoy.

Del territorio

Desde la mirada occidentalocentrada, la palabra territorio se traduce en términos estrictamente cuantitativos, una equis fracción de tierra que vale tanto, así se dice que la tierra se tasa, se le mide de acuerdos a los parámetros de mercado. El concepto de territorio, desde las cosmovisiones ancestrales, es significativamente, inconmensurablemente distinto, pues es territorio no sólo el suelo que se pisa, sino el aire que se respira y la memoria que se traslada de generación en generación. Son territorio, de igual manera, las hierbas que se cultivan y también los otros miembros que pertenecen al mismo, pues el territorio no es propiedad, sino que a él se pertenece. Territorio es espacio donde se construye la identidad comunal, es horizonte de sentido y de vida. Es el canto de las aves, el olor de los pastizales, los frutos de la tierra. Por ello es que la noción de territorio resulta escueta, una mirada estrictamente antropocéntrica pues el territorio compete al desenvolvimiento de la vida humana y no humana.

Se malentiende el sentido que las acciones de apropiación territorial comportan, si no se repara, en que nos encontramos ante dos lógicas en pugna y en desigualdad de fuerzas, pues una propende a la eliminación de la otra. Mientras una es la centrada en la acumulación, propia de nuestras sociedades liberales modernas, la otra, sin desconocera ésta por cuestiones

de estricta supervivencia, se desenvuelve desde otro horizonte, en donde el valor comercial “tierra” no puede operar como sustitutivo de la connotación de “territorio”. Pues el valor de éste no se compadece con lo que se valúa desde la lógica que Occidente ha impuesto. Dicho esto, e indicada la imposibilidad de traducir a pie juntillas la connotación del concepto de territorio a una lógica mercadocrática, importa mostrar nuevos modos de apropiación territorial que, con inusitada y tan invisibilizada como eficaz violencia, se dan como nuevas modalidades de colonialidad en escenarios diversos a lo largo y ancho de América que continúa presentándonos a diario situaciones de una crueldad inaudita producida por los embates del capital trasnacional.

Quando el aire mata y la tierra duele

Más allá de que alguna lectura pudiera pensar que este subtítulo responde a una licencia poética, los modos letales del presente, dije, renglones arriba, son tan violentos como eficaces e invisibles, pues operan a nivel de acuíferos subterráneos envenenados y metales pesados en el aire que se respira. Con esto de los guetos epistémicos y la experticia disciplinar, soy consciente que un defensor cooptado por las mieles del extractivismo recusará punto a punto mis consideraciones, denostando las mismas, pues mi procedencia disciplinar pareciera no habilitarme para tales consideraciones. Pues he de decir, que en la zona de donde provengo, norpatagonia argentina, a partir de hace ya una década, pero con mayor virulencia en el último lustro, se ha instalado lo que se denomina *fracking* o fractura hidráulica que no es sino una modalidad extractivista de altísimo riesgo, prohibida en infinidad de lugares del mundo y permitida en donde la vida (la vida de los oriundos, nativos, o como se los/nos llamen) no vale nada, pues hemos sido reclutados (me incluyo) en la línea de las vidas prescindibles. Nada ocurre si desaparecen/mos “de muerte natural” poblaciones enteras. Los efectos son de tal magnitud que comunidades enteras son confinadas a un destino diaspórico, desmembradas sus tradiciones, lazos vinculares comunales desarticulados y, tanto más, como viene ocurriendo en distintos escenarios de Argentina, ya sea por mor de Monsanto (de lo que me he ocupado en otras instancias) o por la exploración-explotación hidrocarburífera de los no convencionales.

La tierra duele no tiene nada de licencia poética, a mí y a muchos nos duele (y extendiendo las disculpas del caso por la inusual mención autorreferencial).³ Se ha comprobado que la fractura hidráulica que trepana la tierra a una profundidad de hasta 3500 metros de manera vertical y de hasta 1 000 metros de manera horizontal aproximadamente, aumenta los movimientos sísmicos de manera exponencial, como ha ocurrido en el Estado de Colorado y Nuevo México, donde desde el año 1999 se aplica esta metodología extractiva, prohibida incluso en algunos estados de Norteamérica, por caso en el Estado de Nueva York. El USGS (Servicio Geológico de los Estados Unidos) ha confirmado esta especie, sin embargo, el Instituto Argentino del Petróleo y el Gas desmiente esta versión que, en verdad, sólo se sostiene en un falso “latiguillo”, como lo llaman sus apologetas neoliberales pro-extractivismo.⁴ Es que la tierra se hace oír y dice lo suyo bajo sus modos expresivos. También en México, puntualmente en la Zona de Nuevo León, hace escasos dos meses atrás (agosto de 2016), se solicita una investigación exhaustiva en torno al aumento de la sismicidad de la región a partir de la aplicación de la técnica extractiva mencionada, la que es resistida por colectivos zonales.⁵ En el mes de abril de 2015, en un artículo periodístico se lee que:

³ Corresponde aclarar que procedo de la zona del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, Norpatagonia, Argentina. En esta zona se está dando un brutal cambio de la matriz productiva. De la fruticultura como economía regional prioritaria se está orientando hacia la explotación hidrocarburífera con aplicación de la metodología extractivista de fractura hidráulica. Ello supone un cambio radical no sólo en lo paisajístico, dado que las torres de *fracking* se erigen en mitad de las plantaciones frutales, y se avanza hacia el desmonte indiscriminado, sino también de la proyección de vida, dado que se sabe el nivel de toxicidad de la práctica extractivista mencionada, pese a los ingentes esfuerzos oficiales por negar su riesgo contaminante.

⁴ “El *fracking* genera terremotos” es uno de los latiguillos más utilizados por quienes cuestionan las técnicas de estimulación hidráulica (*fracking*), necesaria para extraer hidrocarburos no convencionales. Esta acusación carece de la más mínima prueba científica, pero también de cualquier antecedente en el campo: nunca hubo un terremoto causado por el *fracking*, ni siquiera en Estados Unidos, que se acerca a los 100 000 pozos de extracción de hidrocarburos no convencionales. Cf. “Shale en Argentina,” Instituto Argentino del Petróleo y el Gas. <<http://www.shaleenargentina.com.ar/los-medios-el-fracking-y-los-terremotos-148-una-relacion-confusa-85#.V-fljvI97IU>>.

⁵ Véase “Exigen explicar si hay relación entre sismo y ‘*fracking*’ en NL”, en *El Universal* (agosto 30, 2016). <www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/08/30/exigen-explicar-si-hay-relacion-entre-sismo-y-fracking-en-nl>. [Consulta: 10 de setiembre de 2016].

[p]or primera vez el gobierno federal reconoció los peligros del *fracking* para obtener gas shale: cáncer, radiactividad, destrucción del ambiente y un inmenso gasto de agua, entre otros. Pero poco importa: la reforma energética está más que operante y, desde hace años, Pemex comenzó con sus exploraciones. De hecho, en Nuevo León se padecen ya las primeras consecuencias de este criticado método: decenas de sismos y entrega de los recursos hídricos a la industria.⁶

Sé que no faltará quien recuse también lo dicho por considerarla una reflexión cercana a un perfil pachamámico. Cabe recordar el estupendo escrito del año 2010 del colombiano Arturo Escobar ¿“Pachamámicos” versus “Modérnicos”?, quien sugiere que los conocimientos modernos son limitados para iluminar caminos ante la crisis actual y que los conocimientos pachamámicos son vitales para ello, precisamente a la luz de la apuesta de los segundos por un modo de entender la “realidad” que no se ajusta al pensamiento bipolar, oposicional, sostenido en la lógica binaria del conocimiento científico eurocentrado e intramoderno. Por el contrario, lo denominado pachamámico (adherido a notas tales como pensamiento romántico, nostálgico, mítico, mágico, animista y más) se halla, sin duda alguna, más alerta a los riegos a los que está expuesto el planeta entero que ponen en vilo la sustentabilidad de la vida humana y no humana.

Cabe aquí reparar en el *locus* de enunciación que lanza tales adjetivos con ánimo ofensivo, pues si el cantautor catalán Joan Manuel Serrat nos habla/canta del mar y sus pesares (el mar que le duele) lo ubicamos en un registro tan comprometido como conmovedor con el destino de la humanidad y del planeta, a no dudarlo. Si Max Horkheimer y Theodor Adorno nos dicen que la ilustración está expuesta a un proceso dialéctico y que aquello que se pensó como libertario se volvió atroz por los abusos cometidos en nombre de la modernidad; que la modernidad genera contradicciones espeluznantes en virtud de la instrumentalización de la razón, y tanto más a nadie se le ocurriría cuestionar lo dicho pues es central a los

⁶ Luis Campos Garza, “El ‘fracking’ vieja práctica en Nuevo León”, en *Proceso.com.mx* (abril 2 de 2015). <<http://www.proceso.com.mx/400049/400049-el-fracking-vieja-practica-en-nuevo-leon>>. [Consulta: 15 de setiembre de 2016].

finde de explicar la *Dialéctica del Iluminismo*,⁷ ni muchísimo menos tildar de pachamámico lo expuesto, en tono socarrón.

De tal forma, si las respuestas recusatorias de la modernidad que viene devastando el planeta de manera indisimulable, según Escobar:

[...] son menos o más importantes, mejores o peores, que cualquier propuesta construida desde lo modérnico-desarrollista debe de ser objeto de discusión política –no inferiorizado desde posturas modernas auto-superiorizadas, es decir confirmadas sólo desde la autoridad discursiva de su propia historia, y completamente fuera de la política.⁸

O sea, el debate a dar es estrictamente político-epistémico, pues hay que poner en cuestión y en tensión el lugar de enunciación desde dónde la macronarrativa del desarrollo adquiere verosimilitud y desde dónde también, son desmontadas sus premisas.

Así, lo modérnico se asocia al desarrollo, al avance, al futuro indisputablemente superador del hoy, al optimismo con el que se anuncian un mañana esperanzador y tantas falacias más sostenidas en la ficción desarrollista y la violencia que le es concomitante, pues todo ello lo será a expensas de las vidas de los muchos que por su subvaluación ontológica, están condenados a la muerte permanente, como lo expresara Fanon, la que es constante, la que se sufre en vida día a día. Es que la fascinación de la narrativa del desarrollo va aunada a lo que Gustavo Esteva llama “inflación conceptual”⁹ que intenta generar una especie de hipnosis y/o ceguera respecto a las bondades del desarrollo amarrado a la idea de crecimiento económico.

Ahora bien, si desde los confines del mundo, como es la Patagonia argentina, o desde algún lugar de Mesoamérica nos preocupamos por la violencia brutal que se yergue sobre nuestros territorios, nos escrutan sorprendidos por el giro de nuestros intereses filosóficos, como si acaso estuviéramos incurriendo en una especie de romántico barranco epistémico. Sin duda es

⁷ Título en español del texto que fuera furor en los ochenta (cf. Max Horkheimer y Theodor Adorno, *Dialéctica del Iluminismo*. Buenos Aires, Sudamericana, 1987).

⁸ Arturo Escobar, “¿‘Pachamámicos’ versus ‘Modérnicos’?”, en *Política y Economía, Miradas Latinoamericanas Heterodoxas*, CLAES / D3E (mayo, 2010), p. 6.

⁹ Gustavo Esteva, “Desarrollo”, en Andreu Viola, comp., *Antropología del desarrollo. Teoría y estudios etnográficos en América Latina*. Barcelona, Paidós, 2000, p. 77.

importante reparar que la propensión letal de nuestro presente no puede escapársele a la Filosofía, pues si algo sería censurable es estar distraídos viendo la muerte pasar y nada tener que decir al respecto, como tampoco de la civilización occidental que sucumbe, aunque más no sea, celebrando tal colapso, a la luz del mundo que la misma nos ha legado.

Decimos entonces que nos perforan la tierra-cuerpo-territorio y hay metales pesados en el aire y las aves migran o mueren y los acuíferos se secan y hay pueblos enteros que mueren. Estamos hoy ante un modo de muerte tan silencioso que hasta parece no ocurrir, su invisibilidad hace a su efectividad, sumado a que hay una muy fuerte renuencia a saber de ella. A la sazón, reitero, el aire mata y la tierra duele.

Disputas ontológicas en territorios racializados

La desigualdad racial se ha venido predicando, en general respecto de grupos humanos, donde unos consideran que tienen la potestad de ubicar a otros en un peldaño inferior, ya sea por sus procedencias étnicas, religiosas o biológicas. El racismo viene fortaleciéndose estrepitosamente en el último medio siglo, mientras, paradójicamente viene mostrándose (a partir de la completitud del mapeo del genoma humano) la inexistencia de la raza, lo que posibilita separar dos ámbitos, uno biológico y otro de estricto orden político. Así, el racismo es un fenómeno político que podemos rastrear a partir de la Conquista de América, como lo ha venido planteando Aníbal Quijano, con directa relación a cuestiones atinentes a la dominación, sojuzgamiento y subyugación a escala planetaria por parte del hombre blanco (blanco además de heterosexual, creyente, propietario, letrado y padre de familia).

Ahora bien, así como los seres humanos son racializados, esto es, afectados por un proceso de evaluación, calificación y jerarquización, lo mismo ocurre con los territorios, los mares, los aires. Unos tienen cierta valía y han de ser cuidados, protegidos, preservados, mientras otros, pueden ser motivos de depredación, envenenamiento, destrucción y saqueo. Esto es, los territorios también son sometidos a idéntica lógica colonial de expoliación y apropiación.

En lo que al título de este trabajo respecta, las disputas territoriales actuales que se dan en situaciones de intromisión colonial no quedan suficientemente explicadas si nos restringimos a estrictas cuestiones de posesión de equis hectáreas en tal o cual lugar. Las controversias que se generan orbitan

en torno al encuentro de ontologías inconmensurablemente diversas en donde lo diverso es generado por una de las tradiciones/cosmovisiones en conflicto, mentora del sometimiento de la otra. Como he sostenido en otras ocasiones,¹⁰ de la aceptación de distintas cosmovisiones, se sigue la necesidad de la revisión de la ontología hegemónica eurocéntrica, que encerrada en sí misma, niega y devalúa cuerpos y mundos no occidentales.

Ahora bien, el concepto de “mundos”, en plural, va amarrado al de culturas; ligeramente encontramos usos indiferenciados entre estos dos términos. Respecto a la noción de cultura, según Escobar no se trata de sostener plurales interpretaciones sobre ésta, habilitados por el ejercicio hermenéutico, sino de desentrañar qué concepción de cultura subyace y con ello qué ontología de soporte actúa, o a qué ontología da lugar el concepto de cultura que adoptemos.

Muchos científicos sociales han encontrado plácido cobijo en la definición de cultura de Clifford Geertz, paladín de la Antropología Simbólica del siglo XX quien sostiene que:

[E]l hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de esta ha de ser, por tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones.¹¹

Urdimbre, trama, malla o estructura simbólica es una de las definiciones de cultura más usuales en las ciencias sociales y humanas. En general, esta definición presenta poca resistencia y la vemos aparecer a cada momento en textos, planes de estudios y reproducida por doquier. Sin embargo, no advertimos que, en dicho planteo, si bien deja abierta la multiplicidad interpretativa, la concepción de mundo sobre la que tales interpretaciones se echan, sigue siendo la de un mundo, uno y único. Escobar deja entrever que permanecemos en una encerrona imperceptible pero muy operativa que es del orden de lo ontológico. Es decir, si al hablar de cultura apoyamos

¹⁰ Con algunas modificaciones, los párrafos que siguen forman parte de María Eugenia Borsani, “El encuentro con la decolonialidad en este sur”, en María Eugenia Borsani, comp., *Ejercicios decolonizantes en este sur (subjetividad, ciudadanía, interculturalidad, temporalidad)*. Buenos Aires, Ed. del Signo / Center for Global Studies and the Humanities, Duke University, 2015, pp. 23-42.

¹¹ Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa, 1997, p. 20.

la prevalencia de lo simbólico, del significado, de lo inmaterial, enmarcada en la dimensión semiótica, plano de lo connotativo que remite al universo humano, permanecemos en la escisión cultura, por un lado, y mundo natural/naturaleza, por el otro. Esto es, se mantiene la idea de que, por fuera del plano de lo cultural, está la “realidad”, el mundo “real” y su materialidad. Así, las implicancias de la concepción de cultura como estructura simbólica son del orden de lo político-epistémico y ontológico, dado que replica dualismos y escisiones al mantener la idea de mundo en singular concediendo sólo el hecho de interpretaciones plurales, no conmoviéndose la ontología que subyace, la que responde a la cosmovisión occidental. Las ciencias sociales y los estudios humanísticos deben atender a las re-conceptualizaciones que re-emergen en nuestras regiones las que ponen en tensión la mera importación conceptual y las forzadas extrapolaciones. Dichas reconceptualizaciones, muchas de ellas surgidas de pueblos originarios, pero no sólo, exhortan a un pensar que inhabilita la dualidad ontológica hombre/naturaleza.

Escobar sostiene que en nuestros días nos encontramos frente a problemáticas político-sociales, que ameritan ser analizadas en términos ontológicos, proponiendo, frente al concepto de cultura como estructura simbólica a lo Geertz, el concepto de cultura como diferencia radical que conlleva una crítica severa a toda la concepción de cultura apoyada en el andamiaje conceptual moderno occidental que ha legitimado un cisma entre el mundo cultural y el mundo natural, como si acaso se trataran de entidades de imposible vinculación, sostenida dicha escisión en el dualismo fundacional hombre/naturaleza.

Por el contrario, la definición de cultura como diferencia radical propone al menos tres premisas:

- a) No hay un mundo o universo, mundos varios, diversos, plurales.
- b) Frente al divorcio irreductible entre naturaleza y cultura, hay vinculaciones de interrelación y complementariedad entre entidades que “no preexisten a las relaciones que las constituyen”.¹²
- c) Reforzando lo anterior, a diferencia de la lógica contradictoria propia de la tradición eurocentrada, se propone una ontología relacional posdualista en la que todo inter-existe, cuestionándose la ontología

¹² Arturo Escobar, “Cultura y diferencia. La ontología política del campo de la cultura y desarrollo”, *Revista de Investigación en Cultura y Desarrollo*. Universidad de Girona y Universidad Tecnológica de Bolívar, 2012.

moderna que ha propiciado la ficción de pares de oposición y fijeas entitativas irreductibles, cristalizadas en el linaje cartesiano. Ejemplifiquemos lo dicho: en nuestros días estamos insertos en conflictos sociopolíticos de envergadura que ameritan ser analizados por las ciencias sociales y la teoría política, cuyo origen está en el ámbito de la naturaleza, no ya pensado en términos de exterioridad respecto al mundo cultural. Dicho de otro modo, la naturaleza obra como disparadora de fenómenos políticos del vasto campo de la cultura. Como prueba de ello, repárese en la conflictividad social que se desencadena a partir, por caso, de prácticas de participación social contrahegemónicas que conciben todo lo que existente desde una lógica relacional y que resisten la ubicación de lo natural en un espacio de extranjería respecto al universo social.

Entonces, siguiendo al autor y en virtud de lo dicho, se advierte lo que él denomina “activación política de la relacionalidad”, entendiéndose por tal las acciones de insurgencia y movilización sostenidas en una ontología relacional, que intervienen críticamente resistiendo modelos impuestos que afectan la vida y supervivencia de comunidades, recusando a su vez la ontología supuesta, heredera de la modernidad y habilitando despliegues hermenéuticos otros.

Así, no basta leer los conflictos desde lo social, lo político, lo filosófico, sin reparar en la dimensión ontológica de los mismos. Radicalizar esta afirmación implica abonar la consideración de Escobar respecto a que el concepto de ontología viene a relevar la noción de cultura, conforme lo expresado en el epígrafe con el que hemos abierto este escrito.

Mas no se trata de dejar en el olvido una definición, la de cultura como estructura simbólica y sustituirla por otra, la de cultura como diferencia radical, como si toda novedad categorial fuera preferible *per-se*, no es éste el caso de una mera sustitución definicional, sino de dejar al descubierto qué supone políticamente abonar tal o cual epistemología y movernos hacia otros corredores epistémicos. Tal movimiento procura desprendernos del patrón de poder mundial capitalista (Quijano) hacia otra lógica, por fuera de la bestial dominación eurocentrada desplegada desde hace siglos y que hoy se expande bajo la forma de colonialidad global, simultáneamente a la de-colonialidad como su resistente, insurgente y esperanzada contra-partida.

¿PUEDE HABLAR EL AFECTADO? REFLEXIONES SOBRE INVESTIGACIÓN, ACCIÓN Y PARTICIPACIÓN FRENTE A MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Omar Arach¹

Presentación

En este artículo quiero centrarme en la dimensión epistémico-política inherente a los procesos de construcción de megaproyectos de infraestructura.² En particular busco centrarme en el papel que juega el conocimiento científico en el diseño e implementación de los megaproyectos, con especial énfasis en la cuestión de la “afectación”, para de esta manera avizorar los desafíos que se presentan a una ciencia con vocación contra-hegemónica, que procure fortalecer la lucha de los que resisten y r-existen.³

Diversas disciplinas científicas concurren para la identificación, caracterización, clasificación y valoración de los “impactos” de los megaproyectos, proponiendo también posibles maneras de evitar, mitigar o asumir algunos de ellos. Pero la caracterización de la zona afectada (y de los afectados) está lejos de ser un asunto técnico de delimitación objetiva y es más bien el resultado de una disputa que es política, pero también epistémica y, a veces, ontológica. Así, las disputas en torno a los megaproyectos pueden trasladarse al interior de las distintas comunidades epistémicas, poniendo en cuestión el modelo de ciencia que se lleva a cabo y el marco ético desde el cual los científicos desarrollan su tarea. Qué es lo afectado, quiénes son los afectados, qué lugar ocupan esas voces en la mesa de negociación de los megaproyectos, constituyen un cuerpo de interrogantes que interpela a algunos de los supuestos básicos que guían la imaginación científica.

¹ Docente del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

² Me refiero aquí a grandes represas, carreteras, gasoductos, explotaciones mineras o hidrocarburíferas, entre otros.

³ Este neologismo fue acuñado por Carlos Walter Porto Gonçalves, y trata de llamar la atención sobre la afirmación existencial que habita toda forma de resistencia, ayudando a visualizar a esta como algo más que pura negatividad. Porto Gonzalves, 2014.

Dado que se trata, además, de procesos que implican diferentes grados de sufrimiento (la noción de “afectación” es elocuente) también compromete a aquellos supuestos que llaman a la neutralidad valorativa como camino principal para acceder al “conocimiento objetivo”.

La realización de megaproyectos es consustancial a la expansión del moderno Sistema Mundial, cumpliendo tres funciones fundamentales:⁴ a) la adecuación espacial para favorecer la conectividad entre puntos extractivos, centros de acopio, de procesamiento y áreas de consumo (permitiendo acelerar los flujos de bienes, mercancías y factores de producción); b) la creación de oportunidades para favorecer la reproducción ampliada de capital (a los megaproyectos afluyen grandes cantidades capital y de trabajo); c) la difusión de idearios propios de la razón instrumental: estandarización de procesos productivos, homologación de normativas, mensura del espacio, clasificación de poblaciones, etcétera.

La implementación de un megaproyecto conlleva una serie de operaciones técnicas altamente complejas, que demandan el desarrollo de un cuerpo de especialistas encargados de su realización, el profesional por excelencia es el ingeniero. Por cierto, fueron los cuerpos de ingenieros militares los que realizaron los primeros megaproyectos de la era industrial (canal de Suez, canal de Panamá, ferrocarriles).

Ernst Bloch dijo que la técnica moderna está instalada en la naturaleza como un ejército en territorio enemigo,⁵ y los megaproyectos son una buena ilustración de esta idea. El territorio es medido, delimitado, clasificado, ponderado, con fines de conquista. Y es necesario movilizar una gran fuerza de trabajo para realizar las enormes transformaciones espaciales que esto implica.

Los megaproyectos expresan muy bien aquella dialéctica, señalada por Schumpeter, de la destrucción creativa y la creación destructora característica del Sistema Mundial. La faceta destructiva es generalmente agrupada bajo la noción de impactos. Los mismos son identificados y ponderados, al tiempo que se ensayan diferentes formas de equivalencia, en tanto mecanismos de reparación que equiparan los perjuicios padecidos con una serie

⁴ Para una historia de los megaproyectos y su funcionalidad en la expansión del Sistema Mundial ver Ribeiro (1987).

⁵ Ernst Bloch, *El principio esperanza*. Madrid, Trotta, 2004.

de medidas que apuntan a mitigar o reparar el daño. Con ello, también, se busca transmitir confianza en la capacidad predictiva de quienes impulsan los megaproyectos y generar una sensación de tranquilidad pública frente a unas transformaciones que se suponen rigurosamente planificadas.

Ahora bien, la afectación, así como la forma de repararla, no es algo posible de delimitar objetivamente según los procedimientos del método científico, sino que es el resultado de una lucha política en la que se ponen en juego visiones diferentes del espacio y del tiempo, del futuro, de la verdad, de la justicia (además de las correlaciones de fuerza entre los contendientes). Son disputas, para algunos, ontológicas, donde se ponen en juego mundos de vida confrontados. Y donde los supuestos epistemológicos que rigen el procedimiento científico y que dan garantía de su universalidad son puestos en cuestión.

La cuestión de la afectación

En los inicios de la era de los megaproyectos, y hasta bien avanzada la misma, la cuestión de la afectación no era tomada en cuenta, o era considerada un asunto de fácil resolución. Los megaproyectos demostraban la capacidad del ser humano para doblegar la naturaleza y ponerla a su servicio, con lo que se descontaba que resultaban beneficiosos por sí mismos, los perjuicios que pudieran ocasionar deberían ser menores y fáciles de reparar (u olvidar). O, en todo caso, primaba una idea de "sacrificio" que debía hacerse en beneficio del progreso, del desarrollo, del engrandecimiento nacional. Es decir, aquellas poblaciones y territorios alcanzados por los megaproyectos debían aceptar la cesión de sus territorios, y de todo derecho a los mismos, en función de un interés más general, representado por el Estado, quien actuaba en nombre de una entidad moralmente superior (habitualmente la nación).

Con el tiempo, merced, entre otras, a la acción política de las poblaciones afectadas, la cuestión de la afectación comenzó a ser tomada en cuenta como parte del "cronograma" de un proyecto. Esto implicó un nuevo "organigrama", en el que pasaron a tener su lugar los especialistas en el tratamiento de la "cuestión ambiental" y la "cuestión social". Este proceso, a su vez, se dio a la par de un proceso más general de "ambientalización" de las sociedades, es decir, la constitución del "ambiente" como una nueva cuestión pública y

la creación de una serie de instituciones especializadas en tratar la misma, lo cual incluye una burocracia de expertos.⁶

Hay que decir que este proceso de “ambientalización” en el ciclo de desarrollo de los megaproyectos (generalmente expresado en las distintas instancias de evaluaciones de impactos, así como en los planes encargados de administrarlos) debe ser considerado un paso adelante, teniendo en cuenta la inexistencia de algo equivalente hasta entonces. Pero es importante reconocer, también, las limitaciones que se han empezado a revelar, la posibilidad cierta de que estas instancias se conviertan en parte del régimen de legitimación de los megaproyectos y no en ámbitos autónomos desde los cuales la ciencia y los científicos contribuyan a la construcción de formas más sustentables y equitativas de producción y de relacionamiento con el medio natural.

Estas limitaciones parecen provenir fundamentalmente de las condiciones en las que se realiza este tipo de intervenciones (el campo de poder que limita la voz de los expertos a un lugar marginal y subordinado a los intereses económicos y políticos puestos en juego). Pero también, y es lo que me interesa reforzar aquí, a los supuestos epistemológicos que subyacen a la ciencia que se permite practicar ahí. Lo cual, como intentaré mostrar al final, está vinculado también a las referencias éticas y políticas (también cosmopolíticas) que guían al “experto”.

Los expertos acceden al campo de poder de los megaproyectos a través de distintos lugares y ejerciendo, también, distintos roles. Como consultores para las empresas que llevan adelante los megaproyectos (especialmente en la identificación de los impactos y/o en la implementación de los programas de compensación y reparación); como asesores de instituciones encargadas de fiscalizar el proceso (diferentes ministerios gubernamentales que se ocupan de algunas de las múltiples dimensiones alcanzadas por los megaproyectos); como peritos (o como testigos expertos) convocados por los jueces en los cada vez más frecuentes procesos de judicialización de los conflictos detonados por los megaproyectos.

También, por otro lado, se ha venido dando la participación de académicos a partir de su vinculación (como adherentes o miembros) con organi-

⁶ José Sergio Leite Lopes, “Sobre processos de ‘ambientalização’ dos conflitos e sobre dilemas da participação” en *Horizontes Antropológicos*. vol. 12 núm. 25, 2006.

zaciones y movimientos sociales que confrontan a los megaproyectos. En este caso la participación suele apuntar a confrontar a los “estudios oficiales”, cuestionando la forma en que los impactos son identificados, mensurados, ponderados, etcétera. Desde este ámbito, también se ha venido generando una valiosa producción que contribuye a reconocer el campo de poder de los megaproyectos y la identificación de los distintos dispositivos expropiatorios implementados en su realización, avanzando en la constitución de una economía y una ecología políticas de los megaproyectos que contribuya a fortalecer la acción de las poblaciones en lucha.

El des-conocimiento hegemónico

En este apartado quisiera revisar algunos puntos que caracterizan el tipo de conocimiento que se pone en marcha para caracterizar a los mundos afectados por los megaproyectos, poniendo en discusión las categorías básicas desde donde se articula el régimen de legitimación de los megaproyectos (impactos, ambiente, afectados, participación). Sigo las sugerentes ideas que colocan Andrea Zhouri y Raquel Oliveira, en el análisis del rol de los antropólogos en los procesos de licenciamiento ambiental de grandes hidroeléctricas en Brasil.⁷

La realización de un megaproyecto pone de relieve lo que Zhouri y Oliveira, llaman “corporaciones de conocimiento”, un nuevo espacio laboral-profesional surgido en la interfase entre la academia y el empresario. Sin pretender ofrecer una visión caricatural del conocimiento que se produce, por ejemplo, en las consultoras que realizan las evaluaciones de impactos, sí hay que señalar que existe una suerte de ajuste entre los marcos epistemológicos desde los que se producen estos conocimientos y los intereses que predominan en el campo epistémico-político en el que se desenvuelven. Dicho de una manera quizá demasiado reduccionista, hay una epistemología y una metodología que resulta “razonable” en términos de la racionalidad instrumental (la cuantificación del mundo, la reducción de la naturaleza a colección de recursos, la racionalización del futuro) y que

⁷ Andrea Zhouri y Raquel Oliveira, “Development and environmental conflicts in Brazil. Challenges for anthropology and anthropologists”, en *Vibrant, Virtual Braz. Anthr.* vol. 9 núm. 1, Brasilia, enero-junio, 2012.

deviene, también, empática, con las aguas glaciales del cálculo egoísta⁸ que motoriza el Sistema Mundial.

Una de las modalidades con las que se realiza esta operación sobre el ambiente que nos devolverá una representación de los impactos de la obra y sus posibles soluciones, es lo que Bruno Latour llama una partición del discurso. Una primera partición ocurre entre lo técnico y lo político, quedando lo primero subordinado a lo segundo, deviniendo con frecuencia en una justificación *ad hoc* de decisiones tomadas previamente con criterios eminentemente políticos.

Hay otra partición que es especialmente pertinente aquí y tiene que ver con la progresiva especialización del campo científico. Así, la realidad es sucesivamente subdividida en andariveles y planos que corresponden a las distintas cofradías de especialistas dentro de las grandes familias de las ciencias naturales y sociales. La evaluación de impacto convoca a hidrólogos, geólogos, biólogos, botánicos, antropólogos, sociólogos, arqueólogos, epidemiólogos, etcétera y la realidad queda dividida para su análisis en estratos independientes, por más que en la experiencia vivida por aquellos que habitan el territorio analizado aparezcan mutuamente imbricados.

En muchos casos se producen diferentes formas de *ventriloquía*, a través de las cuales la voz de los afectados aparece representada en los informes de los expertos, mediada por una serie de operaciones metodológicas de distanciamiento y objetivación, en una forma de participación discursiva epistemológicamente tutelada.

El análisis se lleva adelante bajo el “paradigma de la adecuación” que busca “soluciones legítimas” dentro de una realidad inevitable, no se discute la legitimidad del proyecto, aun cuando la población afectada así lo esté planteando. En general, las voces más radicales suelen ser secundarizadas.

Por último, opera una “definición institucionalizada de ambiente”, que lo entiende a éste como una realidad universal desprendido de sentidos y prácticas particulares. Hay una desterritorialización⁹ del ambiente y la

⁸ Esta imagen fue formulada por Marx y Engels en el *Manifiesto comunista*.

⁹ Utilizo a este término en el sentido que dan geógrafos como Porto Gonçalves y Carlos Walter en “La reinención de los territorios. La experiencia latinoamericana y caribeña” en *Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina*. Instituto Venezolano de Ciencia y Tecnología. Para hablar de la dislocación entre el espacio de vida experimentado por los

imposición de una universalidad que reduce las cosmovisiones diferentes a una versión específica sobre el ambiente y no a una perspectiva desde la que se experimenta otro mundo (que debería ser también una perspectiva legítima a la hora de hablar de los “impactos” y lo que esta palabra connota).¹⁰

Las sombras de la política

Esta universalización de la definición institucional de ambiente constituye un punto central, porque remite a un supuesto epistemológico principal en este tipo de abordaje: la radical separación entre naturaleza y cultura. Es lo que Bruno Latour llama la constitución modernista, siendo la naturaleza concebida como una realidad exterior, objetivable, sometida a leyes, y estando representada, en el ámbito decisonal, por la ciencia.

Hay que decir que este supuesto viene siendo puesto en cuestión a partir de los profundos cambios que está experimentando el planeta y de la forma en que esto impacta en el discurso científico. La noción de Antropoceno es una que, al proponer que el hombre es una fuerza geofísica global, trasgrede de un golpe aquella distinción fundacional.¹¹ No voy a explayarme aquí en este punto, salvo para señalar que esta crisis de la constitución modernista es un sacudón a la autoridad del científico e implica la puesta en cuestión de algunos “mitos de los modernos”: la idea de una naturaleza inanimista, infinita, intocada; la creencia en que la solución a los problemas de la humanidad vendrá vía sucesivas innovaciones tecnológicas, la ilusión de la expansión ilimitada, la celebración de la gran escala, etcétera

Esta situación, esta progresiva pérdida de certezas de la ciencia y de autoridad de los científicos, puede constituir un marco que devuelva plausibilidad a las perspectivas y los mundos de vida afectados por los

grupos humanos y el ambiente genérico y abstracto que orienta la política de los estados y de las grandes corporaciones.

¹⁰ Una relación de exterioridad entre el ente afectador y la realidad afectada, una polarización entre seres pasivos (afectados) y seres activos (que tienen la capacidad para generar los daños, pero también las soluciones), una despolitización de la violencia del despojo a través de la retórica de la experticia, una relación lineal entre causa y efecto que fragmenta el mundo vivido y desconoce cualquier otra vinculación entre dimensiones que no sean aquellas pasibles de demostrar “científicamente”, entre otras.

¹¹ Para una estimulante discusión sobre este punto ver Latour (2013).

megaproyectos, fortaleciendo potencialmente los cuestionamientos de aquellos que resisten a los mismos.

La definición universal de ambiente, la definición institucional de ambiente constituye un punto crucial, toda vez que los territorios a ser conquistados por los megaproyectos son portadores de otras configuraciones que habitan "las sombras de la política".¹² ¿Qué hacer en esas comunidades que resisten al desalojo argumentando la presencia de lo sagrado ahí? ¿Qué hacer con comunidades que resisten a la megaminería argumentando que el cerro no permite su explotación? ¿Qué hacer con comunidades que argumentan que "los dueños de la selva" no quieren que se lleve adelante una explotación hidrocarbúfera? ¿Cómo se representan esas entidades en la mesa de decisión de los megaproyectos?

Si en la definición occidental de naturaleza la misma no tiene voz y es representada por los científicos, en los otros mundos es interrogada por las comunidades que la habitan, ya que constituyen entidades con capacidad de agencia. Como es señalado, esta disputa es epistémica, pero también ontológica, ya que pone en acto perspectivas desde donde se ponen en cuestión la pretendida universalidad del ambiente, por ende, también el régimen de representación sobre el que se configura la política de los megaproyectos.

Es creciente la apelación a lo sagrado como fundamento de las resistencias. Ya se trate de la actualización de territorios que eran sagrados previamente, ya como procesos de sacralización en el proceso de lucha. La apelación a lo sagrado es la referencia a una alteridad radical que demanda, necesariamente, otra política para poder ser representada.

La mayoría de los mundos religiosos de los pueblos originarios de América son territoriales. Los seres sagrados habitan determinados sitios, que suelen ser, en general, espacios ecológicamente muy sensibles. La defensa del territorio es correlativa a la defensa del orden de lo sagrado. La resistencia al desalojo es correlativa a la resistencia a la desacralización del espacio.¹³

¹² Marisol de la Cadena, "Política indígena: un análisis más allá de 'la política'", en *World Anthropologies Network (WAN) E-Journal*, núm. 4. <<http://www.ram-wan.net/html/journal-4.htm>>.

¹³ Dice Alicia Barabás: "Debemos recordar que además de ser el medio principal de la producción y por ende de la subsistencia, la tierra siempre tuvo para los pueblos indígenas importantes contenidos y significados subjetivos. La tierra no era sólo un bien material sino el fundamento de la pertenencia étnica, la relación con la naturaleza y el entorno geográfico no era

Esta suerte de “animismo” largamente denostado por la constitución modernista, ha comenzado a recobrar plausibilidad en la medida que es un medio (un código) de comunicación que pudiera volvernos más sensitivos con la Tierra. Especialmente cuando las nuevas realidades han comenzado a concebir a la biósfera por fuera del “inanimismo” de los modernos, y a pensarla como “un conjunto de reacciones”.¹⁴

Los movimientos que se oponen a los megaproyectos son comunidades cosmopolíticas en lucha. Dentro suyo se producen incesantes coaliciones entre grupos de personas muy diversos (comunitarios, rurales, urbanos, etcétera) portadores de distintas cosmovisiones y coaligados en la misma necesidad de oponerse a los megaproyectos. En su interior se realizan ensambles de enunciados científicos y jurídicos dominantes procesados sobre una matriz de sentidos y prácticas particulares, movilizadas políticamente en el intento de trazar un nuevo “nomos de la tierra”.

¿Puede hablar lo afectado?

Un último punto con el que quiero cerrar refiere a la pregunta del título de este artículo.¹⁵ Dada las actuales circunstancias, y con el régimen de legitimación científica imperante, la respuesta es negativa. Esto sin duda conduce a cuestionar el modo en que se está llevando adelante el proceso

secular sino sagrada. En los grupos étnicos contemporáneos subsiste esta forma de relación con la tierra y el ámbito territorial, así como una ideología interconectada con los fenómenos y seres de la naturaleza. En la ideología religiosa de los pueblos mesoamericanos existentes entidades territoriales potentes como “los santos del lugar” y los “Señores o Cuidadores” (de los manantiales, de los animales, de las cuevas, de los cerros, etcétera) que regulan la relación de los hombres con la naturaleza, por lo que el acercamiento a ella debe estar precedido de rituales propiciatorios y sucedido de rituales de acción de gracias. No es de extrañar entonces que los indígenas pensaran que los colonizadores mancillaban el mundo natural y se harían acreedores al castigo de las entidades potentes que controlaban la naturaleza, por lo que se oponían agresivamente a que la tierra les fuera sustraída” en “Cosmovisiones y etnoterritorialidad en las culturas indígenas de Oaxaca”, en *Antípoda*, núm. 7, 2011. <<http://antipoda.uniandes.edu.co/view.php/117/index.php?id=117>>.

¹⁴ Bruno Latour, *Facing Gaia: Six lectures on the political theology of nature* [recuperado el 8 de agosto de 2014. <<http://knowledge-ecology.com/2013/03/05/bruno-latours-gifford-lectures-1-6/>>. [Consulta: 8 de agosto de 2014].

¹⁵ El título parafrasea el conocido trabajo de Spivak, que llama la atención sobre aquellas situaciones en las que ciertas categorías de personas, cuya condición es objeto de debate público, no pueden convertirse en sujetos debido a una malla discursivo-institucional que, al tiempo que los lleva al centro de la escena, les quita la palabra.

de participación científica en los megaproyectos. Pero también a problematizar la significación misma de la noción de “afectado”, en tanto medio por el que pueda expresarse “lo afectado”.

Como vimos, la noción de afectado es parte del aparato institucional administrativo de los megaproyectos, y es la palabra para darle un sentido (y un orden) a las destrucciones que producen. Pero al mismo tiempo, es la credencial que tienen aquellos que sufren sus principales consecuencias para ocupar un lugar legítimo en la arena política de los megaproyectos. Es decir, la noción de afectados otorga “ciudadanía política” y es a la vez una vía para acceder a compensaciones.

También, y tal vez por eso mismo, es una categoría cargada de ambigüedades para la construcción de sujetos políticos, toda vez que las referencias principales para su conformación provienen del ente afectador. Así, la noción de “afectado” tiene el potencial de reunir a la diversidad de víctimas, pero el riesgo de diluir e ignorar las particularidades que cada una de ellas conlleva (con los muchos mundos que hay en él). Este punto es de importancia porque hace a la identidad política de los sujetos en lucha, así como a sus proyecciones y horizontes políticos.

Me ha llamado la atención, al respecto, por poner un ejemplo, uno de los últimos comunicados del Congreso Nacional Indígena de México.¹⁶ Ahí se lee una vibrante respuesta de los pueblos indígenas frente a la expansión destructiva de los megaproyectos de infraestructura y extractivos, y aunque sea una denuncia frente al despojo y los agravios, en toda la declaración no se lee una sola vez la palabra afectado. La afectación no constituye el fundamento de los seres que hablan. Los seres que hablan, por el contrario, se presentan como miembros de los pueblos indígenas y como los guardianes de la vida.

Carlos W Porto Gonçalves¹⁷ introdujo el neologismo r-existencias para señalar que si hay resistencia es porque hay una existencia previa (existencia que puede ser actual, o puede ser el deseo de salir de la zona del “no ser”, para usar la expresión de Fannon). En este sentido, la noción de afectado tiene un potencial “universalizante” capaz de reunir a una diversidad de

¹⁶ Me refiero a la declaración titulada “Que retiemble en sus centros la tierra”. <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/10/14/que-retiemble-en-sus-centros-la-tierra/>>.

¹⁷ P. Gonçalves, *op. cit.*

grupos en una comunidad de sufrimiento, pero debe ser motivo de indagación el tipo de comunidad política al que se puede arribar a partir de aquella. En la medida que esta condición, la de afectado, sea entendido como un síntoma radical de alienación¹⁸ a las que induce la expansión del Sistema Mundial, puede ser un punto de partida para coaligar las resistencias. Y dentro de esas coaliciones, los mundos de los pueblos originarios tienen un acervo de prácticas y concepciones que pueden alimentar las resistencias convirtiéndolas en r-existencias.

En este sentido existe un lugar para la investigación, ya no como la voz del especialista que transmite una verdad previamente elaborada, sino como un actor codyuvante (Ramos, 2007) para favorecer un ejercicio de traducciones que agriete la episteme dominante y posibilite que se pueda escuchar a “lo afectado”. Ciertamente, no son sólo seres humanos los perjudicados por los megaproyectos, ni es meramente material el perjuicio. La apelación a lo sagrado como manto protector de lo afectado llama la atención sobre la indeterminación de las consecuencias traídas por los megaproyectos, sobre la inconmensurabilidad entre lo amenazado y las compensaciones propuestas. Indeterminación e inconmensurabilidad que es necesario asumir para escuchar de otro modo lo sagrado que es inherente a lo afectado. Agrietar y traducir es la tarea. Agrietar el régimen de legitimación científica de los megaproyectos y traducir las distintas visiones y perspectivas de los que resisten, en la conformación de coaliciones cosmopolíticas que prefiguran los mundos por venir.

¹⁸ E. Bloch, *op. cit.* Utiliza esta expresión para referirse a la condición del proletariado. En este trabajo lo extrapolo a la condición de afectados, porque pienso que remite a dilemas equivalentes, en una situación complementaria, si pensamos con Marx que el capital se acumula explotando al trabajador y exproliando a la naturaleza al mismo tiempo.

MINERÍA A CIELO ABIERTO Y EJÉRCITO ESTERRITORIALIZADO DE RESERVA: EL TERRITORIO SAGRADO DE WIRIKUTA

*Laura Echavarría Canto*¹

Al digno pueblo wixárika En defensa
del territorio sagrado Wirikuta

Introducción

En este trabajo presento el lugar del ejército desterritorializado de reserva en la implementación de la minería a cielo abierto en México como un hecho que remite a la violencia neocolonial que se ejerce sobre poblaciones campesinas e indígenas. Presento la categoría ejército desterritorializado de reserva para dar cuenta de la especificidad histórica de la inserción del país en este proyecto de muerte, particular en el despojo que esta empresa neocolonial pretende realizar sobre el territorio sagrado wixárika: Wirikuta.

Para fines de esta investigación, retomo la categoría de violencia desarrollada tanto por Žižek ² como por Balibar en tanto ambos teóricos enfatizan en la existencia de dos tipos de violencia: la sistémica y la subjetiva. La violencia sistémica o estructural se sustenta en el capitalismo, pero con la característica específica de que sucede de manera invisible, es decir, marca a un sector de la población como hombres desechables y la violencia subjetiva es la que se construye en el mundo sociosimbólico de los sujetos, aunque es la violencia estructural la que fundamenta el ejercicio de la subjetiva, Balibar plantea:

El hombre desechable es, ciertamente, un fenómeno social, pero que se muestra casi natural o como la manifestación de una violencia en la cual los límites de lo que es humano y de lo que es natural tienden siempre a

¹ Académica externa del CINVESTAV-IPN.

² Slavoj Žižek, *Violencia. Seis Ensayos*. Buenos Aires, Paidós, 2010.

enmarañarse. Es lo que por mi parte llamaría una forma ultra-objetiva de violencia o incluso una crueldad sin rostro.³

Desde esta perspectiva, ambas violencias se imbrican para marcar a ciertos grupos sociales como marginales, aunque domine en esta exclusión la pertenencia de clase, en tanto trabajadores cuya labor les otorga un doble carácter: necesarios para los requerimientos de la acumulación de capital y desechables porque sus formas de vida y sus prácticas culturales son consideradas premodernas, lo que legitima que estas poblaciones sean objeto del despojo de sus territorios⁴ y con ello de sus culturas.

Minería a cielo abierto: despojo territorial y destrucción ecológica de México

La llamada minería a cielo abierto o minería a tajo abierto⁵ se refiere al desarrollo de las fuerzas productivas técnicas del capitalismo⁶ que significó que antiguas minas de oro y de plata que se consideraban agotadas fuesen, debido a este “desarrollo tecnológico”, nuevamente objeto de la acumulación depredadora de capitalismo neocolonial.

Este nuevo tipo de minería se genera a partir de que actualmente sólo se encuentran minerales en pequeñas partículas en algunas rocas dispersas en

³ Etienne Balibar, *Violencia, identidades y civilidad*. Barcelona, Gedisa, 2005, p. 115.

⁴ Para un profundo análisis del territorio puede verse el espléndido texto de María Eugenia Borsani en este mismo libro.

⁵ Una parte significativa de la información de torno a la minería a cielo abierto que presento a continuación me fue proporcionada en el Encuentro Mexicano de Resistencias contra el Modelo Extractivo “Nuestros Territorios Libres de Minería” que se llevó a cabo en la Parroquia de Miacatlán, Estado de Morelos, los días 28, 29 y 30 de julio del 2016, sin su lucha y sus testimonios este trabajo no hubiera sido posible.

⁶ Este desarrollo requiere de materias primas de los países periféricos para su conversión en bienes industriales en las diferentes ramas de la economía: medios de producción, comunicaciones y transporte, industria bélica. Ceceña y Porras documentan que: “los límites del capitalismo como modo de producción determinado como las dificultades técnicas y económicas de su conversión en materia prima se ha convertido en un potente incentivo para el desarrollo de las fuerzas productivas. Han impulsado la innovación tecnológica en los procedimientos o métodos de extracción, purificación, etcétera. Y han propiciado el desarrollo de alternativas sintéticas que provienen principalmente de la industria química” (Ana Esther Ceceña y Paula Porras, “Los metales como elemento de superioridad estratégica”, en A. E. Ceceña y Andrés Barreda, comps., *Producción estratégica y hegemonía mundial*. México, Siglo XXI, 1995, p. 145).

los cerros. Por ejemplo, para la obtención del oro, las mineras destruyen los cerros a través de la voladura de colosales volúmenes de material rocoso, convirtiéndolos en enormes hoyos, es decir, quitan todo lo que está en la superficie y con explosivos rompen las rocas produciendo una gran cantidad de polvos que contaminan gravemente el entorno. Como se entenderá, las necesidades de energía eléctrica y de agua para llevar a cabo estos procesos son exorbitantes. Posteriormente colocan las piedras molidas en albercas de más de un kilómetro de largo con una cubierta de plástico en el fondo, lavando dichas piedras con cianuro, mercurio o ácido sulfúrico para disolver el oro, la plata o el cobre del resto de la piedra, con el fin de separarlos del material estéril, este proceso es conocido como lixiviación. Estas albercas utilizan aproximadamente 216 000 litros de agua cada hora, que es lo que consume una familia de cuatro integrantes en 20 años.

Las industrias mineras se abastecen con agua de pozos profundos y de ríos y manantiales cuyos cauces llegan a desviar y que paulatina o bruscamente desaparecen, posteriormente el agua, ya llena de residuos tóxicos, es vertida y puede llegar al subsuelo, lo que ocasiona un decremento de la disponibilidad del agua no contaminada para consumo humano, animal y agrícola y que, además, presenta el peligro de filtrarse a aguas profundas.

En este sentido, podemos observar cómo el desarrollo de las fuerzas productivas técnicas, del que hablaba Marx, genera un símil con la vieja sustracción sistemática que México vive desde la Colonia española, pero con el agravante de que este tipo de minería destruye a la totalidad: población, culturas, fauna, flora y paisajes a diferencia de la minería colonial, en la cual los minerales se localizaban a partir del descubrimiento de vetas y eran extraídos del subsuelo a través de túneles, no por ello, la destrucción humana dejaba de ser enorme. Según datos de Garibay “para sacar un volumen de 20 gramos de oro bajo el actual proceso de cianurización hoy se requiere procesar 133 toneladas, mientras que en el siglo XIX se requería sólo una. De igual modo, para obtener 20 gramos de oro hoy se usan 186 600 litros de agua, mientras que en el siglo XIX se requerían apenas 1 400 litros”.⁷ Se entiende entonces, que este proceso haya sido prohibido en Europa, pero

⁷ Claudio Garibay, “Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual”, en Gian Carlos Delgado-Ramos, coord., *Ecología política de la minería en América Latina*. México, UNAM, 2010, p. 134.

no en nuestro país donde se ha implementado una política de puertas abiertas al saqueo del que somos objeto por parte del capital trasnacional.

En suma, la actual megaminería tóxica se sustenta de acuerdo con Machado⁸ en tres tipos de expropiación: la geográfica, la económica⁹ y la ecológica.¹⁰ La expropiación geográfica “opera destruyendo la coherencia local de los territorios, desarticulando los flujos socioproductivos endolocales y rearticulándolos como fragmentos territoriales subordinados a procesos productivos de alcance mundial, comandados a distancia bajo la dirección y el control del capital trasnacional concentrado que domina la respectiva cadena de valor a escala mundial”, esta expropiación geográfica se acompaña de la seguridad jurídica que el estado mexicano ha otorgado a través de las concesiones mineras.

Según datos de Sánchez, “como efecto del tratado de libre Comercio, la mayor superficie concesionada que oscila entre 1.0 y 2.9 millones de hectáreas, tiende a concentrarse, por cercanía geográfica en las entidades federativas del norte, noroeste y centro-norte del país”,¹¹ las concesiones otorgadas son sobre todo a empresas canadienses, de acuerdo con datos de Burnes “en México 210 empresas provenientes de Canadá controlan la mayor parte de los proyectos de inversión, mientras México importa de ese país el 75% de la maquinaria y equipo necesario para las labores mineras”,¹² es decir, importamos para la destrucción de nuestro país, consolidando un sistema mundial sumamente desigual en el cual México produce bienes

⁸ Horacio Machado, “‘El agua vale más que el oro’. Grito de resistencia decolonial contra los nuevos dispositivos expropiatorio”, en G. C. Delgado-Ramos, coord., *op. cit.*, p. 79.

⁹ Machado la conceptualiza como “transferencia de recursos financieros desde las regiones periferizadas hacia los centros de poder económico mundial [...] tiene que ver con la masiva transferencia de activos financieros y valores de cambio que las grandes empresas trasnacionales remiten a las sociedades centrales desde las operaciones extractivas localizadas en los territorios periféricos” (*ibid.*, p. 80).

¹⁰ Machado considera que: “los procesos de expropiación y apropiación ecológica resultan los medios de producción por excelencia de la dominación propiamente biopolítica: la expropiación de los territorios como expropiación de los bienes y servicios comunes de la naturaleza (agua, suelo, aire, energía) que nos hacen cuerpos es lisa y llanamente expropiación de los propios cuerpos” (*ibid.*, p. 90).

¹¹ María Sánchez, “La estructura territorial de la minería mexicana al inicio del tercer milenio”, en G. C. Delgado-Ramos, coord., *op. cit.*, p. 106.

¹² Arturo Burnes, “Minería y desarrollo regional en Zacatecas. Un balance crítico”, en G. C. Delgado-Ramos, *op. cit.*, p. 199.

primarios y ambiente-intensivos e importa nuevas tecnologías que en el caso de la megaminería tóxica son altamente destructivas, al grado de que se han borrado paisajes completos como es el caso emblemático del Cerro de San Pedro ubicado en San Luis Potosí.

Asimismo, a estas empresas se les otorgan grandes beneficios fiscales, los impuestos y derechos de concesión que pagan son mínimos, se les cobra por 50 años de tierra concesionada, \$ 5.90 por hectárea, pero reciben inmensas utilidades comerciales, por ejemplo, la mina de Buenavista del Cobre en Sonora generó en el primer semestre del 2004, 15 321 millones de pesos, al lado de esta desigual y colonizada relación se enfrenta una nula legislación¹³ y un sistema de controles ambientales sumamente laxos, se sabe de los inmensos daños a la salud que la minería a cielo abierto provoca.

Con base en lo anteriormente expuesto podemos plantear que esta forma de acumulación capitalista fundamentada en la rapiña neoliberal refiere y de acuerdo con Machado¹⁴ a una reorganización neocolonial del mundo con nuevos dispositivos de subordinación y sometimiento de territorios, recursos naturales y poblaciones.

Minería a cielo abierto y ejército desterritorializado de reserva

Esta grave situación puede entenderse a la luz de *El capital*, donde Marx desarrolla la forma en que la acumulación capitalista reproduce constantemente el sistema. Marx plantea:

Por tanto, con la acumulación de capital se desarrolla el régimen específicamente capitalista de producción y el régimen específicamente

¹³ López Barcenas profundiza en los vericuetos de la legislación minera en México al analizar la ley Minera señala que del artículo décimo de la misma “se desprende el hecho de que aun cuando menciona a personas físicas de nacionalidad mexicana al final se refiere a sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, en donde caben sociedades civiles, cooperativas, sociedades anónimas y demás que se reconozcan en el derecho”; de igual manera el artículo 11 posibilita “que las empresas puedan participar en la explotación minera. La ley sólo exige que tengan un domicilio en la República Mexicana y que la participación de extranjeros en ellas se ajuste a lo que disponga la ley” (Francisco López Barcenas y Mayra Eslava, *EL mineral o la vida. La legislación minera en México*. México, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas, 2011, p. 33).

¹⁴ H. Machado, “El agua...” en G. C. Delgado-Ramos, *op. cit.*, p. 77.

capitalista de producción impulsa la acumulación de capital. Estos dos factores económicos determinan, por la relación compleja del impulso que mutuamente se imprimen, ese cambio que se opera en la composición técnica de capital y *que hace que el capital variable vaya reduciéndose continuamente a medida que aumenta el capital constante*.¹⁵

A este capital variable en continua reducción o población excedente, Marx la llama el ejército industrial de reserva y presenta tres modalidades: la flotante que es aquella que responde a los movimientos de atracción y de expulsión de la industria moderna; la latente que es la población campesina que tiende a convertirse en proletariado urbano o industrial y la intermitente que forma parte del ejército obrero, pero con una base de trabajo irregular.

En este sentido, este ejército industrial de reserva como vidas excedentes, da cuenta de la constitución de la fuerza de trabajo capitalista como una mercancía que incorpora, por un lado, su carácter necesario en tanto es la que produce, consume y se incorpora al mercado capitalista, por otro lado, su desechabilidad, en tanto al capitalismo le es indistinta su particularidad, lo que importa únicamente es la producción de ganancia y ésta la puede producir cualquier trabajador,¹⁶ por ende, éste es desechable.

En relación con esto último, la megaminería tóxica está generando una nueva figura del ejército industrial de reserva, que concibo como un ejército desterritorializado de reserva en la medida en que se marca a las comunidades campesinas e indígenas otrora dueñas de los territorios concesionados a la megaminería tóxica como funcionales parcialmente a la acumulación de capital, lo que nos lleva a coincidir con Scribano y Machado¹⁷ en que existe una explotación diferenciada de la fuerza de trabajo cuando sostienen que: "Por eso, hay genocidio pero no hay exterminio; porque la violencia del capital necesita imperiosamente cuerpos-trabajo, es decir, en concreto, de la súper-explotación de la fuerza de trabajo racializada de la periferia".

¹⁵ Karl Marx, *El capital*. México, FCE, 1999, p. 528.

¹⁶ Marx plantea: "Es la misma materia espectral, un simple coágulo de trabajo humano indistinto, es decir, de empleo de fuerza humana de trabajo, sin atender para nada a la forma en que esa fuerza se emplee" (C. Marx, *op. cit.*, p. 6).

¹⁷ Adrián Scribano y Horacio Machado, "Presumidamente blanca... Notas para entender la violencia racializante", en *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, núm. 25, mayo de 2013, p. 8.

Asimismo, la megaminería tóxica opera con una composición técnica de capital que hace que el capital variable vaya reduciéndose continuamente a medida que aumenta el capital constante por lo que sólo una parte pequeña de los campesinos expropiados puedan incorporarse a este tipo de trabajo. Sánchez señala que en “el año 2003 el trabajo empleado en la minería alcanzó un mínimo de 247 900 trabajadores como resultado de la modernización tecnológica y los cambios en el proceso de trabajo experimentados por la minería para incrementar su productividad (automatización de procesos, importación de nuevos equipos)”.¹⁸

Sin embargo, bajo la promesa de empleo y desarrollo de comunidades campesinas e indígenas sumidas en condiciones ancestrales de extrema miseria, las empresas megamineras transnacionales en coalición con un estado débil y corrupto ofertan a este proyecto de muerte como la puerta de ingreso a la modernidad y al progreso fracturando a las comunidades entre aquellos que aceptan la expropiación de sus tierras y aquellos que se oponen, es decir, se implementan fracturas internas y divisiones en estas comunidades, en las que una parte consiente la imposición de este modelo extractivista aceptando su incorporación como fuerza de trabajo con bajísimos salarios, por ejemplo en la Mina de Pasta de Conchos y de acuerdo con Burnes “el salario es de 600.00 semanales [...] y la industria minera es aquella que tiene la tasa más alta de mortalidad laboral mundial. En México de 2000 a 2006 se suscitaron 106 mil accidentes, 7 021 de los cuales fueron fatales y 105 mil de los afectados quedaron inválidos definitivamente”.¹⁹ Por ello podemos hablar de un ejército desterritorializado de reserva que cuando impide la ocupación minera es criminalizado.

Machado plantea: “la confrontación entre pro-mineros y anti-mineros se torna un estado y una condición permanente; impregna la vida cotidiana, involucra a todos los actores y se presenta inevitablemente en todos los ámbitos de las comunidades mineras”²⁰ generando tanto antagonismos comunitarios que destruyen los lazos sociales de las colectividades como acciones legitimadas de represión y expropiación territorial.

¹⁸ M. Sánchez, “La estructura territorial...”, en G. C. Delgado-Ramos, *op. cit.*, p. 10.

¹⁹ A. Burnes, “Minería y desarrollo regional”, en G. C. Delgado-Ramos, *op. cit.*, p. 206.

²⁰ H. Machado, “Entre la fiebre del oro y el polvo de las voladuras...Cuerpos y emociones en contextos de mineralización”, en *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, núm. 11, abril-julio de 2013, p. 25.

En suma, en aquellas regiones habitadas por comunidades indígenas o campesinas que se resisten a dicha megaminería tóxica se ha generado que los propietarios sean despojados de sus territorios produciendo un ejército desterritorializado de reserva que podría considerarse como latente, en tanto es probable su migración hacia las ciudades, pero que presenta un atributo de expropiación de sus territorios que no sólo da cuenta de la destrucción de su economía, del despojo de sus aguas y entornos con la consecuente contaminación mortal de los mismos, sino también de que esta desterritorialización genera la desintegración de culturas ancestrales porque para los campesinos indígenas los cerros, los ríos, las piedras, en suma, el territorio posee esencialmente un valor simbólico en tanto es espacio de inscripción mítica, de rituales prohibidos desde la conquista hasta nuestros días, como es el caso de nuestro territorio sagrado: Wirikuta.

El territorio sagrado de Wirikuta

El territorio sagrado de Wirikuta, ubicado en el estado de San Luis Potosí, comprende los municipios de Catorce, Charcas, Matehuala, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz y Villa de Ramos, ha sido sitio de rituales ancestrales de la cultura wixárika desde fechas inmemoriales. Los wixaritari son un pueblo indígena conformado por aproximadamente cuarenta y ocho mil habitantes que viven en comunidades de Jalisco, Durango, Nayarit, Zacatecas y San Luis Potosí, y que son reconocidos por su veneración al peyote como deidad. El alcaloide de este cactus, la mezcalina, sirvió a Aldous Huxley para “traspasar las puertas de la percepción”²¹ y según los estudios de Jung, ha curado niños autistas. El peyotl (*Echinocactu Williamsii*) es un pequeño cactus que crece en las regiones montañosas y secas del México central y septentrional, el término *peyotl* probablemente proviene de los aztecas, los cuales lo utilizaban como medicina y en sus ritos mágicos, por las extrañas propiedades que contiene, que produce una exaltación espiritual y un profundo cambio de conciencia.

De Felice documenta que:

El monje franciscano Bernardino de Sahagún, misionero en México a partir de 1529, afirmaba que los toechichimecas fueron los primeros en

²¹ Aldous Huxley, *Las puertas de la percepción*. Madrid, Ediciones de Bolsillo, 1957.

descubrirlo y que los españoles vieron en su uso una manifestación del poder del diablo. Según ellos, éste se servía de la planta para mostrar a los indígenas fantasmas y demonios e insistían en las extrañas virtudes adivinatorias que posee el cactus. Naturalmente, el uso del *peyotl*, la raíz diabólica, fue condenado formalmente por la Iglesia.²²

De esta forma, lo que para el mundo prehispánico posee un carácter sagrado, para el mundo español toma características diabólicas, lo que da cuenta del profundo colonialismo epistémico y subjetivo al que nuestra cultura fue sometida, pero no por ello, vencida.

El significado originario de la palabra *peyotl* es oscuro y no es la única palabra empelada para designar a la deidad: los wixaritari y los tarahumaras la llaman *hicourí*, *jícoli*; los coras, *houatari*; los tepehuanes, *kamaba*. Cada año, los wixaritari realizan la peregrinación²³ a la zona sagrada de Wirikuta, lugar de la luz, donde crece el *peyotl* y cuyo destino final es el Leunar, el cerro quemado, el sitio sagrado al que han acudido en busca de la deidad y que de acuerdo con la tradición es el lugar donde por primera vez nace el sol. Ni la conquista, ni las persecuciones de la Santa Inquisición, ni los cambios temporales lograron alterar, en esencia la significación espiritual de su viaje: la comunicación con la tierra, la lluvia, las montañas, los ancestros, la vida y la muerte, en suma, una cosmovisión profundamente mágica del mundo.

La búsqueda y recogida del peyote se ve acompañada de ciertos ritos, que son en realidad encantos mágicos destinados a hacer productiva la caza de éste, dando lugar a que los chamanes lleven a cabo la cura de distintas enfermedades físicas y espirituales, en especial, las realizan los *mar'akames* que son cantores y curanderos y se encargan de dirigir las fiestas y los rituales mágico-religiosos de su colectividad. Sus conjuros también persiguen atraer concesiones de la naturaleza: hacer llover, arrasarlo plagas, recoger las cosechas agrícolas. Es considerada la planta de la vida, origen y primera condición de la existencia, por lo que durante su consumo se llevan a cabo una serie de rituales simbólicos que ayuda a la divinidad, el venado, a manifestarse.

²² Philippe de Felice, *Venenos sagrados. Embriaguez divina*. Madrid, Abraxas, 1975, p. 147.

²³ La peregrinación inicia en la región Wixárika en Jalisco hasta llegar a San Luis Potosí, a unos 400 km de distancia y es una forma de recrear tradiciones a partir de un caminar mítico.

La extraña cofradía del Dios venado, donde las rodajas del cactus divino están destinadas a emprender la comunión entre el hombre y la divinidad ha dado lugar a una cultura donde el oro es considerado el medio a través del cual el hombre pierde a su ser. Gran diferencia identitaria de la del mundo occidental moderno donde siguiendo a Machado:

La fiebre del oro, enfermedad moderna, remite y da cuenta de esa intensa excitación-afección que ese raro metal provocó y sigue provocando en las sensibilidades de los sujetos propiamente modernos. Enfermedad del corazón que provoca excitación por el oro...y que, al hacerlo, hace que los cuerpos pierdan la sensibilidad vital con el territorio que los nutre y les comunica vida.²⁴

Gran diferencia ontológica con la cosmovisión indígena wixárika para la cual el pequeño cactus, considerado sede de una energía misteriosa y agente de una vida superior, se ha convertido en el vehículo de comunidad entre los hombres y las potencias divinas que se encarnan en el fuego, el agua, el aire, el sol, en suma, la vida muy por encima del oro. Antonin Artaud nos dice: “Estos hombres a quienes se cree incultos, sucios e ignorantes, han alcanzado un grado de cultura sorprendente [...] han ordenado la locura y la han sacralizado incorporándola a un sistema de mitos y de símbolos capaces de comprender la elevación espiritual”²⁵

Es esta cultura y su territorio sagrado, los que han sido objeto de subordinación laboral y explotación mercantil de metales considerados “preciosos”, por ejemplo. ya desde 1779, el virrey de la Nueva España, Mario Antonio de Bucareli y Ursúa informó a Madrid que se habían descubierto ricos depósitos de plata en las montañas conocidas como Nuestra Señora de los Álamos; nuevas pesquisas revelaron una veta de gran calidad situada en la Cañada de Catorce, San Luis Potosí, lo que empezó a atraer a miles de exploradores. Su riqueza queda ilustrada por el hecho de que José Manuel Flores, el sacerdote propietario de la Mina del Santo Cristo de Zavala produjo 3.5 millones de pesos en los años 1781-1783. Este mismo año se funda Real de Catorce por el comisionado Silvestre López Portillo, uno de los principales

²⁴ H. Machado, “Entre la fiebre de oro”, en G. C. Delgado-Ramos, *op. cit.*, p. 25.

²⁵ Antonin Artaud, *México y viaje al país de los tarahumaras*. México, FCE, 1984.

pueblos mineros enclavado en Wirikuta, el cual comienza su decadencia al agotarse la riqueza de sus minas a principios del siglo XX.

Es esta zona sagrada y su ancestral cultura wixárika la que hoy se encuentra fuertemente amenazada por las políticas mineras neocoloniales de la minería a cielo abierto, estas políticas de acumulación por despojo (Harvey, 2002) se implementan a través de dos actores fundamentales. Primero, un estado nacional que se mueve en una geopolítica neocolonial caracterizada por la rapiña y la devastación de territorios, recursos naturales y poblaciones marginadas en condiciones de extrema pobreza. Políticas que en nuestro país son claramente visibles en las reformas al artículo 27 constitucional que dio origen al surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y en la reforma a la ley minera de 2012, las que abrieron nuestra nación a la acumulación despiadada del capital a través del despojo y la expropiación territorial del ejido y la propiedad comunal. Segundo, grandes empresas transnacionales, en especial las mineras canadienses que en su búsqueda de la ganancia destruyen territorios y paisajes de manera irremediable en contubernio con autoridades estatales y locales.

En el caso de Wirikuta considerada desde 1988 área de la Red Mundial de Sitios Sagrados de la UNESCO con una extensión de 140 000 hectáreas de las cuales y de acuerdo con datos de Gavilán “se entregaron 22 concesiones mineras sobre 6 326.58 hectáreas correspondientes al proyecto La Luz de la empresa canadiense First Majestic Silver Corporation, este inmenso proyecto pretendía explotar oro a cielo abierto en 56 978 ha, lo que representa el 42.56% de la superficie total del Área natural y cultural de wirikuta”.²⁶ Se generan dos despojos graves, el primero, de corte ecológico agrede a la zona desértica en tanto, como se mencionó anteriormente, el irresponsable uso de cantidades exorbitantes de agua genera daños a la tierra, a la flora, a la fauna y a los seres humanos que difícilmente serán reversibles, lo que además rompe con la concepción wixárika del agua porque durante la peregrinación ésta se recolecta y es considerada como agua bendita para llevar a las comunidades, por ende, con este proyecto de muerte los manantiales sagrados del pueblo wixárika, corren el riesgo de ser contaminados con

²⁶ María Iracema Gavilán, “Resistencia espacial a la megaminería neoliberal. Wirikuta, San Luis Potosí”, en María Ibarra y Edgar Talledos, coords., *Megaproyectos en México. Una lectura crítica*. México, FFL, UNAM/Itaca, 2016, 244.

cianuro y metales pesados propios de la minería, poniendo en peligro de extinción a toda la población. El segundo, sociocultural, en tanto se marca al pueblo wixárika como sujetos desechables cuya subjetividad requiere ser colonizada, es decir, siguiendo a Gavilán “la identidad y cultura del pueblo wixárika son aspectos claves en la valoración cultural; el espacio sagrado es una materialización de la cosmovisión, los rituales y la organización socio-espacial de las comunidades wixaritari”.²⁷

Lo anterior nos remite a una construcción racial de sujetos desechables, en tanto son los ancestrales pueblos indígenas defensores de culturas solariegas los que hoy son sometidos a políticas de expropiación territorial y destrucción subjetiva bajo el objetivo de la despiadada acumulación de capital que destruye ontologías donde la vida no requiere del oro para ser. Por ello, concuerdo con Machado cuando sostiene que el “[...] primer templo sacrificial en el Potosí era precisamente el que instituye el culto racional hacia el oro como dinero y como representación primera del capital”.²⁸

En este aspecto, desde la colonia hasta nuestros días ha existido una explotación feroz, diferenciada y racializada de la fuerza de trabajo campesina e indígena acompañada de una colonización subjetiva moderna y occidental, por ejemplo, durante la Colonia el intercambio de oro indígena contra cuentas de vidrio españolas dio lugar a espejismos de consumo moderno que en el neocolonialismo actual se repiten, en tanto, el oro es un importante insumo de las nuevas tecnologías, las cuales en su búsqueda enajenante de la ganancia olvidan que el agua es inmensamente más valiosa que el oro, que el daño ecológico que están produciendo condena a muerte a los ecosistemas y a las poblaciones, las cuales se encuentran sin posibilidad de salida dadas las condiciones de miseria que privan en el país. Por ello, la oposición a este proyecto de muerte tanto de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) como del Consejo Regional Wixárika para la Defensa de Wirikuta nos habla de una oposición radical no sólo a la desterritorialización y a la destrucción ecológica sino también a una colonización subjetiva de larga data.

En suma, es este digno pueblo al que ni la Colonia ni siglos de opresión han logrado vencer al que hoy se considera sujetos desechables; es esta

²⁷ *Ibid.*, p. 249.

²⁸ A. Scribano y H. Machado, “Presumidamente blanca...”, en *op. cit.*, p. 7.

ejemplar raza la que se ha opuesto a que su ancestral cultura sea desterritorializada con su consecuente conversión en ejército de reserva y es esta tradición ancestral que privilegia la sacralidad por encima del oro la que hoy se ha levantado como un fuerte bastión de lucha contra el capitalismo neocolonial de rapiña y contra los débiles estados nacionales y locales que permiten la expropiación y el exterminio.

EL ROSTRO DEL “EXTERMINIO SELECTIVO” POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO EN LA GUERRA EN MÉXICO

Pietro Ameglio Patella¹ y Myriam Fracchia Figueiredo²

El proceso de guerra en México

¿Qué está sucediendo en México, con al menos 300 mil desplazados, más de 250 mil asesinatos y 32 mil desaparecidos, además de un número incontable de secuestros, de extorsiones, en los últimos 10 años?

¿A qué corresponde este enorme volumen de violencia que trastoca la vida cotidiana de cada uno de nosotros? No alcanzan los estudios realizados a rendir cuentas de los efectos del conjunto de estos hechos ni en la reestructuración del territorio y de la población que están produciendo, ni de la devastación generacional con la ruptura de las redes de relaciones sociales existentes.

Si partimos del supuesto weberiano de que el orden social se construye con violencia y de que su ejercicio se realiza a través de luchas entre diferentes ámbitos de poder, en donde cada uno trata de imponer su dominio sobre el otro para construir la hegemonía del aparato del poder legitimado por un orden normativo, entendemos que uno de los efectos observables más importantes que permiten comprender la lucha librada en el país, es el del costo humano que cada ámbito de la contienda realiza para liberar y construir su territorialidad social.

Esta lucha que algunos autores denominan “guerra” comporta la destrucción o reestructuración de las relaciones sociales tradicionales para crear otras nuevas. ¿Qué estará garantizando la construcción del monopolio de la violencia y con ella de todo el orden social? Posiblemente, la construcción del monopolio de una nueva mercancía y, por ende, de un mercado (Equipo Burbaki, 2011) de dimensiones transnacionales con anclajes territoriales locales.

¹ Profesor-investigador de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

² Servicio de Paz y Justicia.

El análisis que el Equipo Bourbaki (2011) realiza para el año 2008-2009 sobre casi diez mil registros de acciones que han generado bajas humanas a lo largo y ancho del país, devela la existencia de dos dominios que se contraponen pero que a la vez se interpenetran de diferentes maneras: el del “orden delictual” o del crimen organizado y el del “orden legal” o el de los tres niveles del aparato del poder, en donde cada uno de estos dominios fue el responsable de la mitad de las acciones con estas características. El primero provoca, sobre todo, la muerte; mientras el segundo, de manera predominante ejerce la detención, además de la tortura, la desaparición, entre otros costos humanos de la violencia, pero también el de la muerte.

En ambos dominios, cuando la baja que generan es la muerte, sus acciones no están destinadas, como afirmaba la política calderonista de la “guerra al narcotráfico” (2006- 2012) o las políticas actuales de reformas de la seguridad o de la “posguerra del narco” contra el crimen organizado, ni entre grupos del mismo sino hacia la sociedad y hacia una enorme masa de “desconocidos”, es decir, de personas de las cuales se niega cualquier dato mínimo de reconocimiento de su identidad social, creando de este modo al “desaparecido social”.

Junto con estos procesos de “violencia” se continúa realizando, por parte del aparato del poder, una cuota histórica de exterminio selectivo³ de la población que lucha por sus derechos, por la justicia y su territorio.

La interconexión de este conjunto de procesos está a la base del tipo de guerra que se libra en México, a través del aterrorizamiento social, en donde la sociedad pone sus cuerpos para las diferentes fuerzas armadas legales e ilegales de manera crecientemente interpenetradas, como denuncian los organismos internacionales en la construcción de su dominio.

La resistencia civil territorial

Esta guerra ha conducido en el territorio nacional, por parte de los pueblos indígenas y campesinos, pobladores de los barrios y colonias urbanas, a una resistencia civil sobre todo en la defensa de los recursos naturales y

³ Con “exterminio selectivo” hago referencia al proceso de eliminación selectiva –una cuota en relación con determinadas identidades sociales– y masiva de población, en condiciones de impunidad, unilateralidad de la acción y desarme de la víctima (Ángela Esperanza, *El estado de la guerra en México hoy*. México, 2013, p. 2).

de su cultura, y ante los efectos más drásticos de la interpenetración de los órdenes legal y delictual, a la organización de los familiares de las víctimas.

Las numerosas organizaciones y movimientos sociales de la Campaña Nacional en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio, en un reciente documento, han explicado que sus luchas no son sólo ambientales, sino culturales, políticas y sociales, para preservar una larga forma de vida y de relaciones sociales y culturales. En el documento fundacional de la Campaña se señala con claridad los motivos de estas luchas de resistencia civil: “estamos viviendo un nuevo despojo masivo del territorio [...] la disputa no es sólo por la tierra [...] nuestra lucha es por la Vida”. Y continúa el análisis:

[...] el gobierno llega con su discurso de Desarrollo y nos quiere hacer creer que un Megaproyecto es igual a crecimiento económico [...] nos hemos dado cuenta de que el Gobierno sólo está al servicio de los grandes capitales transnacionales y que sus decisiones están vendiendo nuestro futuro... Nos están haciendo pobres, material y espiritualmente.⁴

En sus registros y mapeos se identifican en el país al menos un total de 66 movimientos de resistencia civil y social:⁵ 23 movimientos de resistencia contra la minería, 13 contra las hidroeléctricas, nueve contra la explotación del agua, seis contra la megainfraestructura del transporte, cuatro contra la hiperurbanización en cuanto al transporte y lo inmobiliario, tres contra el *fracking*, tres contra la megainfraestructura energética, tres contra megaproyectos turísticos, tres contra los monocultivos, tres contra la pérdida de los bienes comunitarios. Estos movimientos se dan sobre todo en áreas de Quintana Roo, Michoacán, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Puebla, Sonora y Baja California.

⁴ Campaña Nacional en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio. “Luchas en defensa de la Madre Tierra y el territorio. Clasificación por tipo de despliegue del capital o megaproyecto” (ampliar en Érika Ramírez, “México: estallan 300 conflictos socioambientales”, en *Contralínea*. México, 20-15 junio de 2016, pp. 6-7).

⁵ Algunos de estos movimientos tienen también características de “resistencia social”, donde se hacen, exploran formas comunitarias del quehacer político, social y económico desde perspectivas muy diferentes al verticalismo, explotación y exclusión capitalistas (Ampliar en Óscar Useche, *Ciudadanías en resistencia. El acontecimiento del poder ciudadano y la creación de formas no violentas de re-existencia social*. Bogotá, Trillas, 2016).

A su vez, Víctor Toledo apunta que:

Las batallas socio-ambientales adquieren dos expresiones: (a) las resistencias de carácter defensivo, que buscan evitar la implantación de proyectos destructivos; (b) aquellas que impulsan y realizan proyectos alternativos, como el manejo comunitario de bosques y selvas, el café orgánico, el turismo alternativo, la producción agroecológica, etcétera [...] las segundas resultan de la transformación cualitativa de las primeras.⁶

Este *avance capitalista expropiatorio y de despojo*,⁷ ajeno a cualquier ética comunitaria (no-utilitarista ni mercantilista, de visión integral humana con su medio ambiente), ha obligado a muchos cuerpos de la sociedad con identidades urbanas o rurales a pasar rápidamente de la indiferencia a la solidaridad, y de la solidaridad a la lucha social, en muchos casos sin ninguna gradualidad en las escalas del conflicto, sin experiencia previa o preparación, ante la urgencia de la violencia que enfrentan en su entorno inmediato.⁸ Así han surgido, en todas las clases sociales, nuevos liderazgos y organización comunitarios, también acompañados a veces por la solidaridad pública de parte de la "reserva moral" nacional y local que se han unido a esas luchas para no dejar que esas acciones inhumanas e injustas traspasen una "frontera moral y material" ⁹ nacional.

Para estas nuevas identidades sociales que han emergido en el terreno de la resistencia social-territorial, ha sido central la generación de una (auto) reflexión acerca de su forma de vida pasada, presente y futura, donde la alternativa de vida digna para sus hijas e hijos se cierra brutalmente, así como se han ido recuperando formas de lucha y alianzas con otros movimientos sociales. De este modo, en un "hecho social" original, la violenta

⁶ Víctor Toledo, *Batallas socio-ambientales en territorios de México*. Ponencia. Puebla, Foro Nacional para la Regeneración Socio-Ambiental, 2011, p. 3.

⁷ Ampliar en Pietro Ameglio, *Defensa del territorio y medio ambiente sustentable: construcción de la paz con justicia*. México, Revista Digital Universitaria, UNAM, 2013.

⁸ Resulta interesante observar cómo en un estudio acerca de la conflictividad social en Morelos en 2005-06, más del 30% de las acciones de lucha social son en su mayoría ambientales y protagonizadas por colonos urbanos y pueblos rurales. Véase Colectivo "Pensar en Voz Alta" (PI-CASO-SERPAJ), *Avance exploratorio sobre la conflictividad social en Morelos, (19/06/2005-19/01/06)*.

⁹ Pietro Ameglio, "La reserva moral mexicana sale a la calle", en *Proceso*. México, 17 abril de 2011.

agresión recibida y la reflexión colectiva compleja que ha generado han ido construyendo una toma de conciencia que ha orillado sus cuerpos a la lucha, transformándolos en “armas morales”,¹⁰ con reflejos materiales en la acción del espacio público. Paulatinamente, se ha ido tomando conciencia, a partir de la propia experiencia, acerca de dónde reside el verdadero poder, que como dicen los zapatistas, va de abajo hacia arriba y como decía Gandhi va de la gente hacia las autoridades:

Nosotros hemos estado acostumbrados por mucho tiempo a pensar que el poder viniese sólo de las asambleas legislativas. Yo he considerado esta creencia un grave error causado por la inercia o por una especie de hipnotismo [...] La verdad radica en que el poder está en la gente y es confiado momentáneamente a quienes ella puede elegir como representantes propios. Los parlamentos no tienen poder y ni siquiera existencia independientemente del pueblo. Convencer al pueblo de esta sencilla verdad ha sido mi tarea en los últimos veintiún años. La Desobediencia Civil es el depósito del poder.¹¹

El objetivo de todas estas formas de lucha social, en última instancia, es uno: no se puede decidir sobre el destino, sobre la forma de vida de la gente, sus recursos naturales, ni poner en riesgo su reproducción social y material inmediata, sin el consenso de la propia población directamente involucrada; son los habitantes del territorio los primeros que deben decidir su forma de vida y destino.

Por otro lado, los principales sujetos sociales o responsables del actual despojo sobre el territorio son el “orden legal” como las corporaciones transnacionales, los representantes de todos los niveles de gobierno, los cuerpos de seguridad, los caciques locales y el “orden delictual” o las organizaciones delictivas; las formas de lucha de estos actores persiguen sobre todo el “control general del territorio como un todo”, el “control específico

¹⁰ Juan Carlos Marín, *Conversaciones sobre el poder*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1995, pp. 25-65.

¹¹ Mahatma Gandhi, “Programa Constructivo de la India”, en Pietro Ameglio, *Gandhi y la desobediencia civil. México hoy*. México, Plaza y Valdés, 2002.

regional", el "control económico", el "control represivo o disciplinamiento diferenciado", el "control cotidiano" y la "cooptación y el clientelismo".¹²

¿Cuál es la caracterización que ha estado asumiendo el proceso de luchas sociales y de resistencia civil en el país?

En un proceso investigativo donde participamos desde 1994 para analizar las diferentes formas en que se expresan las luchas sociales y resistencia civil en el país, interrelacionadas entre sí,¹³ se han podido distinguir diferentes niveles de acciones:

1. *Reestructuración organizativa*: son acciones políticas, legislativas, dialogales, declarativas, institucionales, jurídicas, asambleísticas y organizativas, que se realizan en los bloques de la sociedad civil y política en el logro de acuerdos.
2. *Movilización de masas*: son acciones de masas en espacios abiertos que implican una "acción directa" sobre las identidades de los otros. Suponen un juicio crítico (moral, político-social) y el procesamiento de la sociedad sobre eso. Se convoca a la gente afín para impugnar, obstaculizar o inhibir la acción de los otros (manifestaciones, marchas, mítines, caravanas, etcétera).
3. *Resistencia civil*: son acciones que implican un nivel de lucha con un mayor grado de intensidad que las anteriores; son de "No-Cooperación" (es decir, se deja de colaborar explícitamente en acciones que reproducen la injusticia y el poder de quien la ejerce, como las formas de boicoteos, huelgas, tomas, etcétera) y de "Desobediencia Civil" (o sea, en forma abierta y masiva se deja de obedecer leyes o reglas que reproducen condiciones de inhumanidad).¹⁴

¹² Ana Ester Ceceña, y Daniel Inclán, *Razones del despojo y la depredación*. México, Campaña Nacional por la Madre Tierra y el Territorio, 2016.

¹³ Espacio de reflexión y Acción conjunta contra la Militarización, Represión e Impunidad. "El costo humano del proceso de guerra de 'exterminio selectivo' en México: 1994-1999. Avance exploratorio analítico de las luchas sociales", en *Cuadernos de Reflexión y Acción no violenta*. México, núm. 3, 1999. (Ampliar en Colectivo Á. Esperanza, *op. cit.*

¹⁴ Ampliar en P. Ameglio, *op. cit.*, p. 118; ampliar en Gene Sharp, *The Politics of Nonviolent Action. The Methods of nonviolent Action: Political Jiu-Jitsu at Work*. Boston, Porter Sargent

4. *Acciones de fuerza*: son acciones en que se utiliza algún instrumento de fuerza material o legal con violencia. Estas pueden darse en situaciones de enfrentamiento o sin enfrentamiento. Se trata de acciones armadas, amenazas, hostigamientos, desplazamiento de población, detenciones, tortura, desaparición, asesinatos, emboscadas, etcétera.

Con base en esta caracterización de las luchas sociales y en una serie de estudios que al respecto hemos estado realizando diferentes organizaciones, se ha podido caracterizar un proceso que nos muestra cómo desde 1994 al 2000 fueron aumentando en forma considerable y creciente las acciones de lucha social de tipo de “Reestructuración organizativa”: en 1994 estas acciones abarcaban el 20% del total de las acciones de lucha social en el país, mientras que al empezar este nuevo siglo alcanzaban ya el 50% del total: es decir, una de cada dos acciones de lucha social en México ya eran de “Reestructuración organizativa” en el 2000.

Simultáneamente y de manera contrastante, se observó un brusco descenso, en el mismo periodo considerado (1994-2000), de las acciones de “Resistencia civil”. Estas pasaron de representar en 1994 el 36% del total de acciones de lucha social en el país (una de cada tres) a ser, a comienzos del 2000, apenas el 9% del total (una de cada diez).

Se fue dando así un proceso de lucha social nacional en que la intensidad de las acciones de resistencia en la calle se fue desplazando hacia acciones más de tipo institucional y de acuerdos políticos.

Por su parte, las acciones de “Movilización de masas” se mantuvieron constantes desde 1994 hasta inicios del siglo, representando aproximadamente siempre el 20% del total de los hechos de lucha social nacionales. Del mismo modo que las “Acciones de Fuerza” también aparecieron constantes en ese periodo, representando siempre no menos que un piso de alrededor del 25% del total nacional.

Sin embargo, sobre todo a partir del 2006, con la “Otra Campaña”, la lucha de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) y la resistencia civil al fraude electoral, se regresó a una gran intensificación de las

acciones de "Resistencia civil": existieron y siguen existiendo al menos tres acciones diarias de este tipo en el país, sobre todo en el terreno de la no-cooperación y la desobediencia civil frente a los despojos territoriales. Han crecido también las experiencias radicales de "dualidad de poder" o "poder paralelo-soberanía dual",¹⁵ conceptualizadas por los pueblos como "autonomías", donde se desconocen las autoridades oficiales en áreas como el gobierno, lo social y la seguridad pública, y se nombran otras autoridades que responden sólo a las asambleas u organizaciones comunitarias.

Además, en los últimos seis años a partir de hechos sociales de mucha originalidad por su magnitud, violencia y radicalidad de lucha, han surgido en el país al menos seis "Gritos Masivos de Indignación Moral y Material", por diferentes causas, originados en el de los zapatistas con el "¡Ya basta!" del 1 de enero de 1994: el de "¡Estamos hasta la Madre!" (Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, marzo 2011); el del "¡Yo soy 132!" (estudiantes y jóvenes universitarios, mayo 2012); el del "¡Ya No!" (autodefensas michoacanas, febrero 2013); el de "¡Fue el Estado!" (familiares de los 43 estudiantes desaparecidos en una "acción genocida" en Iguala, septiembre 2014); el del "No a la reforma educativa!" (CNTE, mayo 2016) y el del "¡No al Gasolinazo!" (enero 2017).

Asimismo, en el proceso de las acciones civiles que pasan de la no-cooperación o la desobediencia civil, como han requerido las resistencias territoriales-ambientales actuales, ha sido fundamental contar con una reflexión de rigor acerca de los procesos histórico-económicos que enfrentan; cómo se da y a quien favorece la construcción de lo legal-*la ley*, de *el orden* y *la orden*; qué implica cooperar con la autoridad; qué significa realmente (des)obedecer a la autoridad para no reproducir automáticamente las ideas *normalizadas* de "progreso" y "desarrollo" que benefician a unos pocos y destruyen la vida comunitaria –en todo sentido– presente y futura. Ha sido ésta una de las tareas epistémicas más complejas de las resistencias: construir cuerpos-armas morales con una reflexión y toma de conciencia autónomas que accionen y promuevan "la desobediencia debida a toda orden de inhumanidad".¹⁶

¹⁵ G. Sharp, *op. cit.*; Juan Carlos Marín, *La democracia de los ciudadanos*. Chile, Centro de Estudios Miguel Enríquez, 2001.

¹⁶ XXII Congreso de Sociología, *Declaración Final*. Concepción, Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), 1999.

El costo humano de la resistencia civil territorial

En todo el mundo, y en América Latina particularmente, las luchas por la defensa del territorio y los Derechos Humanos (DDHH) se han incrementado en forma exponencial, ante el avance capitalista transnacional y expropiatorio de las últimas décadas. A su vez, esta expansión capitalista necesita de un “brazo militarizado” para desactivar cualquier forma de resistencia comunitaria, a través de la amenaza, el cerco, el control territorial y poblacional, la represión, el desplazamiento y el exterminio del activismo social.

Esta creciente criminalización del activismo social es un fenómeno global: en 2015 fueron asesinados 156 líderes ambientalistas y de DDHH en 25 países¹⁷ (Front Line Defenders, FLD). El año pasado (2016) fueron casos muy dramáticos y emblemáticos los asesinatos de Berta Cáceres (3 marzo) y Lesbía Urquía (7 julio) del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH); así como en este año, los ataques e intentos gubernamentales de cierre de la ONG Acción Ecológica de Ecuador, de ejemplar valor en la defensa del medio ambiente y particularmente de la reserva amazónica del Yasuní.

En México en 2015, fueron asesinados 11 defensores ambientales¹⁸ (Centro Mexicano de Derecho Ambiental, CEMDA); hubo 350 opositores a megaproyectos mexicanos presos o con órdenes de aprehensión;¹⁹ se dieron 240 ataques contra defensores del ambiente de 2010 a 2015²⁰ (CEMDA); en los primeros 4 meses del 2016 se registraron 92 agresiones a activistas sociales mexicanas (Red Nacional de Defensoras de DDHH, RNDDHM).²¹ Bien señalaba el relator especial de la ONU, Michel Forst, que “México es uno de

¹⁷ Blanche Petrich, “En 2015 asesinaron a 156 activistas en 25 naciones”, en *La Jornada*. México, 7 de marzo de 2016, p. 12.

¹⁸ Gloria Díaz, “Asesinan a 11 defensores ambientales en 13 meses: CEMDA”, en *La Jornada*. México, 8 de diciembre de 2015.

¹⁹ José Román, “Presos, 350 opositores a megaproyectos; la estrategia empresarial, fabricar delitos”, en *La Jornada*. México, 14 de marzo de 2016, p. 16.

²⁰ Carolina Gómez, “Hubo 240 ataques contra defensores del ambiente de 2010 a la fecha: ONG”, en *La Jornada*. México, 9 de diciembre de 2015.

²¹ Sanjuana Martínez, “Se disparan las agresiones a defensoras: 92 en 4 meses”, en *La Jornada*. México, 8 de mayo de 2016, p. 8.

los países más peligrosos para periodistas y defensores de derechos; hay un grave patrón de violencia (e impunidad)".²²

A partir del 2011 y la llamada "guerra contra el narco" del entonces presidente Felipe Calderón, la lucha social tuvo sobre todo dos tipos de víctimas: las provenientes de organizaciones comunitarias de resistencia territorial bajo la forma de un "exterminio selectivo" de sus líderes, y los muertos, desaparecidos como parte del "exterminio masivo" de población incluidos los desplazamientos.

En la actualidad, respecto al proceso de "exterminio selectivo", para el inicio del año de 2017, hubo dos asesinatos brutales a activistas sociales rarámuris defensores de sus bosques: Isidro Baldenegro (15 enero, asesinado a balazos igual que su padre Julio en 1986) y Juan Ontiveros (31 enero), ultimados en sus comunidades.

En Santa María Ostula, municipio de Aquila en Michoacán, fueron secuestrados y desaparecidos el reciente 5 de febrero los policías comunitarios Abigail Farías, Francisco de Aquino, Saúl Meraz, Eleno Valencia y Francisco Carreón, y recién liberados el 8 de febrero gracias a fuertes presiones de las comunidades locales. Según denuncias de la comunidad,²³ fueron secuestrados por elementos de la Marina y entregados al cártel de Los Templarios, en una clara demostración del íntimo contubernio existente entre el delito organizado y el gobierno en todos sus niveles.

Ostula representa un claro ejemplo de cómo, sobre todo en el sur del país, han estado surgiendo organizaciones de pueblos con sus propias policías comunitarias, a partir de un proceso comunitario consensado. Han sido fuertemente atacadas desde los diferentes niveles de gobierno a través de asesinatos o encarcelamiento injustificados de sus líderes, como en el caso de la comandanta Nestora Salgado y los del Consejo Regional de Autoridades Comunitarias de Guerrero (CRAC); el fomento de divisiones internas a través de la cooptación de líderes locales (como en el caso de la Unión de PUEBLOS y Organizaciones del Estado de Guerrero, UPOEG), o con la penetración del orden delictual, por ejemplo, en las autodefensas de

²² José Román, "En México, grave patrón de violencia contra defensores de derechos y periodistas: ONU", en *La Jornada*. México, 25 de enero de 2017, p. 7; Ampliar en José Román, "Alarmante incremento en las agresiones a activistas: CNDH", *La Jornada*. México, 8 de marzo de 2016, p. 5.

²³ *Comunicado de la Comunidad Indígena de Santa María Ostula*. México, 7 de febrero de 2017.

Michoacán, encabezadas ejemplarmente por el doctor José Manuel Mireles, hoy impune y cruelmente encarcelado.

El costo humano asesinatos y desapariciones de inicios del año, son tres claros ejemplos de las identidades sociales más atacadas por las distintas esferas del poder –legal y delictivo– por su defensa del territorio: organizaciones indígenas-campesinas que defienden sus bosques, agua, recursos naturales, formas de vida y cultura; organizaciones de pueblos rurales que defienden su territorio y seguridad del delito organizado, bajo formas de policía comunitaria o grupos de autodefensa, por mandato de asamblea. Se cruzan así los dos procesos de esta “guerra de exterminio” en México: el “masivo” (muertos, desaparecidos y desplazados) y el “selectivo” (activistas sociales, defensores del DDHH, periodistas y autoridades políticas).

Como forma de detener estos procesos de inhumanidad, el costo humano y la indefensión ciudadana que originan, me ha parecido importante, conocer algunos elementos de su proceso constituyente, e intentar, junto con otros, solidarizarnos con las comunidades. He explorado algunas tendencias de los procesos de violencia social, a partir de una investigación mixta, es decir, basada en métodos cualitativos y cuantitativos, a partir de la construcción de un registro hemerográfico²⁴ organizado en una base de datos. Esta metodología ha sido usada anteriormente para la construcción de un “principio de realidad” más riguroso en varias experiencias nacionales y continentales, que permitiera a su vez elaborar estrategias de resistencia civil más efectivas, que colaboren a disminuir la indefensión social, reduciendo los márgenes de la “ilusión” y del “empirismo lógico”, que el adversario siembra con toda intención en los grupos que resisten.

²⁴ La fuente hemerográfica seleccionada ha sido el periódico *La Jornada*, luego de un estudio comparativo con otros periódicos nacionales (*Reforma*, *El Universal* y *Excelsior*) en cuanto a la cantidad de noticias con hechos de lucha social que reportaban en un mismo periodo. El procesamiento fue hecho con el programa SPSS (Statistics Program for Social Sciences). Conocemos las limitantes de un registro hemerográfico, pero mi objetivo es medir y comparar tendencias, no llevar un conteo exacto y documentado de casos, y en ese sentido la experiencia de más de 20 años con este método me ha demostrado ser muy efectiva en sus resultantes.

¿Dónde y cómo se está dando con mayor intensidad el "Exterminio Selectivo" en el país?

Como forma de ejemplificación de esta investigación social, compartimos un "Avance Exploratorio" del total de activistas sociales, defensores de DDHH, periodistas y autoridades políticas asesinados o desaparecidos entre abril de 2012 y junio de 2014: en el total nacional, en ese periodo, hubo 109 muertos (89 hombres y 20 mujeres) y 25 desaparecidos (23 hombres y 2 mujeres) ¿En qué Estados hubo más asesinatos y desaparecidos?

En Oaxaca hubo 34 muertos y en Guerrero 32, juntos representan las dos terceras partes del total en todo el país; los desaparecidos en su mayoría fueron en Guerrero (16).

¿El proceso de exterminio selectivo fue aumentando o no en ese periodo?

En abril-diciembre de 2012 fueron 18 asesinatos; en todo 2013 fueron asesinados 51 personas por sus luchas sociales, mientras que en sólo 6 meses de 2014 (enero-junio) fueron asesinados 39 luchadores sociales.

La curva de muertos y desaparecidos por luchas sociales ha sido creciente en los dos últimos años y medio siguientes hasta hoy, según los nuevos procesamientos de la base y con base en las noticias,²⁵ lo que nos permite suponer, dentro del terreno teórico y práctico de la resistencia civil, que el grado de las acciones para detener el costo humano de las luchas sociales nacionales crecientes, se debe intensificar en su radicalidad moral y material, situación que de hecho, está sucediendo en todo el territorio nacional.

La magnitud de la violencia social en el país con el "exterminio masivo" de la sociedad civil y de los "desconocidos" en la lucha por el dominio territorial entre los órdenes delictual y legal, invisibiliza la histórica "cuota de exterminio selectivo"²⁶ de las identidades que luchan por la defensa

²⁵ Fabiola Martínez, "En 2014 y lo que va de este año ha habido 3 mil asesinatos en Guerrero", en *La Jornada*. México, 29 de octubre de 2015, p. 3; Sergio Ocampo y Héctor Briseño, "En dos meses, 324 asesinatos en al menos 7 municipios de Guerrero", en *La Jornada*. México, 2 de enero de 2016, p. 19.

²⁶ Espacio de reflexión y acción conjunta contra la militarización, represión e impunidad. "El costo humano del proceso de guerra de 'exterminio selectivo' en México: 1994-1999. Avance exploratorio analítico de las luchas sociales", en *Cuadernos de Reflexión y Acción No violenta*, núm. 3, 2000, pp. 61-120.

territorial y de sus formas de vida, y hace que con ello, no se perciba su magnitud, intencionalidad y las consecuencias para las comunidades y el país.

Algunos rostros del “exterminio selectivo” por la defensa territorial (octubre 2012-junio 2014)

Algunos rostros de luchadores por sus derechos y los de su colectividad, en cuanto a la defensa del territorio,²⁷ que han sido objeto del “exterminio selectivo”, desde octubre de 2012 a junio de 2014, nos muestran parte del proceso constituyente de este proceso y de sus posibles causas:

Hecho	Identidad social	Nombre	Lugar	Fecha
Desaparecido	Nahuas en lucha contra una minera ítalo-argentina-hindú	Celedonio Monroy y Agustín Mancilla	Ayotitlán, Jalisco	2012, octubre
		Flabio Granado y Cornelio Viberos	Tatahuicapan, Veracruz	2012, 21 de diciembre
	Activista de la “Otra Campaña” y fundador de un proyecto comunitario de autosuficiencia alimentaria en Xochimilco	Teodulfo Torres (El Tío)	CDMX	2013, 26 de marzo
	Joven, adherente de la “Sexta”	Herminio Estrada Gómez	San Sebastián Bachajón, Chiapas	2013, 6 de noviembre
Asesinado	Fundadores de El Barzón, por defender el agua y enfrentar a una minera canadiense en el ejido Benito Juárez de Buenaventura	Ismael Solorio y Manuela Solís	Chihuahua	2012, 22 de octubre

²⁷ No tomaremos en cuenta aquí a defensores de derechos humanos, periodistas, autoridades políticas.

	Dirigente de la Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán (OCESPC). Mientras coordinaban un masivo desplazamiento de población en su zona de Petatlán	Juventina Villa y su hijo Reynaldo Santana	Petatlán, Guerrero	2012, 28 de noviembre
	Miembros de la Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Petatlán y Coyuca de catalán (OCESPC)	Cinco campesinos, dos eran sobrinos de Juventina: Celso Chávez y Fortino Méndez		2012, 9-12 noviembre
	Activista indígena por la lucha del agua	Heriberto González	Hueyapan, Morelos	2012, 23 de noviembre
	Indígena mixe por militares	Pablo Jarquín	San Lucas Camotlán, Oaxaca	2012, 19 de diciembre
	Dirigente comunitario por defensa territorial	Irma Ascencio Arenas	Tula de Allende, Hidalgo	2013, 18 de abril
	Dirigente comunitario por la defensa del territorio	Juan Vázquez Guzmán	Bachajón, Chiapas	2013, 24 de abril
	Presidente ejidal	Maximino Salas	San Antonio Las Palmas, Oaxaca	2013, 30 junio
	Activista social, miembro del Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas	Herón López	San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Oaxaca	2013, 20 julio
	Ambientalista opositor a un proyecto hidroeléctrico	Noé Vázquez	Amatlán de los Reyes, Veracruz	2013, 1 de agosto

	Ambientalista opositor a un proyecto eólico	Héctor Regalado	Juchitán, Oaxaca	2013, 1 de agosto
	Dirigente de la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata (LARSEZ) y un miembro de ésta	Raymundo Velázquez y Samuel Vargas	Coyuca, Guerrero	2013, 5 de agosto
	Comuneros, por parte de policías estatales y marinos	Alejandro Martínez y Salvador Ramos	Aquila, Michoacán	2013, 21 de agosto
	Dirigente del Frente Nacional Indígena Campesino (FNIC)	Arturo Pimentel Salas	San Agustín de las Juntas, Oaxaca	2013, 22 de agosto
	Activista en lucha contra el alcalde por el control del agua	Vicente Moreno Domínguez	Coyotepec, Edomex	2013, 5 de septiembre
	Líder de la Organización Campesina Sierra Sur (OCSS) en un mitin público	Rocío Mesino Mesino	Mexcaltepec, Atoyac de Álvarez, Guerrero	2013, 19 de octubre
	Primo del líder de la Organización Popular de Productores de la Costa Grande (OPPCG)	David Romero Téllez	Colonia Fuerte Emiliano Zapata en Coyuca de Benítez, Guerrero	2013, 2 de noviembre
	Dirigente de la OPPCG y esposa	Luis Olivares Enríquez y Ana Lilia Gatica Rómulo	Coyuca de Benítez, Guerrero	2013, 10 de noviembre
	Miembros de la OPPCG y dirigentes de la comunidad de El Paraíso, durante una protesta de cafetaleros y horas después que anunciaron la creación de una policía comunitaria en su comunidad	Juan Lucena Ríos y José Luis Sotelo Martínez	Atoyac de Álvarez, Guerrero	2013, 16 de noviembre

	Coronel retirado del Ejército mexicano, después de convocar ese día a una reunión para conformar una policía ciudadana (de autodefensa) en la región	Francisco Pérez Mójica	Ciudad Altamirano, Guerrero	2013, 24 de noviembre
	Miembros de la comunidad de Santo Domingo Yosonáma (San Juan Ñumi, Oaxaca) y de la comunidad La Paz Yosonáma, fueron encontrados en una camioneta calcinada. Según autoridades de esta comunidad fueron asesinados por pobladores de San Juan Mixtepec por un conflicto agrario de hace 70 años.	Martha José González y Armando José Reyes González; Bernabé García Hernández; Basilica Santiago Antonio; Rutilia José Ventura; Sixto Santiago José; Bartola Ventura Chávez; Carlos Manuel José; Jazmín Santiago José; Pedro Morales José y Adán José	Paraje Tres Cruces Mixtepec, Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca	2013, 14 de diciembre
	Dirigente regional de la Organización Nacional del Poder Popular (ONPP)	Manuel Vázquez Hernández	Teopisca, Chiapas	2014, 19 de febrero
	Coordinador regional de la Sexta del Ejido San Sebastián Bachajón, Chilón, y defensor de sus tierras contra megaproyectos	Juan Carlos Gómez Silvano	Comunidad autónoma Virgen de Dolores, Chiapas	2014, 21 de marzo

	Activistas de la APPO, cuando viajaban en un vehículo de la Defensoría de los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca (DDHPO)	Ignacio García Maldonado y Emanuel López Martínez	Santa Lucía del Camino, Oaxaca	2014, 29 de marzo
	Líder zapoteco y coordinador de la zona oriente del Istmo de Tehuantepec de la Coordinadora Democrática de Pueblos (CDP)	Mario Torreblanca	Tepanatepec, Oaxaca	2014, 4 de abril
	Compa Galeano de la Sexta y votán zapatista torturado y asesinado por 60 miembros de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos Histórica (CIOAC-H)	José Luis Solís López	La Realidad, Las Margaritas, Chis.	2014, 2 de mayo
	Dirigente del Fideicomiso Pesquero y líder de pescadores, activista contra la contaminación de Pemex en Campeche	Javier Aguillón Osorio	Carretera Ciudad del Carmen-Sabancuy	2014, 6 de mayo
	Líder chontal presidente de la organización campesina "Camino Bien por el Pueblo" que encabezó manifestaciones contra Pemex en Tabasco	Federico Hernández Hernández	Jalpa de Méndez, Tabasco	2014, 9 de mayo
	Miembro de Morena en Texcoco y activista contra un gasoducto	José Juan Rodríguez Álvarez	Ejidos de Tulantongo Texcoco, Edomex	2014, 10 de mayo
	Expresidente del Comisariado Ejidal de la comunidad Cajón de Cancio, Choix, Sinaloa, opositor a la minera Paradox Global Resources	Ramón Corrales Vega	Choix, Sinaloa	2014, 22 de mayo
	Dirigente náhuatl regional del Movimiento Independiente Obrero Campesino Urbano Popular (MIOCU), fundador del Frente Indígena de México contra las hidroeléctricas	Antonio Esteban Cruz	Cuetzalan, Puebla	2014, 4 de junio

Estas 58 bajas humanas, asesinados en su inmensa mayoría, sin enfrentamientos y cerca de sus comunidades, en su mayoría rurales, se produjeron a lo largo del país: 70% de estas acciones fueron en el sur (sobre todo en Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Veracruz, Tabasco y Quintana Roo); en el Centro, con el 24% de las acciones (Estado de México, CDMX, Puebla, Hidalgo, Michoacán, Jalisco y Morelos) y en el Norte, con el 6% (Chihuahua y Sinaloa).

Respecto a los asesinatos, los estados más afectados han sido en la región sur, particularmente Oaxaca (19 asesinados), Guerrero (16 asesinados) y Chiapas (4 asesinados, un desaparecido), tendencia que no ha cambiado desde 1994, como señalábamos atrás.

Acerca de la identidad social de los exterminados, la gran mayoría era dirigente y líder comunitario, regional o local en defensa del territorio contra la minería, la expropiación del agua, y de su cultura, perteneciente a organizaciones sociales.

Hasta el día de hoy, en la gran mayoría de los casos no se ha aplicado la justicia. Es sabido que, en muchas de estas acciones, están involucrados funcionarios de los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones delictivas. Aún con este intento de descabezar a los movimientos de resistencia territorial, sus procesos organizativos y acciones no han cesado.

VIOLENCIA EXTRACTIVISTA EN CUERPOS-TERRITORIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA

*Silvia Villaseñor*¹

La vida de un millón de personas que habitan la Sierra Norte de Puebla, en su mayoría indígenas, está en riesgo debido a diversos proyectos de muerte, proyectos extractivos que se imponen como exigencia del capital en su etapa neoliberal en esa región montañosa que concentra enormes recursos naturales: agua, flora, fauna y diversidad cultural, con importante producción de maíz, café, pimienta, vainilla, frutas y truchas. Región que en un tiempo formó casi en su totalidad parte del totonacapan y en donde actualmente conviven los pueblos totonaco, nahua, otomí, tepehua y mestizo.

Investigaciones realizadas por las organizaciones PODER y Consejo tiyat tlali,² el Centro de Análisis e Investigación FUNDAR³ y Cartocritica⁴ han identificado una agresiva concentración de proyectos extractivos: mineros, hidroeléctricos, de hidrocarburos, que, si bien están aún en una etapa muy inicial, llevarían si se concretan, a desplazamiento forzado de población y a una devastación ambiental, social y cultural en la Sierra Norte de Puebla. Nos encontramos ante un escenario de agresivo impulso a procesos de privatización y mercantilización del agua, de la tierra, de la biodiversidad aún en una etapa temprana pero que deja ya entrever una reconfiguración de las relaciones de poder entre diferentes actores y un incremento de la conflictividad socioterritorial. El saqueo proyectado para la región es tan agresivo que pone en riesgo la vida del pueblo totonaco en el norte de Veracruz y Puebla. En seguida señalamos la situación que se está viviendo

¹ Consejo Tiyat Tlali en defensa de la vida y el territorio.

² En: <<http://consejotiyattlali.blogspot.mx/p/resultados-de-la-investigacion.html>>.

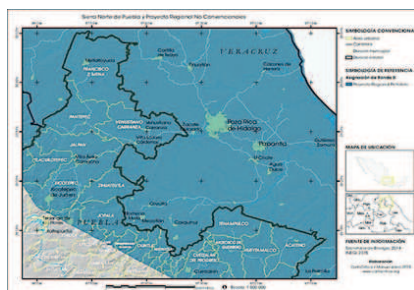
³ Aroa de la Fuente y Manuel Llano, "La fracturación hidráulica en la sierra norte de Puebla", 19 de julio de 2016. <<http://fundar.org.mx/la-fracturacion-hidraulica-en-la-sierra-norte-de-puebla-una-amenaza-real-para-las-comunidades/>>.

⁴ "Fracking en México", 22 de mayo de 2015. <<http://www.cartocritica.org.mx/2015/fracking-en-mexico/>>.

en la región y algunos de los mecanismos de violencia a través de los que se intenta imponer el extractivismo.

Hidrocarburos

En el año 2015, PEMEX ingresó una Manifestación de Impacto ambiental a Semarnat con metas y calendario para extraer hidrocarburos en 35 municipios de la Sierra Norte de Puebla utilizando la técnica de fracturación hidráulica. El estudio contempla incluso, zonas que cuentan con mecanismos oficiales para la protección de sus recursos como el municipio de Cuetzalan cuyo Ordenamiento ecológico territorial fue aprobado en el diario oficial desde el 2010, o municipios colindantes con el Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca



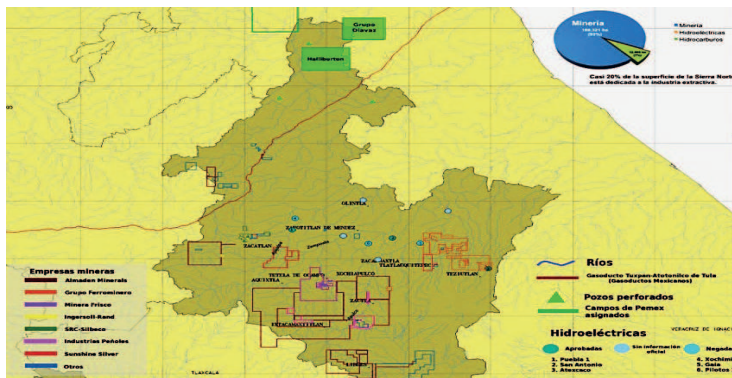
© Autorización de mapa por los investigadores del libro "la fracturación hidráulica en la sierra norte de Puebla", Edics. Consejo Fundar, Consejo Tiyat Tlali.

Hidrográfica del río Necaxa que indudablemente se verían gravemente afectados. La Secretaría de Energía ha autorizado ya concesiones para exploración de hidrocarburos no convencionales en zonas del norte de Puebla en donde se utilizaría fracturación hidráulica.

De acuerdo con información de la Alianza Mexicana contra el *fracking* para hacer un solo pozo con esa tecnología se utilizan de 9 a 29 millones de litros de agua, la cual queda envenenada con cientos de químicos altamente tóxicos llevando a que en muchos lugares sea reinyectada para deshacerse de ella en los llamados pozos letrina generando sismos. La contaminación y desvío de las corrientes de agua subterránea es una de las consecuencias del *fracking* ya comprobadas. La investigación realizada por Cartocrítica y Fundar organizaciones que colaboran con el trabajo del Consejo Tiyat Tlali, dan cuenta de que se han realizado ya más de 300 pozos con fracturación hidráulica en el norte de Puebla, por lo que hay muchas probabilidades de que generaran daño y contaminación en aguas subterráneas en la región.

Además de los planes para extraer hidrocarburos con fractura hidráulica, existen en la sierra norte un ducto de Pemex el Poza Rica Azcapotzalco, un gasoducto de la empresa Gasoductos Mexicanos S. A. de C. V. y está en construcción el gasoducto Tuxpan Tula de la corporación Transcanadá para transportar el gas extraído con *fracking* a Texas, el cual ha ocasionado una fuerte oposición de comunidades nahuas, otomíes y tepehuas.

Minería



©Autorización de mapa por los investigadores de poder - Consejo Tiyat Tlali "Proyecto industrias extractivas en la sierra norte de Puebla", 2014.

De acuerdo con la información corroborada por investigadoras del Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER),⁵ hasta diciembre del 2016 la Secretaría de Economía había otorgado 189 títulos de concesiones mineras en la sierra norte de Puebla, que abarcan 372 408 hectáreas, la mayoría de ellas localizada en la parte alta de las cuencas de los ríos

Ajaljalpan y Apulco zonas donde las organizaciones que integramos el Consejo Tiyat Tlali estamos trabajando. Las concesiones fueron otorgadas por la Secretaría de Economía a empresas en su mayoría de capital canadiense como Almadén Minerals; en segundo lugar, a empresarios

⁵ En: <<https://www.colaboratorio.org/proyecto/extractivas-sierra-norte-de-puebla/>>.

millonarios mexicanos como Carlos Slim dueño de minera Frisco, Alberto Bailleres de Peñoles y José Antonio Rivero de minera Autlán, además a empresas norteamericanas chinas, belgas e irlandesas.

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía del 2016, ningún proyecto de minerales metálicos está aún en explotación en la Sierra Norte de Puebla, pero existen 6 proyectos en exploración, todos de capital canadiense. De estos el más avanzado es el proyecto minero a cielo abierto de la canadiense Almaden Minerals en el municipio de Ixtacamaxtitlán.

La Unión de Ejidos y Comunidades en defensa de la tierra y el agua Atcolhua, en conjunto con el Consejo Tiyat Tlali y PODER llevó a cabo una investigación del impacto en los derechos humanos actuales y potenciales del proyecto minero Ixtaca de Almaden Minerals. Los resultados arrojaron el desabasto de agua para algunas familias, muerte de ganado, deforestación, daños en la salud física y emocional principalmente de mujeres, accidentes laborales, además de corrupción y divisiones comunitarias provocadas por la empresa minera, consecuencias todas de la etapa de exploración. Esto es relevante ya que tanto empresas mineras como funcionarios de la Secretaría de Economía y la propia Semarnat han afirmado que la etapa de exploración no genera consecuencias negativas ni daños al medio ambiente, razón por la cual ni siquiera se exige a las mineras una manifestación de impacto ambiental para esta etapa sino sólo un informe preventivo. Los daños, sin embargo, son ya una realidad en la comunidad de Santa María Sotoltepec del municipio de Ixtacamaxtitlán.

El estudio afirma que de avanzar a la etapa de explotación los daños potenciales a las fuentes de agua y al medio ambiente serían irreversibles y pondrían en riesgo la vida de la población del municipio. Se estima que se utilizarían 38 000 toneladas de explosivos durante los años de vida de la mina y habría escasez y contaminación de agua en una zona de muy baja precipitación pluvial. La infertilidad de las tierras y probable contaminación de las aguas del río Apulco por metales pesados afectaría a más de 30 comunidades de la cuenca.

Hidroeléctricas

Tanto la extracción de minerales como de hidrocarburos requieren un alto consumo de energía eléctrica por lo que la industria busca aprovechar el

agua de los ríos de la región a la vez que saca provecho de la política privatizadora que incluye el agua. En un estudio encargado por el gobierno de México a la empresa Valdez Ingenieros en 1995 se identificaron más de 30 proyectos hidroeléctricos en el estado de Puebla con diferentes niveles de factibilidad, al menos 15 de ellos en la Sierra Norte. Para fines del 2016 existen dos proyectos hidroeléctricos en manos de las corporaciones: el proyecto Atexcaco de Minera Autlán cuya operación inició en el 2011 y gracias a éste, de acuerdo con información de la propia empresa sus costos de operación disminuyeron en un 32% al dejar de pagar a CFE. El segundo proyecto es el sistema hidroeléctrico Necaxa que fue privatizado de manera silenciosa al ser entregado en el 2015 a la corporación portuguesa Mots Engil así como a su socio minoritario la cooperativa Fénix conformada por trabajadores de la desaparecida Luz y fuerza del Centro y el SME.

Sobre la cuenca del río Ajajalpan hay proyectadas cinco hidroeléctricas. Dos de ellas fueron suspendidas por la minera Grupo México debido a la fuerte oposición de comunidades totonacas en los municipios de Olintla y Ahuacatlán. Uno más, el Proyecto hidroeléctrico Puebla 1, de Deselec 1-Comexhidro, pretende generar electricidad para Walmart y enfrenta también el amplio rechazo del pueblo totonaco cuyas acciones de movilización, denuncia y defensa jurídica, han impedido que inicie la construcción de la obra a pesar de contar ya con las autorizaciones del gobierno federal. La oposición debida a los daños ambientales que generaría y a que la obra sería construida sobre un sitio arqueológico totonaco se da porque la concesión otorgada por Conagua, autoriza a la empresa el uso y aprovechamiento de las aguas superficiales del río Ajajalpan así como de todos los manantiales y arroyos que escurren hacia el río Comexhidro, cuyos accionistas principales son Salomón Camhaji y Carlos Jinich Ripstein, ellos se jactan en su sitio web de ser una empresa socialmente responsable y de consultar a las comunidades. La realidad es que en el caso del proyecto hidroeléctrico Puebla 1 no lo hicieron. Compraron tierras a campesinos totonacos pagándoles un peso por metro cuadrado; promovieron faenas a cargo de un supuesto empleado suyo: Heriberto Hernández, al final de las cuáles daba bebidas alcohólicas a la población y promovía el proyecto. Presentado como proyecto de energía limpia, la población que sería afectada sostiene que no es así ya que generaría energía para Walmart incentivando la producción industrial, el consumo urbano y las ganancias de transnacionales.

Biodiversidad

A raíz de la Conferencia de Naciones Unidas sobre biodiversidad COP 13 realizada en Cancún a fines del 2016 se aceleró la implementación de acciones dentro del marco del protocolo de Nagoya para acordar mecanismos de financiamiento de áreas protegidas, análisis de mercado para determinar el potencial de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados. Los acuerdos firmados por México reconocen al sector farmacéutico, de biotecnología, semillas, cosméticos y de alimentos, como actores clave para la implementación y cumplimiento del sistema nacional de acceso y participación de beneficios. Es relevante señalar que sólo el sector farmacéutico tenía un tamaño en el mercado para 2006 de \$640 mil millones de dólares con un 25% derivado de recursos genéticos.

Para tener mejor idea del impulso a la mercantilización de la biodiversidad basta conocer las propuestas que se presentaron durante el evento “Biodiversidad, innovación y negocios: oportunidades y nuevas reglas para el sector privado” convocado por Conabio, Semarnat y GIZ en noviembre del 2016: “Mercados y biodiversidad”, “La biodiversidad como factor de competitividad” con conferencistas de la transnacional inglesa-holandesa Unilever cuyas 13 marcas principales facturan más de 1000 millones de euros anuales y la farmacéutica francesa Expanscience que presume tener más de 800 patentes. En el evento, la funcionaria de Semarnat, Norma Munguía, señaló: “punto focal del protocolo de Nagoya en México, [afirmó] que ya hay buenos avances en la definición del marco regulatorio para facilitar a las empresas el acceso a los recursos genéticos y conocimiento tradicionales asociados, asegurando la distribución justa y equitativa de los beneficios ¡por supuesto!”

Está claro que la riqueza y diversidad ecológica de la Sierra Norte tienen un valor estratégico como espacio subalterno de aprovisionamiento y subsidio de bienes naturales para la expansión capitalista, de ahí que el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Ministerio de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear del gobierno alemán estén financiando la “Gobernanza de la biodiversidad” que incluye acciones como la definición de nuevas áreas naturales protegidas, ordenamientos ecológicos territoriales coordinados por la Semarnat y la organización alemana GIZ, que tiene una oficina en Conabio. En el 2016 en los municipios de Huehuetla y Amixtlan la población se enteró que Semar-

nat y GIZ estaban impulsando ordenamientos ecológicos territoriales. En Huehuetla el proceso fue suspendido por exigencia de la población, cuando se enteraron de que ya se había incluido en el documento del ordenamiento una zona para la extracción de hidrocarburos sin su conocimiento y, mucho menos, su aprobación.

Violencias múltiples y avance del extractivismo en comunidades indígenas de la sierra norte de Puebla

Las graduales reformas estructurales que se dieron en el país, a partir de 1992, de cierto modo culminan con el gobierno de Peña Nieto legalizando, prácticamente, la entrega de los recursos e infraestructura nacionales a las corporaciones. En el caso de la Sierra Norte es a partir del año 2011 durante el gobierno de Moreno Valle, cuando se evidencia la agresiva presencia de las transnacionales en territorios indígenas para fines extractivistas con el claro apoyo de los tres niveles de gobierno. Dichas reformas están facilitando la imposición de los proyectos y haciendo casi imposible para los pueblos indígenas el ejercicio de sus derechos sin que las empresas les acusen injustamente, de ser violentos y cometer delitos en su contra.

Marco regulatorio supeditado a intereses privados que limita derechos y criminaliza a defensores del territorio

La aprobación de la Reforma Energética y sus leyes secundarias, así como la ley de Minería, que colocan la extracción de hidrocarburos y minerales como preferentes, de interés social y orden público por sobre cualquier otra actividad productiva anteponen la ganancia privada por sobre las comunidades afectadas. La creación de instancias e instituciones como la Subsecretaría de Minería, la Agencia de Seguridad Industrial, Energía y Ambiente, así como la gendarmería ambiental y cambios a legislaciones estatales como la llamada “Ley Bala” en Puebla y la probable aprobación de la “Ley de seguridad interior”, aseguran la tan demandada certeza jurídica a las empresas para garantizar sus inversiones a costa de la criminalización de quienes se oponen a las mismas.

A esto, se suma los avances para simular respeto a derechos humanos y al medio ambiente a través de protocolos para realizar consulta a pueblos

indígenas, estudios de impacto social realizados por las propias empresas, ordenamientos territoriales coordinados por gobiernos extranjeros. Ejemplo de ellos es la simulación de consulta realizada el 5 de julio del 2015 en San Felipe Tepatlán que no cumplió con los estándares internacionales establecidos y en la cual más de 1000 habitantes rechazaron el proyecto hidroeléctrico Puebla 1. La Secretaría de energía afirmó y soportó con documentación elaborada fuera de tiempo, que se realizó la consulta previa, libre e informada y que se llegó a acuerdos con la población para la construcción del proyecto hidroeléctrico Puebla 1 que intenta construirse para beneficiar a Walmart.

Recursos públicos para subsidiar intereses privados a costa del bien común

La factibilidad económica de buena parte de los proyectos extractivos se realizó a costa del erario desde la década de los noventa. En 1995 la empresa Valdez, contratada por la Comisión Nacional para el Ahorro de la Energía dependiente de la CFE, contrató a la empresa Valdez Ingenieros S. A de C. V., para hacer estudios de prefactibilidad de proyectos hidroeléctricos, los que actualmente quieren imponer empresas privadas. Funcionarios pagados y capacitados con recursos públicos que tuvieron acceso a información privilegiada son ahora altos ejecutivos en empresas extractivas. Tal es el caso de Federico Schroeder Contreras coordinador de proyectos hidroeléctricos de CFE en los noventa, ingeniero residente en la construcción de la presa El Cajón y actualmente director de gerenciamiento y fiscalización de un proyecto hidroeléctrico en Ecuador por parte de CFE y al mismo tiempo, responsable de Proyectos y Desarrollos de la minera Grupo México que está construyendo hidroeléctricas. O de Salomón Camhaji quien siendo director de Comexhidro, una empresa desarrolladora de hidroeléctricas, parques eólicos y gasoductos, es también integrante del consejo consultivo de la Comisión Reguladora de Energía, la cual autoriza los permisos a Comexhidro para sus proyectos hidroeléctricos y eólicos. ¿Conflicto de intereses o descarada corrupción?

Acuerdos cupulares entre gobiernos-empresas y presión sobre autoridades y servidores públicos para responder a los intereses del gran capital y disciplinar a los opositores

En la Sierra Norte de Puebla empleados de empresas privadas extractivas Grupo México, ICA, Gaya, Grupo Ferrominero, Hidroeléctrica San Antonio, Comexhidro, entre otras, han llegado directamente a las comunidades para hacer recorridos, mediciones, perforaciones a la tierra, colocar señalamientos en terrenos comunitarios y privados, realizado vuelos y aterrizando en helicópteros, metiendo sus vehículos en tierras privadas y ejidales sin permiso de los legítimos dueños. Han engañado, negado información, presentado documentos falsos de permisos gubernamentales, afirmando que el poseer una concesión les da derecho de entrar a terrenos sin necesidad de pedir permiso a los dueños. Actuar con tal impunidad es el resultado de acuerdos y convenios pactados con funcionarios de alto nivel que no son dados a conocer a la población, en ocasiones ni siquiera a las autoridades locales quienes a menudo son reprendidos al ejercer sus facultades y obligaciones municipales. Autoridades de Zautla, Zoquiapan, Tepatlán fueron citados por funcionarios del gobierno estatal para llamarles la atención por no actuar al servicio de los intereses de las empresas o no poder disciplinar a “su gente” para aceptar los proyectos.

Personal de Escuelas públicas principalmente de nivel secundaria y bachillerato, así como de centros de salud y desde luego de Sedesol, a través del programa “Prospera”, son utilizados para difundir los supuestos beneficios de los proyectos y ejercer su influencia sobre el alumnado y las madres de familia, condicionando incluso los servicios si no se aceptan los proyectos extractivos. Mineros de grupo México en Olintla, de la canadiense Almaden Minerals en Ixtacamaxtitlán, así como personal de Comexhidro en Zacatlan han dado charlas a estudiantes afirmando que el progreso y desarrollo, así como enormes oportunidades de empleo llegarán con su inversión. Niños utilizados en fotografías para promover los proyectos de Almaden Minerals en Ixtacamaxtitlan y una constante presencia de sus empleados en las aulas escolares llevaron a los padres a poner queja ante la SEP quien dio indicaciones al director de la primaria de prohibir las charlas mineras en la escuela. En Olintla, maestros de educación básica e intermedia hacían burla a los niños y adolescentes que expresaban su desacuerdo

con los mineros tachándolos a ellos y a sus padres de “indios ignorantes”, al grado que varios alumnos dejaron de asistir a la escuela. Una empleada de limpieza opuesta a la hidroeléctrica que quería construir Grupo México fue retenida en la escuela y amenazada con ser corrida por el director.

En el caso del Proyecto hidroeléctrico para Walmart, el secretario del ayuntamiento de Ahuacatlán fungió como operador de la empresa promoviendo el proyecto. El presidente municipal de San Felipe Tepatlán ocultó información a la población sobre un procedimiento de consulta y engañó a más de mil personas al comprometerse en asamblea a revocar los permisos municipales otorgados a Deselec1-Comexhidro lo que nunca hizo. El mismo presidente Ramón Dávila Santos, corrió injustificadamente a un juez y a un empleado del ayuntamiento por oponerse al proyecto hidroeléctrico.

Con su consentimiento, empleados de Comexhidro promovieron faenas al término de las cuales daban de beber alcohol a la gente para entonces convencerles de los beneficios del proyecto hidroeléctrico. En el caso de la hidroeléctrica Xochimilpa que Grupo México quería construir en Xochicuautla, Ahuacatlán, un regidor de gobernación anduvo casa por casa en dicha comunidad solicitando firmas de autorización del proyecto amenazando con que, si no la daban, llegaría el ejército a sacar a la gente de sus casas. En ese mismo lugar, el comité de defensa del territorio fue amenazado y amedrentado con disparos durante sus tareas de información y análisis con la ciudadanía. En el municipio de Olintla, el que fuera presidente. Héctor Arroyo, presionó a la población para que entregaran escrituras a Grupo México y manipuló a un grupo de pobladores para que agredieran a opositores al proyecto y quitó de su cargo a un juez de paz quien, por exigencia de habitantes de su comunidad, se negó a facilitar la entrada de la empresa.

División y confrontación comunitaria.

La utilización de mujeres y jóvenes

A nivel comunitario, empresas como Comexhidro y Almaden Minerals han creado núcleos de población para que legitimen su acción y confronten a la población que defiende el territorio. Cooptan a personas pagándoles para que digan que ellos sí quieren el proyecto y repitan el discurso del progreso y el desarrollo por venir, participan en ruedas de prensa, firman documentos mintiendo en demandas de amparo y han llegado al extremo

de prestarse a levantar denuncias penales con graves delitos fabricados en contra de sus vecinos y familiares que defienden el territorio.

La utilización de grupos de mujeres en las acciones de división y confrontación comunitaria ha sido recurrente, así como también la utilización sexual de mujeres jóvenes por empleados de las empresas extractivas que llegan de fuera. En Santa María Sotoltepec, Ixtacamaxtitlán se dan situación de prostitución, enfermedades venéreas en mujeres y daños a la salud reproductiva de las jóvenes que no sucedían antes de que llegara Almaden Minerals a realizar exploración minera.

Un patrón de conducta que se está percibiendo ya, es el que empleados de las empresas extractivas se juntan o casan con mujeres de las comunidades lo que les da derecho a participar, directamente, en decisiones comunitarias profundizándose las situaciones de confrontación intercomunitaria. En el caso de los jóvenes, las empresas los contratan o les prometen empleo y juegan un papel de vigilantes e informadores de las empresas. El poder manejar una motocicleta, una cuatrimoto o incluso una camioneta de la minera, echarse tragos con los ingenieros de Almaden Minerals les da a los jóvenes un cierto estatus además de contar con sumas de dinero que, difícilmente, obtienen trabajando el campo. Éstas son muestras de lo que Machado Araoz llama expropiación ecobiopolítica en el proceso de construcción de subjetividades capitalista⁶ y que en México se ha visto favorecidas debido a tantos años de corporativismo y control estatal a través de los programas sociales, de tal forma que las estructuras de Prospera, Procampo, grupos conformados por CDI, son las vías utilizadas para influir y cooptar principalmente, a mujeres y jóvenes.

Presiones y engaños para vender la tierra

En la Sierra Norte de Puebla la mayor parte de la propiedad de la tierra es pequeña propiedad, lo que las empresas aprovechan para negociar directamente de manera individual con los propietarios. En buena parte de

⁶ Horacio Machado Araoz, "Extractivismo y 'Consenso Social': Expropiación-consumo y fabricación de subjetividades (capitalistas) en contextos neocoloniales", en *Cuestiones de Población y Sociedad* (2013) <<https://horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2016/10/machado-araoz-extractivismo-y-consenso-social.pdf>>.

los casos no informan el tipo de proyecto extractivo que tienen previsto realizar lo que evita poner en alerta a los pobladores. En ocasiones les han dicho que van a gestionarles sus escrituras sin costo, que sólo desean permiso para hacer estudios o pasar por sus terrenos y los pagos varían de acuerdo con la habilidad de los dueños para exigir el pago. En el caso de la comunidad de San Mateo Tlacotepec, la empresa Comexhidro pagó a un peso el metro cuadrado de tierra. Para la venta de terrenos empleados de las empresas y en algunos casos las autoridades presionan a los dueños diciendo que es mejor que vendan pronto pues de lo contrario vendrá el ejército o el gobierno expropiará sus terrenos sin darles nada. Se han dado casos como en Olintla y Tlapacoya, en donde los sacerdotes cooptados por las empresas insisten a la población en que vendan, que no sean ignorantes, que les conviene.

Aislamiento de las resistencias para debilitarlas

Agresiones de diferentes tipos tales como denuncias penales con delitos fabricados, amenazas directas o veladas, campañas de desprestigio y difamación son dirigidas hacia abogadas e integrantes de organizaciones civiles que aportan a los procesos de defensa territorial información, investigación, vinculación con otras luchas nacionales e internacionales, difusión de las acciones con la finalidad de aislar a las comunidades en resistencia, invisibilizar las luchas y facilitar la imposición de los proyectos extractivos y el control de la población a las empresas. Las integrantes del consejo Tiyat Tlali hemos sido reiteradamente acusadas de recibir dinero de las empresas, de buscar puestos políticos en diferentes partidos, de mentir, de generar violencia al dar información que desenmascara las mentiras de las empresas y el gobierno llegando al grado de presentarnos como “especialistas en generar desestabilización social”. La empresa Comexhidro ha entregado cartas a Secretaría de Gobierno del estado de Puebla y Federal en donde comunican a las autoridades que estamos desinformando y generando violencia en las comunidades. Denuncias penales con delitos fabricados se han interpuesto en contra de defensores del territorio y abogadas del Centro de Análisis e Información Fundar y del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario. Esto con la clara intención de desalentar la colaboración de organizaciones civiles en los procesos de resistencia.

Generación de miedo. Difamar y reprimir para inmovilizar la oposición

Presencia policiaca durante asambleas informativas, citatorios de gobierno del estado a defensores para que se presenten en Puebla, visitas a sus domicilios por parte de delegados de gobierno estatal para insistirles que acepten los proyectos o para preguntarles qué quieren a fin de que dejen de oponerse. Denuncias penales con delitos fabricados a 14 defensores y defensoras de la cuenca del río Ajajalpan. En el caso de Ixtacamaxtitán, empleados de la minera canadiense Almaden Minerals amenazaron a un integrante de la Unión de ejidos y comunidades Atcolhua e hicieron que el Ministerio Público del municipio girara citatorios a varias personas que bloquearon el paso de los mineros cuando intentaron invadir propiedad privada sin que hubiera una denuncia penal en su contra. Esto muestra los niveles de complicidad entre empresas y gobierno para intimidar a la población que ejerce su derecho a la libre determinación. Tanto empresas como gobierno invierten en sistemas de investigación de las dinámicas sociopolíticas comunitarias a fin de identificar a quienes obstaculizan sus objetivos y a quienes pueden cooptar para abrirse camino.

Discursos y acciones discriminatorias que llevan a la invisibilización e inferiorización de los sujetos subalternizados

El indio como inferior e ignorante. El discurso del crecimiento económico y el desarrollo en contra de la vida campesina y la cosmovisión indígena. El profundo conocimiento y los saberes que poseen hombres y mujeres campesinos indígenas de la Sierra Norte de Puebla, para producir y conservar alimentos, cuidar las fuentes de agua, tratar problemas de salud, construir sus viviendas y organizar la vida comunitaria, generado a lo largo de generaciones es reiteradamente anulado y negado por el discurso dominante del progreso y el desarrollo que viene de fuera. Tachados sistemáticamente de atrasados o necios por oponerse a los proyectos extractivos, de ser manipulados e influidos por gentes externas, o en el peor de los casos de ser violentos cuando con determinación levantan su voz para impedir que dañen a nuestra Madre Tierra.

¿Por qué es inaceptable para “los empresarios” y el mal gobierno que un campesino indígena, que en ocasiones no habla “correctamente” el castellano por no ser su lengua materna y que a menudo no estudió más allá de la educación primaria, ofrezca argumentos sólidos y contundentes de las razones de su oposición a los proyectos de muerte? ¿Por qué no pueden aceptar quienes sólo buscan el beneficio económico que hay sabiduría en los pueblos originarios? Cada palabra de descalificación y cada acción de discriminación refleja la profundidad del racismo enraizado.

La dádiva por no decir limosna de los que se asumen como superiores se utilizan con efectividad como medio que refuerzan la subordinación y el control. La minera Almadén entregando sillas de ruedas, Comexhidro entregando ropa usada y despensas o paquetes de aves y puercos gestionados con recursos públicos, animando a mujeres totonacas para aceptar el proyecto hidroeléctrico para que puedan mejorar su ingreso vendiendo memelas a los trabajadores que habrán de llegar. Ejemplos todos éstos de una relación violenta, discriminatoria hacia la población indígena parte de la cual, ante la carencia material y los vicios generados por los programas sociales, entregan información útil a la empresa, credenciales de elector, documentos de posesión de sus terrenos favoreciendo la entrada de los proyectos extractivos. Todo esto con el aval y participación de los tres niveles de gobierno.

Y ante las violencias del despojo, los pueblos se “levantan”

¿Cómo están enfrentando los pueblos totonacos de la cuenca del Ajajalpan estos intentos de expropiación violenta que conlleva el extractivismo? ¿Cómo reaccionan hombres y mujeres ante esa agresión a la Madre Tierra que violenta también sus cuerpos al utilizarlos como objetos desechables por el gran capital? Lo que se va constatando en las localidades totonacas a lo largo del río Ajajalpan es la afirmación ante la negación, la revaloración de los espacios ancestrales y comunitarios, el interés por desentrañar su historia, pero sobre todo la necesidad del encuentro, del acercamiento de diferentes comunidades totonacas que se reconocen como un solo pueblo, el pueblo tutunakuj. Los procesos de resistencia a lo largo de la cuenca del Ajajalpan han generado un fenómeno de reconstrucción socio-territorial y “etnoterritorial” que parece ir configurando “nuevas territorialidades” en donde el ejercicio de la libre determinación se afianza con fuerza.

Los pueblos totonacos que en un tiempo habitaron la mayor parte de la Sierra Norte, se “levantan”, concepto utilizado reiteradamente con enorme fuerza por esos hombres y mujeres que se reafirman ante los intentos de destrucción, de exterminio del gran capital, de las empresas y su lacayo el mal gobierno de México. “Estábamos como dormidos, pero lo que quieren hacer los empresarios nos vino a despertar”, “estamos recordando nuestra historia, cómo nos han lastimado, cómo nos han ofendido. No lo hemos olvidado. Nos tratan de ignorantes, pero los ignorantes son ellos los que no respetan, los que se sienten superiores y engañan, mienten, roban”. “Los cerros y los ríos tienen sus guardianes. Están vivos y se van a proteger”.



© Fotografía: Lic. Diana Pérez.
Archivo personal.

Nos levantamos para que se escuchen nuestras voces, nos levantamos porque la sangre de nuestros antepasados está en nuestras venas y hierve de coraje porque nos quieren matar. Nos levantamos por nuestros hijos e hijas. Algunos de nosotros ya vivimos, pero ellos apenas empiezan su camino y no queremos que sufran si los pueblos totonacos decidieron marchar, decidieron denunciar la agresión en ruedas de prensa, seminarios, encuentros de resistencias. Decidieron cerrar y bloquear caminos a las empresas, a sus camionetas de lujo, a su maquinaria. Decidieron poner demandas al gobierno federal, denuncias penales por delitos cometidos, salir a visitar otras luchas para aprender de ellas y darles su solidaridad. Hacer celebraciones de la palabra en su lengua, con sus danzas y su música, la propia, la que les heredaron sus antepasados. Y así, con la palabra y los saberes compartidos en asambleas, con la participación de miles de indígenas, aprendiendo de los mapas, de las leyes y sus derechos, pero sobre todo de las luchas de otros pueblos que defienden y aman a la Madre Tierra, a la Madre Agua. Se reafirman y fortalecen sus identidades y deciden seguir luchando para permanecer y re-existir como pueblos ante la violencia extractivista.



© Fotografía: Ignacio Zaragoza Olintla, agrónomo especialista de la Universidad Iberoamericana, Archivo personal.

Ya platicamos, ya comprendimos, ya nos levantamos y no nos vamos a dejar. Queremos seguir existiendo como pueblos, queremos que nuestros hijos sean felices, queremos seguir siendo los guardianes de nuestra Madre Tierra. Sí nosotros la cuidamos, ella nos cuida.

Y con estas reflexiones, cientos de hombres y mujeres indígenas totónacas, maseual, otomíes, tepehuas se están encontrando y están dando ejemplo de dignidad y fuerza en la Sierra Norte de Puebla. La lucha apenas empieza, será larga, pero ellos ya lo saben, como saben también que como expresó Horacio Machado, que todos

[...]precisamos, de modo urgente, volver a saber-nos y, sobre todo, sentir-nos Tierra. Pues, si la (in)civilización del capital ha llegado tan lejos en la devastación y denigración de la Vida, es precisamente porque no sólo ha crecido y se ha mundializado declarándole la guerra la Madre-Tierra, sino porque, además, decisivamente, ha sido muy eficaz en la creación de sujetos-individuos que no se conciben como hijos-de-la-Tierra, sino que la sienten y conciben desde la *exterioridad*, la *superioridad* y la *instrumentalidad*. Individuos que creen y que sienten que viven del dinero y no de la Madre-Tierra”.⁷

⁷ Horacio Machado, “El debate sobre el ‘extractivismo’ en tiempos de resaca”, <<http://extractivismo.com/2016/04/el-debate-sobre-el-extractivismo-en-tiempos-de-resaca/>>. [Consulta: 20 de abril de 2016].

¿Hasta dónde el proceso organizativo en la Sierra Norte continuará fortaleciéndose? ¿Qué sucederá cuando arrecie la represión? Dependerá de qué entendamos que la lucha de los pueblos indígenas de la Sierra Norte no es “su” lucha, que cuando ellos defienden la vida allá están defendiendo también nuestras vidas y que únicamente saldremos adelante si aprendemos a sentir-nos tierra y a “levantarnos” reconociendo que no somos individuos aislados que vivimos del dinero, sino un nosotros y pertenecemos a nuestra Madre la Tierra.



© Fotografía: Lic. Diana Pérez.
Archivo personal.

LEGALIDAD Y ÉTICA EN CONFLICTO. ¿TIEMPOS POSTÉTICOS?

*Mariflor Aguilar Rivero*¹

Una de las mayores demandas de los pueblos es que en sus respectivos lugares rija el Estado de derecho. Se sabe, y se repite constantemente, que en México estamos muy lejos de que esto sea así y son siempre bienvenidos y nunca suficientes los reclamos de que algún día veamos en nuestro país en plena acción las instancias jurídicas. De lo que aquí quiero hablar es de una paradójica y dramática vuelta de tuerca de esta situación que muestra que el Estado de derecho no basta para que impere la justicia ni tampoco para que las políticas públicas y las leyes se rijan por valores éticos.

Lo que a la letra dice el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Estado de derecho es que:

Para las Naciones Unidas, el concepto de “Estado de derecho” ocupa un lugar central en el cometido de la Organización. Se refiere a un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos.²

Según lo anterior, es indudable que el “Estado de derecho” es condición necesaria para la plena realización de los estados democráticos modernos.

¹ Responsable del Proyecto Territorio y violencia. Construcción de identidades, PAPIIT IN-402315

² Y continúa: “Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal”. “Informe del Secretario General sobre el estado de derecho y sobre la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos”. (S/2004/616) <<http://www.un.org/es/ruleoflaw/>>. [consulta: octubre de 2016].

Dado que implica que están sujetos a la ley, no sólo los ciudadanos sino también los poderes públicos, su pleno ejercicio dificulta un amplio conjunto de prácticas de abuso de poder e impunidad,³ prácticas que, como se sabe, son bien conocidas en nuestro país que nunca se ha distinguido por la eficacia de su sistema de justicia, sino más bien, sobre todo en los últimos tiempos, sí se ha distinguido por los altos niveles de corrupción e impunidad. Sin ir más lejos, el 6 de julio se dio la noticia de que “el Departamento de Estado estadounidense ubicó, por tercer año consecutivo, a México como un país corrupto, tanto en el sector público como en el privado”.⁴ Asimismo, una cifra recogida por Arturo Cantú es la de que sólo el 8% de los delitos cometidos son perseguidos y, de éstos, solamente se castiga el 1.6%, o sea, el 98.4% queda impune,⁵ lo que ocurre y transcurre como parte de la cotidianidad.

Además del freno a la impunidad y la corrupción, el Estado de derecho aleja las tentaciones, muchas veces justificadas, de tomar la justicia por las propias manos. Los ciudadanos vulnerables y desprotegidos, ante la ausencia de representantes de la justicia, se ven orillados frecuentemente a defenderse y, desde su punto de vista, a hacer que impere la justicia que no acude a sancionar los abusos. Lo que de esta manera se va conformando es una sociedad en la que el tejido social sufre cortes y rupturas crecientes hasta amenazar con desaparecer, con lo cual tiende a imperar un imaginario inescrupuloso que se atribuye permisos infractores como la forma natural de coexistencia. Es la venganza, en su forma más pedestre, y la creciente devaluación de la vida lo que, en principio, un Estado de derecho podría frenar.

Se sabe, por otro lado, que la cuestión legal y jurídica en general tiene su propia historia. Las leyes son fechadas y los textos jurídicos son modificados por exigencia de los tiempos. Así, por ejemplo, el artículo 27 de la Consti-

³ “Origen y características del estado social y democrático de derecho”. <<http://www.monografias.com/trabajos100/origen-y-caracteristicas-del-estado-social-y-democratico-derecho/origen-y-caracteristicas-del-estado-social-y-democratico-derecho.shtml>>.

⁴ Continúa la noticia: “[...] donde es muy común el pago de sobornos a funcionarios del Gobierno, la falsificación de facturas y otros fraudes como el desvío de fondos públicos a empresas de forma ilícita”, *Sin embargo*.

⁵ Jesús Cantú, “El delito en México, panorama aterrador”, en *El Diario de Yucatán*, 21 de octubre de 2013. <<http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/snc/portal/informativo/opinion+y+analisis/firmas/lic.+jesus+cantu+escalante/op%2828oct13%29jesuscantuescalante>>. [Consulta: 15 de agosto de 2015].

tución del 17, resultado de la Revolución mexicana, que trata los temas de la soberanía nacional sobre los recursos naturales, ha sido modificado en varias ocasiones, 15 veces desde 1917 hasta 1992.⁶ Del mismo modo, desde 1922 se han hecho reformas a la Constitución para flexibilizar la regulación sobre la tierra y los recursos naturales. Esto se concretó con el TLC cuyo capítulo 11 facilitó la inversión del capital extranjero. Pero en sentido contrario, en 1992 se introdujo en la Constitución Federal una expresión para proteger las tierras de los pueblos indígenas, y en 2001 se estableció el derecho preferente de los pueblos indígenas para acceder a los recursos naturales en sus territorios. Igual en el 2011 se hace una reforma según la cual los derechos humanos presentes en tratados internacionales se incorporan a la Constitución Federal. Así, hay leyes y tendencias contradictorias lo que es aprovechado por el Estado y las empresas ya que los pueblos en general indígenas que son los más afectados por esta expansión territorial, cuentan con pocas herramientas para defenderse.

Por este tipo de situaciones, Francisco López Bárcenas denomina a los tiempos contemporáneos el “cuarto ciclo de conquista” para los pueblos indígenas, ciclo que se caracteriza por el predominio del capital trasnacional “por encima del poder soberano de los estados nacionales”.⁷

Además de esta realidad, es importante mencionar una nueva dimensión de esta ley que es la de la *servidumbre legal* según la cual, debido a que la exploración y extracción son de interés social, o de utilidad pública, prevalecen sobre cualquier otra actividad que se realice en la superficie y en el subsuelo. Esto quiere decir que donde se detecten recursos en el subsuelo, y más aún, donde haya simple sospecha de su existencia, “se obligará a los propietarios a ‘prestar’ sus tierras a las empresas privadas [...] a cambio de una renta no determinada en la legislación secundaria.”⁸ Lo que dice la le-

⁶ En 1934, 37, 38, 40, 45, 47, 48, 60, 64, 75, 76, 83, 87, 6/I/92, 28/I/92. UNAM, “Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917 al 1 de junio de 2009”. <<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2802/8.pdf>>.

⁷ Francisco López Bárcenas, *Autonomía y derechos indígenas*. México, Ediciones Coyoacán, 2000, cap. 5.

⁸ David Martínez, “La Reforma de Energía obliga a rentar o ceder la tierra si hay hidrocarburos abajo; y si no, se expropia a ciudadanos” en *Sin embargo*, julio 17 de 2014. <<http://www.sinembargo.mx/17-07-2014/1060077>>.

gislación es lo siguiente: “Por ser de utilidad pública, procede la constitución de servidumbres, ocupación, afectación superficial o expropiación para la realización de actividades conforme a la Ley de Expropiación”.⁹

La servidumbre es una figura jurídica que existe desde el derecho romano y que se conocía como *ius in re aliena*, o sea, como “un derecho real sobre una cosa ajena” en beneficio de un predio o de una persona determinada. En el derecho moderno sólo hay servidumbres prediales, sobre un predio y en beneficio de otro predio de distinto dueño.¹⁰ Se ha considerado que es ventajoso para los propietarios de la tierra que se haya sustituido la palabra “expropiación” por la de “servidumbre” ya que, así, los propietarios pueden tener mayor certeza jurídica.

Al respecto, según dicen los expertos, esto no es así, ya que, de hecho, los propietarios de las tierras no tienen opción porque la ley dice que “de no lograrse un acuerdo, se podrá acudir a un juez para constituir una servidumbre legal de hidrocarburos [...] La servidumbre permitirá la realización de las actividades relacionadas con la industria de los hidrocarburos”.¹¹ Y después dice: De persistir el desacuerdo, se podrá acudir a la Secretaría de Energía “para solicitar la expropiación o la ocupación temporal mediante el pago de una indemnización”.¹² O sea, “de todos modos Juan te llamas”: las tierras serán intervenidas por tener prioridad la “utilidad pública”.

Sin embargo, no hay, una noción clara de lo que es la “utilidad pública”. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dicho que esa tesis abarca tres causas específicas: cuando el bien expropiado se destina a un servicio público; la “utilidad social” que aplica cuando hay necesidad de satisfacer directamente a una clase social y luego a la colectividad; y la “utilidad nacional” que “exige se satisfaga la necesidad que tiene un país de adoptar medidas para hacer frente a situaciones que le afecten como entidad política

⁹ “Reforma Energética, Resumen del proyecto de decreto que expide las leyes secundarias en materia de hidrocarburos”, ed. Zenteno-Lira Mora, mayo de 2014. <<http://www.pwc.com/mx/es/industrias/archivo/2014-05-sekundarias-hidrocarburos.pdf>>. [Consulta: 7 de agosto de 2016].

¹⁰ Derecho Romano. <<http://derechoromanohumboldt.blogspot.mx/2009/09/servidumbres.html>>. [Consulta: el 7 de agosto de 2017].

¹¹ “Reforma Energética, Resumen del proyecto de decreto que expide las leyes secundarias en materia de hidrocarburos”. <<http://www.pwc.com/mx/es/industrias/archivo/2014-05-sekundarias-hidrocarburos.pdf>>.

¹² *Idem*.

o como entidad internacional”.¹³ La Ley de Minas, por su parte, estipula en espejo los puntos de la ley de energía referidos a su utilidad pública y a la servidumbre. En relación con la utilidad pública dice que:

La exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias [...] son de utilidad pública, [y] serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno [...] El carácter preferente de las actividades a que se refiere el párrafo anterior, no tendrá efectos frente a las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, así como frente al servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica”.¹⁴

También en la ley de Minas está presente la servidumbre. La ley dice que son atribuciones de la Secretaría de Energía:

Integrar el expediente y resolver en los términos de la presente Ley y la de la materia sobre las solicitudes de expropiación, ocupación temporal o constitución de servidumbre de terrenos indispensables para llevar a cabo la exploración, explotación y beneficio de minerales o sustancias sujetos a la aplicación de esta Ley.¹⁵

De estas dos leyes quisiera destacar algunas cosas. En primer lugar, llama la atención que en la ley de minas no se habla de derechos humanos. Cuando se habla de derechos se habla de derechos de propiedad, de extracción o de explotación. También sorprende que en un sólo caso se considera la “eventual” circunstancia de que los terrenos asignados a la explotación minera estén habitados. En ese caso, sí se toma en cuenta a las comunidades, indígenas o no, e incluso, se les da prioridad, pero únicamente en tanto que ellas tengan un proyecto alternativo de extracción. Es esto de extrañar, no porque sea imposible que las comunidades desarrollen procesos de extracción. De hecho, hay comunidades que ya lo hacen. Lo que sorprende es que sea el único caso

¹³ F. López Bárcenas, *op. cit.*, p. 152.

¹⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Ley Minera”, 11 de agosto de 2014. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/151_110814.pdf>. [Consulta: 10 de agosto de 2016].

¹⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de energía*, Art. 7, inciso VII.

en el que se les toma en cuenta, únicamente cuando son sujetos productivos según el concepto muy particular y arbitrario de “utilidad pública” o de “necesidades del país”, mientras que, por otra parte, no se toma en cuenta la dificultad que tienen en general las comunidades para desarrollar procesos productivos y de extracción cuando viven una economía de sobrevivencia.

Tampoco es consistente el hecho de que si el supuesto objetivo de la nueva ley minera es propiciar “el bienestar a las comunidades, localidades y regiones donde se lleva a cabo la actividad minera” y, si por otra parte, el Estado cuenta con infinidad de programas de apoyo y con algunas Secretarías de Estado como la de Desarrollo Social y la Semarnat, no se lleven a cabo programas que capaciten a las comunidades para desarrollar procesos de extracción que no afecten ni su salud ni su modo de vida.

Por otra parte, como vimos, la extracción minera también tiene prioridad respecto de otras actividades, con excepción de la exploración y extracción de hidrocarburos y de las actividades de la industria eléctrica. Si los predios detectados están habitados, o si en ellos se desarrollan actividades agrícolas o de cría de animales, esas actividades no son relevantes. Sí se desarrollan también actividades de obtención de recursos hídricos a través de los ríos que dotan de agua a cientos o miles de familias, esas actividades tampoco son relevantes. Sólo ciertas actividades extractivas tienen prioridad frente a la minera, y la minera y las de hidrocarburos frente a todas las demás.

En cuanto a la ley de energía, que supuestamente abarca a la minera, si son considerados los derechos humanos. En ella se afirma que “los proyectos deberán [...] considerar los derechos humanos de comunidades y pueblos”.¹⁶ Y un artículo previo sostiene que “los servidores públicos de la Secretaría de Energía y la Agencia sujetarán sus actividades a un código de Ética”.¹⁷ Al revisar en qué consiste este código de Ética, se observa que se refiere a las reglas de las audiencias, a las reglas de difusión y participación de los trabajadores y funcionarios de la Secretaría en eventos académicos, y a la prohibición de aceptar obsequios y pagos de pasajes y viáticos.

Ciertamente es importante que los individuos involucrados en las negociaciones se comporten correctamente sin practicar el abuso del poder. Lo que no se ve claro es por qué cuando se mencionan los derechos

¹⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de energía*, Cap. V, Art. 111.

¹⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de energía*, Cap. II, Art. 87.

humanos sea sólo al pasar sin detenerse para especificar a qué derechos se refiere el artículo antes dicho ni en qué consisten los mismos. Tampoco se ve con claridad que la ética no esté presente en el espíritu de las leyes, en la exposición de motivos, o en las consecuencias de su aplicación, ni que no tome en cuenta a las personas afectadas por ellas. En la exposición de motivos de la ley minera se expresa claramente cuál es la intención de la nueva ley: se habla, en primer lugar, de que se busca que el Estado mexicano obtenga una justa retribución a su favor, mejor que la que hasta el 2013 había tenido, retribución con la cual se puedan conservar y generar empleos. Se dice también que la ley actuará a favor del “desarrollo social y en beneficio de la comunidad en general”. En segundo lugar, se habla de que el objetivo de esa iniciativa es “transformar una fracción de la renta económica en bienestar a las comunidades, localidades y regiones donde se lleva a cabo la actividad minera”.¹⁸ Es y ha sido evidente el incumplimiento de facto de lo asentado en la letra de las leyes. Infinidad de grupos movilizados contra las intervenciones extractivistas dejan en claro que el bienestar de las comunidades no forma parte del interés de la actividad minera: “Con la llegada de la minera nuestra vida cambio totalmente [...] éramos un pueblo unido, había cariño, respeto, y todo eso se perdió. Era un paraíso mi pueblo y ahora vivimos en el infierno, en la incertidumbre [...] a algunos se les despertó la codicia”.

Dice don Armando Mendoza, de Cerro de San Pedro, en San Luis Potosí, quien falleció en 2012 por insuficiencia renal. Igual a ésta, o mucho peor aún, puede ser la descripción de cada uno de los afectados por la minería.

Ante ello ¿qué se puede pensar de la ética presente en las políticas públicas? Se podría argumentar que la ética está implícita al menos en la ley de energía en la medida en que ahí se dice que los proyectos de extracción deben considerar los derechos humanos. Y, en tanto que, en principio, los derechos humanos están orientados por valores éticos, esta ley tendría la misma orientación. Al respecto, son muy claros algunos trabajos sobre la relación entre ética y derechos humanos que aclaran que “la fundamentación axiológica de los derechos humanos parte de la tesis de que el principio que los rige es previo a lo jurídico porque son derechos éticos, basados en

¹⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de energía*, Cap. II, Art. 87.

la dignidad de la persona”.¹⁹ Hay que decir, sin embargo, que las cosas no son siempre tan claras y, que si se toman en cuenta otras perspectivas, se puede ver que la relación entre ética y legalidad no es feliz en todos los casos por mucho que se mencione en los textos a los derechos humanos.

La ley de servidumbre legal, tanto en el caso de los hidrocarburos como en el de la minería, atropella, como se sabe, los derechos humanos de individuos y comunidades, sin que éstos puedan apelar, en general, a derecho alguno. En estos casos no se puede decir que se va en contra de la ley sino más bien podría decirse lo contrario, que las leyes se construyen para avallar prácticas que van en contra de los derechos humanos. Como se sabe, el neoliberalismo no sólo viola la ley y magnifica la distancia entre comunidad y norma, sino que, además, legaliza las violaciones de los derechos de las personas, es decir, promulga normas jurídicas que establecen privilegios escalonados y autorizan los despojos generalizados con el propósito de supeditar el bien público al interés particular de unos cuantos.

Este tipo de situaciones llevan a una parte importante del grupo conocido como “democracia radical” a considerar que los derechos humanos son inútiles “dado que son los derechos de aquellos que, precisamente, no tienen derechos y son tratados como inhumanos”.²⁰ Slavoj Žižek cita a Ranciere, quien dice que “los derechos se convierten en derechos de los que no tienen derechos [...] [Son] los derechos de seres humanos desnudos sujetos a una represión inhumana y a condiciones inhumanas de existencia”. Son “los derechos de aquellos que no pueden ejercerlos, las víctimas de la negación absoluta de derechos”.²¹

En relación con los casos en los que se vive una extrema desatención a las personas y a sus derechos, estos autores consideran que los derechos se vuelven inútiles y quedan despolitizados, y es por eso que “el discurso que

¹⁹ Walter Beller y Jorge Madrazo, “Los valores éticos y los derechos humanos”. <<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/3/1374/16.pdf>>.

²⁰ Slavoj Žižek, *La suspensión de la ética*. México, FCE, 2005.

²¹ *Ibid.*, p. 197. En otro lugar hablamos de “estos seres humanos desnudos” como “personas desechables” recuperando la expresión de Bernard Ogilvie, en términos de una violencia excesiva producida por la violencia estructural del sistema (Balibar). Cf. *Resistir es construir*, UNAM-Juan Pablos, 2013, cap. 5. En este volumen Laura Echavarría se refiere también a este concepto. Véase su artículo. “Minería a cielo abierto y ejército desterritorializado de reserva: el territorio sagrado de Wirikuta”, pp.

se ocupa de ellos debe cambiar a lo ético: “debe apelarse a referencias a la oposición prepolítica entre el Bien y el Mal”.²² En tanto que los derechos humanos están muchas veces en el límite entre lo ético y lo jurídico, son susceptibles de que se deslice su discurso hacia la grandilocuencia de los valores y derechos humanitarios, al mismo tiempo de que se aleje de prácticas jurídicas o políticas vinculantes. En estos casos, los derechos humanos convocan más a obras de caridad y a lo que se ha llamado el “nuevo reinado de la ética” en el que actúa “un gesto violento de despolitización, de negarle a las víctimas otra subjetivación política”.²³

No por extremas dejan de ser interesantes las posiciones de estos autores. Y ciertamente, sus tesis cumplen el importante papel de provocar y generar pensamiento. ¿En dónde ha quedado la ética en la vida política? ¿A qué se refieren los legisladores cuando dicen que “los proyectos deberán [...] considerar los derechos humanos de comunidades y pueblos”? ¿Por qué si se habla de un código de Ética no está, éste, presente en la elaboración misma de las leyes y en la vigilancia de los efectos de sus aplicaciones? ¿Por qué el código de ética sólo se refiere a comportamientos políticamente correctos de los funcionarios y no se considera “políticamente correcto” no depredar los espacios vivos? ¿O es que estamos viviendo también en tiempos de la post-ética?

Aunque Alan Badiou está tendencialmente de acuerdo con los autores antes mencionados (Žižek y Ranciere), sostiene que le “parece peligroso dejar la bella palabra ética en manos de los [...] guardianes del parlamentarismo capitalista”,²⁴ y desarrolla un concepto de ética al que no se requiere renunciar frente a la flaqueza de lo que inspira. En palabras de Juan José Abud la ética de las verdades de la que habla Badiou es aquello que genera obstinación en el sujeto “para inventar caminos que lleven hacia lo imposible” [...] y “vivir absolutamente en riesgo y comprometido”.²⁵ La noción de ética que Badiou construye es una noción fuerte, en relación con verdades tan fuertes que no permiten que se renuncie a ellas o, más bien, que te invitan a renunciar a todo lo que no pertenezca al ámbito de esas verdades.

²² S. Žižek, *op. cit.*

²³ *Ibid.*, p. 198.

²⁴ Alan Badiou, *La ética. Ensayo sobre la conciencia del mal*. Herder, 2004, p. 12.

²⁵ Juan José Abud, *La subversión de las identidades en Alain Badiou y Jacques Rancière*. México, Tesis de doctorado, aún no publicada, junio 2017.

Badiou explica este proceso en términos de *captura*. La ética de la verdad captura al sujeto, pone en movimiento su pensamiento y lo desconcierta de tal manera que le impele a continuar perseverando en el ser, perseverando en la producción y la reproducción del mundo que implicaría la realización de la verdad que lo capturó. Dice Badiou resumiendo: “captura en tu ser lo que te ha capturado y roto”.²⁶ En este sentido, se trataría de una ética que no desplaza a la política sino todo lo contrario, su intensidad es tal que activaría la dimensión vigorosa y ejecutiva de la política y movilizaría la inviolabilidad de los derechos humanos.

Sí esto es así, sí seguir hablando de ética sólo tiene sentido si se toma en el sentido que la piensa Badiou, entonces se abren tres posibles respuestas a la pregunta de ¿en dónde ha quedado la ética en la vida política? O se tiene que aceptar, no con sorpresa, pero sí con tristeza, que en relación con las nuevas leyes de energía y de minas que dejan a los afectados en sus derechos librarse a sus propias fuerzas, la ética se ha vuelto una dimensión prescindible, como de ella prescinden algunos autores de la “democracia radical”. Otra respuesta es asumir con tranquilidad el diagnóstico de Ernesto Laclau quien dice que: “uno de los problemas de este comienzo de siglo es el hecho de que tenemos menos ideales que en el pasado, que este momento de lo ético, que puede ser invertido en ciertas acciones, empieza a ser experimentado en una forma mucho más difusa y en la medida en que esto ocurra, evidentemente nuestra civilización va a estar en [crisis]”.²⁷

La otra respuesta, que es por la que yo me inclino, no es exactamente pensar que por fin llegamos a la era de la post-ética, ni tampoco que “tenemos menos ideales que en el pasado”, sino más bien que la ética –y los ideales se han desplazado, y ya no se ubican en las instituciones que supuestamente están para velar por la difusión y la práctica de valores, que no por milenarios son menos actuales, sino que lo que ha ocurrido es que ese han movido de lugar y se alojan con fuerza en las organizaciones sociales que día con día buscan defender sus derechos y sus territorios en luchas comprometidas aun a riesgo, como sabemos, de la propia vida.

²⁶ A. Badiou, *op. cit.*, p. 78.

²⁷ Ernesto Laclau, “Posición de sujeto, dislocación y falta”, Conferencia no publicada, presentada en el Cinvestav el 22 de noviembre de 2001.

ANEXO

“Por qué se está haciendo más difícil (y más peligroso) responsabilizar a las empresas”²⁸

Actualmente existe una crisis de impunidad respecto a las violaciones de derechos humanos por parte de las empresas, y la situación está empeorando. En nuestro trabajo con el Business & Human Rights Resource Centre (Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos), damos seguimiento a los esfuerzos legales más recientes para responsabilizar a las empresas por las violaciones de derechos humanos, a fin de compartir conocimiento entre los abogados y, en última instancia, fortalecer la rendición de cuentas. Durante años, hemos resaltado los obstáculos cada vez mayores a los que se enfrentan las víctimas al tratar de obtener justicia. Dado que las empresas rara vez tienen que rendir cuentas, ha habido pocas razones para ser optimistas.

La crisis de impunidad es tan grave que tuvimos que dedicar un espacio considerable en nuestro último informe anual a las amenazas contra los defensores y los abogados que trabajan en la rendición de cuentas de las empresas. En 2016, incluso vimos cómo Pavel Sulyandziga, un líder indígena muy conocido en Rusia y miembro del Grupo de Trabajo de la ONU sobre empresas y derechos humanos habló abiertamente sobre el acoso que están enfrentando él y su familia debido a su trabajo para apoyar a las comunidades locales a evitar que las empresas extractivas se apoderen de sus tierras.

Los defensores de derechos humanos que trabajan en temas de rendición de cuentas empresarial han enfrentado asesinatos, golpizas y amenazas y casi nunca, si no es que nunca, logran obtener justicia.

Las leyes como armas

Los defensores de derechos humanos que trabajan en temas de rendición de cuentas empresarial han enfrentado asesinatos, golpizas y amenazas

²⁸ Documento enviado el 9 de junio de 2017 por el Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero, M4.

y casi nunca, si no es que nunca, logran obtener justicia. Por otra parte, las leyes se usan frecuentemente como armas. En los últimos dos años, el Business & Human Rights Resource Centre ha dado seguimiento a más de 450 casos de ataques contra defensores de derechos humanos que trabajan en materia de rendición de cuentas de las empresas. El tipo de ataque más frecuente es el acoso judicial (40% de los casos).

En febrero de 2016, seis activistas que se oponían al uso de las tierras de los aldeanos para plantaciones de Socfin fueron encarcelados después de que un tribunal de Sierra Leona los declaró culpables de la destrucción de 40 plantas de aceite de palma. Los activistas afirman que son inocentes y ven el juicio como una “táctica para meternos a la cárcel para que no podamos alzar la voz sobre los inaceptables acuerdos sobre las tierras en el cacicazgo de Malen”.

Con frecuencia, estos tipos de acoso legal no pretenden ser demandas exitosas, sino más bien están diseñados para silenciar a los defensores de derechos humanos al ocuparlos en costosos procesos de litigio. En Francia, la empresa Vinci demandó por difamación a la ONG Sherpa, después de que esta presentó una denuncia penal contra la empresa y su filial qatarí en marzo de 2015 por el presunto uso de trabajo forzado en sus obras de construcción en Qatar. Sherpa declaró lo siguiente acerca de las demandas: “[a]l involucrarnos en estos costosos procesos, Vinci claramente busca presionarnos para que retiremos nuestra acción legal por falta de recursos”.

Estas demandas a menudo son respuestas desproporcionadas a declaraciones tan pequeñas como una publicación en redes sociales. Durante una misión en Indonesia en septiembre de 2016, nos reunimos con la ONG KontraS, que actualmente está haciendo campaña contra la criminalización de los defensores de derechos humanos. Nos contaron sobre un activista de la ONG WALHI (Amigos de la Tierra Indonesia) que enfrentaba una denuncia penal por difamación presentada por los partidarios de un proyecto de recuperación de la tierra en Bali, por una publicación en Twitter en la que se burló de ellos. En los Estados Unidos, Green Group Holdings presentó una demanda de 30 millones de dólares contra activistas comunitarios después de que éstos se quejaron en las redes sociales sobre el vertedero de la empresa y sus efectos sobre la salud de los residentes locales. Lee Rowland, un abogado sénior de la American Civil Liberties Union (Unión Estadounidense por las Libertades Civiles) que trabajó en el caso, dijo: “Nadie

debería temer que se presente una demanda de millones de dólares en su contra simplemente por hablar en nombre de su comunidad; pero eso les sucedió a nuestros clientes”.

Las demandas como estas tienen un efecto paralizador sobre el activismo y la defensa de derechos humanos. La desigualdad de poder y recursos entre las grandes empresas con equipos de abogados y los defensores de derechos humanos de base significa que es posible que muchos activistas cedan a las exigencias de las corporaciones en lugar de participar en una costosa batalla legal. Este efecto paralizador es inconmensurablemente peor cuando los defensores enfrentan amenazas de agresión física y muerte.

De la impunidad a la rendición de cuentas

Las empresas se benefician de un entorno en el que hay libertad de expresión, trabajadores satisfechos y una base de consumidores más amplia, y los gobiernos atraen inversiones cuando el Estado de derecho es fuerte. Los gobiernos deben despenalizar la difamación según lo recomiendan las principales ONG y las organizaciones internacionales y regionales, promulgar leyes que protejan del acoso a los defensores de derechos humanos y sus abogados, y proporcionar un entorno propicio y espacios cívicos abiertos para quienes trabajan en temas de responsabilidad legal empresarial. (Por supuesto, los detractores dirían que las leyes penales sobre la difamación son necesarias para proteger su reputación, pero también hay responsabilidades civiles). Los gobiernos deben aprobar leyes que aborden las demandas estratégicas contra la participación pública, como las aprobadas en varios estados de los Estados Unidos y provincias canadienses.

Las corporaciones pueden contribuir a que los gobiernos mejoren al expresar su oposición a las leyes o acciones gubernamentales que amenacen con reducir el espacio cívico. Natural Fruit interpuso una demanda por difamación en Tailandia contra Andy Hall, un investigador y activista de derechos laborales británico, por un informe que alega la existencia de explotación laboral contra los trabajadores migrantes en fábricas de la empresa. El vicepresidente sénior de s group, una empresa finlandesa de venta al por menor que tenía a Natural Fruit entre sus proveedores, testificó a favor de Andy Hall en la demanda penal por difamación en su contra en julio de 2016. La acción de s group en este caso demuestra las medidas

que pueden tomar las empresas para apoyar a los defensores de derechos humanos que enfrentan ataques legales. Las empresas también pueden redactar políticas específicas sobre los defensores de derechos humanos, como lo hizo Adidas, en las que expliquen por qué los defensores de derechos humanos son importantes para su trabajo y definan lo que esperan de los proveedores de la empresa.

Todos nos beneficiamos de la labor de los defensores de derechos humanos y la promoción del Estado de derecho, así que las empresas y los gobiernos deberían esforzarse por apoyarlos y protegerlos. El sistema legal se debe utilizar únicamente para reforzar el Estado de derecho, no para agobiar a sus defensores.²⁹

²⁹ Ciara Dowd y Elodie Aba, "Por qué se está haciendo más difícil (y más peligroso) responsabilizar a las empresas", *Open Democracy*, 23 de mayo de 2017. <<https://www.opendemocracy.net/openglobalrights/ciara-dowd-elodie-aba/por-qu-se-est-haciendo-m-s-dif-cil-y-m-s-peligroso-responsabi>>.

ÍNDICE

• Prefacio	
<i>Mariflor Aguilar Rivero</i>	9
• Prólogo	
<i>Laura Echavarría Canto</i>	15
• Introducción	
<i>Juan Manuel Rodríguez Rojas</i>	21
• Neoliberalismo y violencias múltiples en la expansión de la minería metalúrgica en México	
<i>Mina Lorena Navarro, Daniele Fini y Úrsula Hernández</i>	35
• Violencia y minería en México	
<i>Samuel Kuperstein A.</i>	55
• Los grandes proyectos de generación hidroeléctrica en Mesoamérica. Violencia genocida contra el territorio e identidad de los pueblos originarios	
<i>Catalina García</i>	63
• Cuando el aire mata y la tierra duele: territorios y ontologías en disputa	
<i>María Eugenia Borsani</i>	73
• ¿Puede hablar el afectado? Reflexiones sobre investigación, acción y participación frente a megaproyectos de infraestructura	
<i>Omar Arach</i>	83
• Minería a cielo abierto y ejército esterritorializado de reserva: el territorio sagrado de Wirikuta	
<i>Laura Echavarría Canto</i>	95

- El rostro del “exterminio selectivo” por la defensa
del territorio en la guerra en México
Pietro Ameglio Patella y Myriam Fracchia Figueiredo..... 109
- Violencia extractivista en cuerpos-territorios de
la Sierra Norte de Puebla
Silvia Villaseñor 127
- Legalidad y ética en conflicto. ¿Tiempos postéticos?
Mariflor Aguilar Rivero 145

Violencia, territorio y extractivismo, se terminó de imprimir el 11 de febrero de 2019, en el taller de Colore Arte, Rinconada Macondo, Edificio José A., colonia Pedregal de Carrasco, Coyoacán, CDMX. Se tiraron 500 ejemplares en papel bond ahuesado de 90 gramos. El diseño de cubierta y la composición, en tipo Aleo, 8:13, 9:13, 10:13 y 18:20 puntos, estuvo a cargo de Alejandra Torales M.

La corrección de estilo y el cuidado de la edición la realizaron Juan Carlos H. Vera y Daniela Macías Galván.